



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

---

**Participación Ciudadana en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros.**  
Incidencia del Comité Ciudadano 2013 en los Presupuestos Participativos de 2014  
- 2016.

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A:

Saúl Hernández Estrada

ASESOR: Mtro. Juan Jesús Estrella Chávez

Ciudad Universitaria, agosto de 2017.





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*Para la elaboración de esta tesis se contó con el apoyo del CCIUDADANO,  
programa institucional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología  
Social (CIESAS). Mi agradecimiento.*

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Metodología</b> .....	6
<b>CAPÍTULO 1.- Categorías sobre la Participación Ciudadana</b> .....	10
1.1 Ciudadanía.....	10
1.2 Democracia.....	16
1.3 Participación Ciudadana.....	18
<b>CAPÍTULO 2.- Participación ciudadana en la Ciudad de México</b> .....	27
2.1 Antecedentes de la Ley de Participación Ciudadana del D. F.....	27
2.2 Órgano de representación ciudadana: Elección de Comités Ciudadanos.....	36
2.3 Instrumento de Participación Ciudadana: Consulta ciudadana sobre Presupuestos Participativos.....	42
<b>CAPÍTULO 3.- El caso de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros</b> .....	49
3.1 Ubicación.....	49
3.2 Historia.....	51
3.3 Población.....	55
3.4 Índices de desarrollo social.....	58
3.5 Nivel de marginación.....	60
3.6 Antecedentes de participación ciudadana en la Unidad Habitacional.....	61
3.7 Procesos participativos en la Unidad Habitacional.....	64
3.8 Descripción de la elección de comités ciudadanos 2013.....	69
3.9 Descripción de consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo 2014, 2015 y 2016.....	75
<b>CAPÍTULO 4.- Factores que inciden en las consultas de presupuestos participativos de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros</b> .....	88
4.1 Incidencia de los Comités Ciudadanos de 2013.....	88
4.1.1 Elección del instrumento de entrevistas.....	91
4.1.2 Diseño de la entrevista.....	92
4.1.3 Selección de la muestra.....	93

4.1.4 Trabajo de campo.....	93
4.1.5 Procesamiento de la información.....	93
4.1.6 Análisis de la información.....	94
4.2 El papel de otros actores.....	97
4.3 Factores que coadyuvarían a que los habitantes de la U. H. Lomas de Plateros tengan mayor participación tanto en comités como en proyectos....	102
<b>Conclusiones.....</b>	<b>105</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>110</b>

### **Anexos**

Anexo 1. Guión de entrevista para integrantes de comité ciudadano.....	119
Anexo 2. Tabla de análisis operativo.....	120
Anexo 3. Tabla analítica de respuestas de entrevista.....	122
Anexo 4. Tabla general de análisis de respuestas de entrevista .....	130

## **Introducción:**

El presente trabajo contribuye al estudio de la Participación Ciudadana en Unidades Habitacionales de la Ciudad de México, tomando como muestra la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, que se localiza en la delegación Álvaro Obregón.

La importancia del estudio de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros se puede describir desde varios aspectos:

- El primero es la importancia de la Unidad dentro de la Ciudad de México, en términos de densidad de población; de acuerdo con la Procuraduría Social, en la Ciudad de México existen alrededor de 7,234 conjuntos habitacionales en los cuales habita una cuarta parte de los capitalinos, es decir más de tres millones y medio de personas. Entre las unidades habitacionales más emblemáticas, que se destacan por sus características arquitectónicas o por ser el epicentro de diversos sucesos sociales e históricos, se encuentran el Centro Urbano Presidente Alemán, la Unidad Independencia, el Conjunto Urbano Tlatelolco, Villa Olímpica, Unidad el Rosario y la Unidad Lomas de Plateros, en esta última habitan alrededor de 25 mil personas, siendo entonces un buen campo de muestra para observar el comportamiento de la participación ciudadana en la clase media-baja de la Ciudad de México.
- De acuerdo con el diagnóstico para la ejecución del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2014)<sup>1</sup>, indica que los principales problemas en los conjuntos habitacionales de la Ciudad de México son la apropiación y falta de mantenimiento en zonas comunes, áreas verdes, problemas con el pago de cuotas que repercute en el deterioro y abandono de espacios, aunado al exceso de habitantes por departamento, animales de compañía así como ampliaciones de departamentos que afectan con daños estructurales.

- La Unidad Habitacional Lomas de Plateros es la más grande y antigua de las 121 Unidades Habitacionales ubicadas en la delegación Álvaro Obregón, construida hace más de 40 años, fue diseñada para albergar conjuntos de edificios seccionados en letras, en cada sección se previó que hubiera explanadas, espacios comerciales y áreas comunes que han sido descuidadas con el paso del tiempo. Tampoco se le dio importancia a otras necesidades como por ejemplo estacionamientos, alumbrado en áreas comunes, entre otros. Esto ha provocado que la población tenga necesidades específicas en espacios comunes planeados con anterioridad, es decir ya determinados, de servicios públicos y de interacción vecinal distintos a otras colonias.
- En la Unidad Habitacional Lomas de Plateros las problemáticas sociales que se generan a partir del espacio y la alta densidad poblacional han provocado que las dinámicas de interacción entre vecinos sea diversa debido a la lucha por los espacios; sin embargo, a su vez esa es una cuestión que une a los vecinos, porque tienen que estar en constante comunicación, lo cual para la presente investigación es positivo porque la población de Plateros fue de las colonias más participativas en la consulta

---

<sup>1</sup> Diagnóstico: Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, junio de 2014.

ciudadana y en la elección de comités de 2016, dentro del distrito electoral local a nivel delegacional.<sup>2</sup>

Personalmente este estudio cobra importancia debido a que habito y he crecido dentro de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, soy copartípe de las relaciones entre vecinos no sólo por interés ciudadano, sino porque mi labor profesional me ha permitido fungir de diversos modos dentro de las estructuras formales de participación ciudadana de la Unidad, laborando en el Instituto Nacional Electoral, en el Instituto Electoral del Distrito Federal y en Asociaciones Civiles, lo cual me ha permitido relacionarme directamente en los procesos de Participación Electoral y Ciudadana en las secciones correspondientes a la Unidad, logrando un conocimiento y relación personal con proyectos participativos, interactuando con coordinadores internos, líderes vecinales y diversas formas políticas que ahí convergen.

Dicho lo anterior y luego de una revisión de distintos trabajos realizados sobre el tema de investigación, considero que no existe un estudio sobre estas formas específicas de Participación Ciudadana en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, ya que las tesis o los artículos que hay sobre la Unidad han sido sobre la participación no formal de los vecinos en los espacios públicos, sobre la planeación urbana de la colonia, sobre educación colectiva ciudadana e incluso sobre los daños estructurales de los edificios formados a través de los años; los cuales, si bien son útiles, no han tomado en consideración los procesos participativos formales llevados a cabo en la Unidad. Estudiar estos procesos permite un conocimiento puntual del caso y un análisis sobre los niveles de participación para dar mayores soluciones a las problemáticas e inclusive un incremento de la participación vecinal en la colonia.

---

<sup>2</sup> Histórica participación en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016, IEDF.

En este trabajo se analiza la Participación Ciudadana en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, Delegación Álvaro Obregón mediante el análisis del instrumento de Participación Ciudadana “Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo” en los años 2014, 2015 y 2016; así como la revisión de la conformación del Comité Ciudadano surgido del proceso 2013.<sup>3</sup>

La importancia del presente estudio es el análisis específico de cómo se ejerce la participación ciudadana en una Unidad Habitacional, los factores que inciden en la participación y lo que sucede con la participación real de los habitantes de la Unidad Lomas de Plateros.

La hipótesis que en este trabajo postulo es que los comités ciudadanos y particularmente el grupo que lo coordina son factores significativos, o representan algún efecto en la manera como se determina el presupuesto participativo en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros.

## **Metodología**

En cuanto a la metodología, lo primero que hice fue una revisión sobre la Participación Ciudadana para posteriormente realizar un estudio histórico de los procesos participativos, y en un siguiente momento analizar los factores que inciden en dichos procesos participativos.

En este sentido, mi propuesta fue realizar una investigación de carácter descriptivo-analítica porque se tipifica la Participación Ciudadana en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros y cómo esta influye en la determinación del presupuesto participativo, relacionándolo con las condiciones y conexiones

---

<sup>3</sup> Se pretende analizar el Comité surgido de 2013 debido a que su periodo de funciones es de 2014 a 2016, tiempo que duran las representaciones vecinales de comités ciudadanos en la Ciudad de México.

sociales que hay en el espacio, midiéndolas a través de datos reales que hay sobre la elección y sobre las opiniones de los sujetos involucrados.

Para esto me apoyé en un ejercicio inicial de revisión del estado histórico de la cuestión sobre los conceptos de interés; siguiendo con la caracterización del espacio público de la U. H. Lomas de Plateros, su población, los índices de desarrollo social y los procesos de participación ciudadana mediante los resultados en la elección de Comités Ciudadanos de 2013 y de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2014, 2015 y 2016; finalmente realicé un análisis con los datos anteriormente expuestos.

Para sustentar mi trabajo, en el primer capítulo expongo elementos relacionados con la categoría Participación Ciudadana que considero como el recurso mediante el cual los habitantes de una comunidad ejercen una ciudadanía activa para ser agentes de cambio ante un problema social, ser partícipes de lo público y exigir a los gobernantes las acciones más acordes para solucionar los problemas específicos de las colonias.

En este capítulo abordo los conceptos que están relacionados con el tema, tales como Ciudadanía, Democracia y Participación Ciudadana, apoyado en distintos autores, entre ellos Thomas H. Marshall, Charles Tilly, Brian S. Turner, Robert Dahl, Danilo Zolo, Jürgen Habermas, Nuria Cunill, Alicia Ziccardi, entre otros.

En el segundo capítulo expongo los antecedentes de los procesos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México para el establecimiento de la Ley de Participación Ciudadana, haciendo énfasis en el órgano de representación ciudadana de Elección de Comités Ciudadanos y en el instrumento que consideré de mayor importancia para este estudio, que es la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

En el tercer capítulo se presenta la historia de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, su ubicación, historia, población, niveles de desarrollo social y el nivel de marginación específica. Luego de esto expongo los antecedentes de participación ciudadana en el lugar y explico los procesos de Participación Ciudadana, realizando un análisis descriptivo durante el periodo 2013 al 2016, tiempo que duraron las representaciones vecinales de comités ciudadanos. Posteriormente se describen las manifestaciones de participación ciudadana en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, mediante la revisión de los procesos participativos:

- 1) Resultados de la elección de comités ciudadanos de 2013, y
- 2) Resultados de las votaciones en Mesas Receptoras de Opinión para los ejercicios de presupuestos participativos 2014, 2015 y 2016.

En el cuarto capítulo analizo la manera en que la coordinación interna del Comité Ciudadano incide en el ejercicio del presupuesto participativo, para ello me apoyé en la revisión de los ejercicios de Presupuestos Participativos ganadores en la colonia con la propuesta de proyectos por parte de integrantes del comité ciudadano de 2013. Además de identificar otros factores que también confluyen en los procesos participativos y de elección en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, tales como la incidencia de la Delegación Álvaro Obregón y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Finalmente, como resultado de esta aproximación, aprovecho para presentar algunas sugerencias que considero permitirían incrementar la participación ciudadana en relación con el registro y opinión en proyectos participativos, así como de elección de comités ciudadanos.

Con base en lo anterior, los objetivos que orientan este trabajo de investigación se indican a continuación.

### **Objetivo General:**

Analizar los factores que inciden en los procesos de elección de los comités ciudadanos y de presupuesto participativo asignado en el periodo 2013 a 2016 en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros puntualmente a partir del Instrumento de Participación Ciudadana enmarcado en el órgano de representación ciudadana en la figura de Comités Ciudadanos y en las consultas sobre el presupuesto participativo.

### **Objetivos Particulares:**

1. Identificar los elementos que componen la categoría Participación Ciudadana, sobre la base de la revisión del estado histórico de la cuestión, para comprender la relación entre ciudadanía, democracia y su vinculación con la Participación Ciudadana.
2. Reconocer los antecedentes de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, identificando específicamente lo que corresponde a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo y lo relativo a los Comités Ciudadanos.
3. Describir la historia de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, enfatizando en sus características, dinámicas poblacionales y de organización vecinal, para el proceso de elección de comités ciudadanos 2013 y de presupuestos participativos 2014, 2015 y 2016.
4. Analizar los factores que inciden en los procesos de elección de los comités ciudadanos y de presupuesto participativo en el periodo 2014 a 2016 asignado a la Unidad Habitacional.

## **1.- Categorías sobre la Participación Ciudadana.**

### **1.1 Ciudadanía**

En primera instancia, para comprender la categoría de Participación Ciudadana es necesario entender el concepto de Ciudadanía, expresión mediante la cual se pueden identificar diferentes formas de participación de ciudadanos, por lo que se requiere profundizar sobre la misma.

Thomas H. Marshall define a la Ciudadanía como “una especie de igualdad humana básica asociada con el concepto de membresía plena de una comunidad (...) que no es inconsistente con las desigualdades que distinguen los variados niveles económicos de la sociedad (...) la desigualdad del sistema de clases sociales puede ser aceptable siempre que se reconozca la igualdad de la ciudadanía.” (Marshall, 1998: 19)

Además, Marshall a partir de su análisis sobre la ciudadanía, reconoce tres elementos de ésta

“El Elemento Civil que está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual, de la persona, libertad de palabra, pensamiento y fe, derecho a poseer propiedad y concluir contratos válidos, y el derecho a la justicia (...) El Elemento Político como el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un cuerpo dotado de autoridad política o como elector de los miembros de tal organismo (...) y el Elemento Social como toda la variedad desde el derecho que proporcionan una medida de bienestar económico y seguridad hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y a llevar la vida de un ser civilizado según las pautas prevalecientes en la sociedad” (Marshall, 1998: 21)

Marshall define a la ciudadanía a partir de un principio de igualdad básica, siendo ese mismo principio la panacea para obtener los derechos sociales, políticos y civiles; de ello podemos rescatar la igualdad que se busca en cuanto a la obtención de la ciudadanía, pero podemos acotar que, para obtener otros derechos, no necesariamente tenemos que partir de ser ciudadano.

Siguiendo la idea de Marshall, Charles Tilly define a la Ciudadanía entendida como un cierto tipo de vínculo, “una continua serie de transacciones entre personas y agentes de un Estado dado, en las cuales cada uno puede hacer cumplir sus derechos y deberes establecidos únicamente por virtud de: a) La membresía de una persona a una categoría exclusiva, nativos (nacidos en el territorio) más los naturalizados y b) la relación del agente con el Estado más bien que cualquier otra autoridad a que el agente pueda apelar. En tal sentido, la Ciudadanía es un tipo especial de contrato.” (Citado en Opazo, 2000: 60)

Tilly establece un vínculo entre la ciudadanía, en la que los participantes comparten aspectos de memoria, visiones de futuro, derechos y obligaciones. Como ‘Rol’ en tanto conjunto de vínculos asociados a un actor específico y como ‘Identidad’, que se construye entre uno de tales aspectos, o aún entre varios de ellos.

Así, Tilly ve a la membresía que tiene una persona al tener la categoría de ciudadano como un vínculo entre las personas que tienen la misma categoría, en la cual los habitantes comparten una serie de aspectos en su entorno sociocultural, fungiendo entonces un rol en un espacio determinado territorialmente y construyendo entonces una identidad ciudadana.

Aportando un elemento más, Bryan S. Turner define a la ciudadanía como “el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como miembro competente de su sociedad, y que son consecuencia

del flujo de recursos de personas y grupos sociales en dicha sociedad (...) esta definición enfatiza la idea de práctica en orden a evitar una definición netamente jurídica de ciudadanía como una mera colección de derechos y obligaciones. Sitúa el concepto adecuadamente en torno a la desigualdad, diferencias de poder y clase social, ya que la ciudadanía inevitablemente está ligada con el problema de una inequitativa distribución de recursos en la sociedad.” (Opazo, 2000: 61)

Turner define la Ciudadanía Global como la contraparte política del mundo de la economía, es decir de las decisiones que trascienden los países regionales y decisiones de grandes empresas transnacionales pueden generar problemas de escala supranacional.

Además, Turner subraya que la ciudadanía es una práctica que se da a partir del flujo de recursos y grupos sociales, pero que no precisamente parte de un principio de igualdad entre el poder que tiene y la clase social a la que pertenece; podemos decir que es una visión más económica.

Continuando con el tema, Danilo Zolo clasifica a la Ciudadanía en a) Ciudadanía Moderna (que es un proceso de diferenciación funcional), b) Ciudadanía como atribución legal y formal de estatus y c) Ciudadanía como derechos legales como seguridad y riesgos sociales. Además, define una inflación normativa de la ciudadanía, ya que insiste que “cualquier discusión debería dar cuenta de las distintas luchas que emprendieron los grupos, movimientos y clases contra varios tipos específicos de discriminación, estratificación social y opresión política.” (Opazo, 2000: 73)

También Zolo hace mención de la sociedad libre de mercado, donde sólo una minoría posee los suficientes recursos políticos, económicos y organizativos como para beneficiarse de las capacidades adquisitivas de los derechos sociales; la

misma ciudadanía produce desigualdad y libertad del mismo modo que el mercado genera desigualdad y riqueza.

Zolo no contrapone las anteriores definiciones, sino que propone una clasificación en la que se pueden agrupar tres grandes grupos que en sus definiciones incorporan varios elementos al concepto de ciudadanía, tales como ciudadanía moderna, ciudadanía como atribución legal y formal de estatus y ciudadanía como derechos legales. Al igual que Turner, Zolo subraya que en la ciudadanía hay un elemento base, intrínseco e inalienable que es la desigualdad en el entorno socioeconómico.

Siguiendo el tema de ciudadanía, Jürgen Habermas critica a Marshall cuando postula su modelo lineal de desarrollo de la ciudadanía porque Habermas señala que los ciudadanos no permanecerán neutrales frente al incremento o pérdida de autonomía, y en cambio pueden, a partir de su estatus, participar activamente en influir en el ejercicio democrático.

Define que la nación de ciudadanos fue independientemente a la identidad nacional, es decir que la nación de ciudadanos encuentra su identidad no en rasgos comunes de tipo étnico-cultural, sino en la praxis de ciudadanos que ejercen activamente sus derechos democráticos de participación y comunicación.

Una ciudadanía democrática se ejerce a través de la pluralidad de formas de vida culturales diversas, mediante la socialización de todos los ciudadanos en una cultura política común; conservando la voluntad de la ciudadanía, con una opinión pública como poder comunicativo no para mandar, sino para dirigir el uso del poder administrativo en una determinada dirección. Es decir que la identidad nacional se adquiere a través del entorno sociocultural en el que van interaccionando los ciudadanos lo cual va a dirigir y a caracterizar su opinión pública y así direccionar el uso del poder administrativo.

Habermas entiende a las sociedades modernas como complejas y plurales. “...pero que carecen de un mecanismo para validar el orden político. Ni la religión ni la moral, por ello propone un concepto de democracia procedimental donde el accionar político pueda ser justificado racionalmente, la política no puede dirigirse exclusivamente hacia el Estado, la sociedad está descentrada, el sistema político y los otros sistemas están en paridad de condiciones; el orden político democrático es el único que exige procedimientos para su legitimación” (Rocchi, 2010: 604-605); esta definición de Rocchi sobre Habermas se da a partir de la reflexión sobre conciliación de valores, libertad e igualdad, buscando un modelo democrático más abierto, legítimo y ligado a la sociedad.

Otra aportación al tema de ciudadanía lo da Morris Janowitz, quien cuestiona en qué medida las instituciones sociales organizadas operan apoyando o impidiendo el ejercicio de las obligaciones, para ejercer una Ciudadanía activa.

“... percibe a la Participación electoral como obligación de los ciudadanos que tiene que ver con calcular e implementar la ilustración de su interés personal, en relación al interés nacional... además vislumbra la democracia política como una tendencia moral, una implementación de las obligaciones ciudadanas como el ejercicio de los derechos civiles y políticos.” (Opazo, 2000: 66).

Hablamos entonces de que la ciudadanía tiene obligaciones, que tiene que ver con el ejercicio de sus derechos civiles y políticos pero encaminados hacia la satisfacción del interés nacional, o dicho en otras palabras el bien común.

En los trabajos sobre construcción de la ciudadanía, diversos autores la ven como una virtud y se investiga por qué los ciudadanos deciden participar. Algunos señalan que una de las razones es que cuando un ciudadano ha participado dentro de la sociedad civil se da una mayor participación en otros mecanismos.

En este sentido Robert Dahl afirma que “la participación social previa es la que mejor predispone a participar en ámbitos más extensos como el político. Este ámbito no es fuente de satisfacción inmediata, ya que es denostado por sus prácticas y que “gasta” un recurso tan valioso como el tiempo” (Citado en Rocchi, 2010: 606)

Robert Dahl ve a la competencia cívica como una competencia ciudadana ejercida mediante asambleas ciudadanas como instancias de resolución de problemas. “El buen ciudadano está relacionado con los asuntos públicos y la vida política, bien informado acerca de los problemas, candidatos y partidos, un activo participante en los esfuerzos para influir en las decisiones gubernamentales a través del voto, comunicando puntos de vista públicos, asistiendo a mítines políticos, entre otros, y motivado en todas estas actividades por el deseo de perseguir el bien general.” (Opazo, 2000: 67)

El término “participación de ciudadanos” es bastante amplio, Mauricio Merino afirma que la participación, en principio, significa formar parte de una organización que reúne a más de una persona, así como también significa compartir con alguien o hacer saber a otros alguna noticia, de modo que la participación siempre es un acto social.

Merino, plantea dos dilemas respecto de la participación:

- 1) No todos pueden participar, aunque quieran, y no todos quieren hacerlo aunque puedan.
- 2) La participación no puede darse sin una distribución desigual de aportaciones individuales, ni puede producir, invariablemente, los mismos resultados para quienes deciden formar parte de un propósito compartido.

Finalmente, citando a Helena Béjar, podemos distinguir a dos tradiciones para enunciar al ciudadano:

“Para la tradición cívica, el ciudadano se constituye por el Estado, entendido como sociedad, como comunidad autosuficiente, y por este se realiza el ejercicio de la ciudadanía; para la tradición liberal el origen del ciudadano es el individuo, al tiempo que el ejercicio de la ciudadanía se realiza para mantener a distancia a ese Estado, cuerpo ajeno a sus intereses, mal menor que resguarda el ámbito del intercambio y de la urbanidad, esfera de los asuntos de la política, que no deben interferir en los quehaceres particulares” (Citado en Estrella 2005:125).

A partir de estas dos tradiciones que definen el ciudadano, se desprenden los ideales de la participación ciudadana: Un primer tipo de Ciudadanía Cívica en la que las formas asociativas de los ciudadanos a partir de su pertenencia a un Estado o un territorio, que en ocasiones se encuentran reconocidas dentro del marco jurídico de este. El segundo tipo se realiza a partir de lo que marcan las instituciones, es una participación ciudadana procedimental; guiada entonces por etapas en las que los ciudadanos se van inmiscuyendo de diferentes maneras, ya sea formando parte de un órgano o a través de mecanismos de participación.

En el siguiente apartado se analiza el concepto de democracia, en términos de representación, entendiendo que la participación de ciudadanos no es suficiente para la democracia, pero sin participación la democracia no funcionaría.

## **1.2 Democracia**

La forma de concebir el significado de la Participación Ciudadana habitualmente se vincula con el concepto de Democracia, exclusivamente como el derecho al sufragio efectivo, formando parte de una Democracia Representativa en la que se eligen a los gobernantes para periodos de tiempo determinados.

La Democracia Participativa es parte de la democracia en la que los ciudadanos tienen mayor participación en la toma de decisiones políticas, como forma de gobierno con ella se abren otras formas de participación además de la mera parte procedimental o representativa, lo cual permite entonces analizar diversos enfoques y características de la participación ciudadana dependiendo del contexto social, cultural y político en el que se encuentre la ciudadanía. La Democracia entonces se complementa con la participación y con el establecimiento de mecanismos participativos.

“...la democracia es entonces concebida como procedimiento o método de elegir gobernantes, o como modo de vida, o más explícitamente democracia formal, o democracia real/material, sustantiva (...) también como libertad, en varios sentidos, de expresión, de opinión, de protesta, aparece así valorada en su sentido ético, de no contraponer derechos, de auto limitación.” (Rocchi, 2010:612)

Mauricio Merino, afirma que la participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas.

En los regímenes de mayor estabilidad democrática además del respeto a la opinión de los ciudadanos sobre las decisiones tomadas por el gobierno, existen múltiples mecanismos institucionales para evitar que los representantes electos caigan en la tentación de obedecer exclusivamente a los partidos políticos. Esto se resuelve aplicando la clave de la democracia: el gobierno como representante de todo el pueblo.

En México hay múltiples problemáticas sociales que configuran a la Democracia; tanto la desigualdad social generalizada así como la baja calidad de la ciudadanía en el país, “...caracterizada por la desconfianza entre las personas y de éstas

hacia la autoridad, especialmente en las instituciones de procuración de justicia, por la desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas, y por el desencanto con los resultados que ha tenido la democracia”<sup>4</sup>, ha hecho que la Participación Ciudadana sea llevada a cabo de manera baja o nula.

Hay que subrayar que, aunque partimos del principio de igualdad en la Democracia, la población privilegiada económicamente tiene un mayor acceso a los recursos y al poder, por ello las personas subordinadas económicamente son las que más necesitan participar, pero son los que menos pueden participar. “...es indispensable tener presente que hay factores estructurales de orden económico, que imponen un límite a la extensión y profundización de la participación ciudadana...” (Cunill, 1991:5).

Sin embargo, no todas las formas de acción colectiva se pueden clasificar dentro de la participación ciudadana; en el siguiente apartado se describe a detalle el término participación ciudadana.

### **1.3 Participación Ciudadana.**

Alicia Ziccardi afirma que la participación ciudadana, aunque imperfecta, es una forma de gobierno que tiene hoy en día la necesidad de crear nuevas formas de relación cualitativamente mejores entre los representantes y representados

“(...) Es en el ámbito local donde se encuentran las mayores posibilidades para fomentar la participación ciudadana como una forma de complementar la democracia representativa (...) Se trata de que la ciudadanía ejerza sus derechos políticos a través

---

<sup>4</sup> Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, Instituto Nacional Electoral, El Colegio de México, 2015.

del voto y luego se involucre, en diferentes grados y etapas; en el ejercicio de gobierno, a fin de dar mayor eficacia a las decisiones públicas (...) La participación ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios” (Ziccardi, 2004: 247)

La Participación Ciudadana se ha convertido en un mecanismo de preservación de las democracias dependiendo del contexto sociopolítico en el que se desarrollan; “(...) puede implicar dos tipos de movimiento, uno la que coloca a la Sociedad en contacto con el Estado (...) y otro que la reconcentra en sí misma, buscando su fortalecimiento y desarrollo autónomos”. (Cunill, 1991:5); ejemplo del primer caso es cuando el ciudadano se acerca y participa mediante una institución gubernamental, en el otro tipo de movimiento se puede dar cuando un ciudadano decide formar parte de una organización civil o de un colectivo ciudadano.

Podríamos decir entonces que “existen dos formas de concretar la participación ciudadana: una de ellas es ejerciendo acciones de control (advocacy); y la otra, participando en el proceso de las políticas públicas.” (Rocchi, 2010:602); En la primera, mediante la práctica de la “advocacy” se tendrían mayores recursos, pero en la segunda que es participando en el proceso de las políticas públicas, es donde la Sociedad busca autonomía en sus decisiones, echando mano para ello de las propias instituciones gubernamentales, que mediante mecanismos e instrumentos de participación hacen que la Democracia se vea fortalecida mediante el factor de Participación Ciudadana.

El Estado ha perdido esa identidad y se ha visto superado en muchos casos por la globalización, el Estado ha creado mediante sus instituciones diversos mecanismos para seguir conteniendo su soberanía frente a las sociedades modernas; El geógrafo Joan Eugeni Sánchez propuso cuatro acepciones básicas del Estado: estado-nación, estado-poder, estado-territorio y estado-administración. (Citado en Laurín, 2002)

Un elemento que ha transformado estas acepciones es la globalización y por lo tanto la participación ciudadana. Cuando hablamos de la globalización habitualmente nos referimos a la emergencia de los mercados financieros globales, ya que son los que aprovechan el hecho de que la sociedad informacional actúe como una unidad en tiempo real y a escala planetaria, además de ser el lugar donde no le dejan participación al Estado. Así la incuestionabilidad del Estado como única instancia que legítimamente podía representar políticamente a su ciudadanía ha dejado de ser una visión suficiente para interpretar el sistema mundial. Es decir, si la globalización realimenta la identidad, ésta ya no pasa necesariamente por el Estado. (Citado en Romero, 2002)

En ese sentido se busca que la participación ciudadana contribuya a aumentar la capacidad de los sujetos sociales de construir su propio destino, sin embargo, se ha producido una institucionalización de la participación ciudadana, es decir que sólo mediante la Sociedad Civil y en escenarios estatales se puede realizar un vínculo real de la Sociedad frente al gobierno.

La participación ciudadana se ha convertido en “una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades...” (Cunill, 1991:10) Es decir que pese a contar con procesos democráticos legales, finalmente el gobierno ha defendido sus intereses particulares mediante los parlamentos, asambleas y partidos políticos que ha llevado a una falta de representatividad real de la sociedad y una crisis en la eficiencia del Estado.

Ante tal crisis del Estado y de la Administración Pública, la Sociedad Civil ha asumido muchas de las responsabilidades del Estado, disminuyendo el poder de la elite política. Por ello se han producido diversos movimientos sociales, tal ha sido el caso en América Latina en el impulso social revolucionario contra los regímenes dictatoriales o políticos, legitimando la ausencia de una participación ciudadana y de participación política, lo que ha provocado nuevos regímenes

democráticos que son necesarios o complementarios al sistema político de algunos países en la región.

En las sociedades modernas se ha generado una participación ciudadana con nuevos objetivos y alcances, donde los gobiernos han visto a la participación ciudadana como sustituto de la participación política, a través de una sociedad civil organizada, que promueve el desarrollo social, atrae inversiones privadas y que a su vez ha debilitado la hegemonía de sus representantes políticos.

“No obstante, la injerencia de los actores privados sobre el Estado también es importante porque controla y templea el poder de los representantes políticos y de los funcionarios públicos (...), pues una vez elegidos, es indispensable vigilar cómo y en qué ejercen los fondos estatales y de qué forma administran los recursos de la nación. Con la supervisión de nuestros gobernantes impedimos que tomen decisiones en función de sus intereses, y evitamos la corrupción, el fraude, los sobornos y otras prácticas deshonestas (...) la participación de los ciudadanos es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones.” (Citado en Serrano, 2013)

En este sentido, la participación ciudadana ha sido utilizada para aumentar la eficiencia de la administración burocrática, primero como medio social para ofrecer respuesta a las exigencias de la administración moderna y a su incomunicación social y en segundo término como una negociación entre los diferentes sectores sociales. Así, la participación ciudadana ya no sólo se enmarca dentro de la democracia, sino se convierte en una democracia participativa, contando con una participación incluyente en la toma de decisiones.

Nuria Cunill, además menciona que algunas de las razones del creciente proceso de consenso de democratización son los procesos de reconfiguración de los regímenes democráticos, las crisis fiscales y económicas del Estado, las crisis políticas que se entienden como la falta de representatividad de las estructuras

político- institucionales (debilitamiento de lazos de identidad del electorado con los partidos políticos tradicionales) y el desarrollo de movimientos sociales a partir de la Sociedad Civil.

Esto ha incentivado una rearticulación de las relaciones entre Estado y sociedad al participar en el desarrollo de la satisfacción de las necesidades básicas de la población en cuanto a vivienda, alimentación, salud, educación, entre otras, desde la perspectiva de los sectores involucrados y no a partir de los intereses globales definidos por el régimen político. Estableciendo un estilo alternativo de desarrollo, cuyo fin es articular la democracia política con la participación social.

Para lograr dicho objetivo es necesario un perfeccionamiento institucional de la representación en los sistemas de toma de decisiones y la responsabilidad de los actores políticos y sociales en las tareas globales. La Participación Ciudadana se convierte en un medio de fortalecimiento de la Sociedad Civil (más poder) para crear entre lo privado y lo estatal un espacio de socialización, descentralización y autonomización de las decisiones; un medio de socialización de la política donde lo estatal ahora es público. Así la Participación Ciudadana es un contrapeso al poder estatal mediante intereses colectivos y mediante la realización de intereses y derechos sociales que requieren de la actuación política.

“La participación institucionalizada es aquella que está reconocida en las leyes y reglamentos de la ciudad, pero para que funcione no sólo debe incluir el diseño de los espacios y los instrumentos, sino unas reglas del juego basadas en el respeto mutuo de los actores y también en el reconocimiento de que pueden existir formas de participación social autónoma, cuestiones éstas que aún están sin resolver en ámbito local mexicano y que indican las debilidades de la democracia local.” (Ziccardi, 2004: 249)

De tal modo que la Participación Ciudadana se convierte por un lado en medio de socialización de la política y por otro lado como forma de ampliar el campo de lo

público a la Sociedad. Los ciudadanos toman parte en las actividades públicas mediante la intervención en el curso de actividades públicas.

Cabe mencionar que Cunill analiza los distintos tipos de participación, entre los cuales se encuentra:

- a) La Participación Social es aquella en la que los individuos se relacionan no sólo con el Estado, sino con otras instituciones sociales.
- b) La Participación Comunitaria es en la que se llevan a cabo acciones ejecutadas por los ciudadanos mismos, comúnmente asistencialistas para la comunidad y para el desarrollo comunitario.
- c) Las Experiencias Autónomas de la sociedad son una defensa de la misma sociedad frente a las agresiones estatales mediante movimientos sociales.
- d) En la Participación Política hay intereses políticos compartidos, distintos a los intereses particulares radicados en la sociedad civil, hay un interés difuso como derechos particulares o subjetivos, e interés colectivo como difuso de una colectividad menor.

La participación ciudadana es, entonces, “una forma de intervención social que permite a los ciudadanos reconocerse como tales y que al compartir una situación determinada se identifican a partir de sus propios intereses, expectativas y demandas, lo que implica la intervención de los individuos en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales. Se trata de un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.” (Citado en Sánchez-Mejorada 2009: 292)

Por ello, la Participación Ciudadana implica la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales; no es una alternativa a la democracia participativa, sino que es parte de ella en cuanto pueda generar una ciudadanía que se interese por lo público y que encuentre las vías necesarias para ejercer dicha participación.

Para obtener la Participación Ciudadana, el Estado debe construir las condiciones que permitan efectivizarla en un régimen democrático. “En este sentido, todo sistema político necesita cuatro requisitos para lograr consolidarla, a saber: 1) El respeto de las garantías individuales, 2) Los canales institucionales y marcos jurídicos, 3) La información y 4) La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas.” (Serrano, 2013)

En México se ha dado un paso muy significativo en cuanto a esta última condición, pues las autoridades han hecho un esfuerzo por regular la influencia de la sociedad sobre el Estado; sin embargo, “(...) todavía tenemos problemas con el intercambio de información, con la violación de las garantías individuales y con la confianza que tienen los ciudadanos hacia las instituciones políticas. Por ello, es poco el número de personas que participan activamente en la vida pública.” (Serrano, 2013)

De acuerdo con Ziccardi, en función de su composición y de sus objetivos de intervención en las políticas sociales, los instrumentos de participación ciudadana pueden agruparse en tres tipos:

- Instrumentos de consulta pública para tomar una decisión, tales como las encuestas o preguntas puntuales en torno a un problema social, a través de medios de comunicación masivos o Internet o de instrumentos de democracia directa como son el plebiscito y referéndum.

- Instrumentos de diseño de políticas sociales como son la consulta especializada en comités o comisiones de expertos y/o representantes de grupos de interés sobre determinada problemática, por ejemplo, ambiental, cultural, de salud, de género.
- Instrumentos de diseño, aplicación y monitoreo de políticas sociales como son la planeación estratégica o participativa y el presupuesto participativo.

Es en este último tipo de instrumento de participación ciudadana al que vamos a hacer referencia en esta investigación.

También cabe mencionar además que la participación ciudadana debe de tener un sentido para los individuos que la realizan, pues de acuerdo con Quim Brugué y Salvador Martí respecto de las bases de la participación, podemos distinguir entre una base asociativa (cuando la participación se canaliza a través de grupos organizados de ciudadanos), una base personal (cuando los ciudadanos participan a título individual) y una base mixta (cuando se combinan las dos anteriores).

Además, los autores analizan que la participación de base asociativa puede dividirse entre aquella que responde a una lógica sectorial y aquella que se articula territorialmente, mientras que la participación de base personal puede ser intensiva (cuando exige a un grupo de ciudadanos una fuerte dedicación al proceso participativo) o extensiva (cuando involucra a un amplio número de personas, pero no exige una participación intensa de las mismas).

“En cuanto al segundo criterio, podemos diferenciar entre aquella participación que se dirige al diagnóstico de los problemas y a la formación de la agenda local, aquella que se ocupa de incidir en las decisiones y en la formulación de políticas, y aquella que se concentra en la gestión de los equipamientos y los servicios”. (Brugué, 2011: 32)

Finalmente, por lo dicho en este apartado se puede decir que la ciudadanía, la democracia y la participación ciudadana se relacionan en cuanto son medios los

que los ciudadanos participan en la democracia y forman parte de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana que son creados para ellos, sin embargo sólo los ciudadanos con antecedentes de participación a título personal, en asociaciones o en ambas, son los que finalmente aprovechan los instrumentos de participación ciudadana que existen.

En el siguiente capítulo se expondrán los antecedentes de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, identificando a la participación ciudadana como la construcción de ciudadanía, definiendo al instrumento de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo y lo relativo al órgano de representación ciudadana de comités ciudadanos.

## **2.- Participación Ciudadana en la Ciudad de México**

### **2.1 Antecedentes de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal**

Para comprender la participación ciudadana en la Ciudad de México, sus medios y sus alcances es necesario realizar un análisis histórico sobre la misma, mediante la revisión de los antecedentes de la Ley de Participación Ciudadana, así como de elementos que determinaron las prácticas democráticas en la capital del país.

Entre los antecedentes de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal podemos decir que su referencia histórica se encuentra la formación de órganos de representación ciudadana desde 1917, cuando se crearon consejos consultivos en las delegaciones y en el Departamento Central con la finalidad de crear canales de expresión de la ciudadanía.

Sin embargo, en el Distrito Federal el gobierno empezó a considerar como necesaria la participación ciudadana cuando desaparecieron los municipios en 1928, "(...) así se eliminó toda posibilidad de elegir a los funcionarios y representantes públicos, por lo que para subsanar la falta de representación de la sociedad en el ejercicio de gobierno –en un régimen que se autonostraba democrático- se constituyeron el Consejo Consultivo y los Consejos Delegacionales." (Sánchez-Mejorada 2009:293)

El Consejo Consultivo de 1929 constituyó por varias décadas prácticamente la única instancia con funciones más dirigidas a la participación de la ciudadanía.

"(...) por esa razón fue un espacio disputado por muchos sectores que aspiraban a tener alguna incidencia en los asuntos de la ciudad) (...) fue concebido en buena medida como un espacio que compensara la pérdida de los derechos políticos de los capitalinos y la ausencia de un auténtico sistema de representación en el ámbito local, ante la

desaparición del régimen municipal en el Distrito Federal (...) fueron creados los consejos consultivos delegacionales, para cada una de las delegaciones, a través de los cuales se pretendió establecer un vínculo entre autoridades y ciudadanía, y construir una instancia de representación para los sectores organizados, en particular los gremios y las asociaciones profesionales” (Álvarez, 2006:58-59)

En 1941, mediante la creación del Departamento del Distrito Federal (DDF), la ley cambió las facultades del consejo consultivo en el sentido de sólo revisar la cuenta pública, opinar sobre la ley de ingresos y egresos y sobre la contratación de grandes obras y servicios; la designación de los representantes del consejo quedó a cargo del jefe del DDF a propuesta de las agrupaciones registradas en la Dirección de Gobernación.

Los consejos se formaron con representantes de algunos sectores privilegiados de la ciudad y los miembros del Consejo Consultivo eran elegidos por el titular del DDF y los integrantes de los consejos delegacionales por los titulares de las delegaciones, estos órganos estuvieron lejos de ser expresiones independientes de la ciudadanía y por el contrario representaban una estructura subordinada al gobierno local, entre sus funciones eran las de opinar, consultar, denunciar e inspeccionar los actos administrativos, tenían la posibilidad de proponer reformas a los reglamentos y mejoras de los servicios públicos, denunciar faltas y deficiencias de los mismos así como revisar la cuenta anual del DDF.

En 1970 mediante una reforma a la Ley Orgánica, el Distrito Federal fue dividido en 16 delegaciones, y en cuanto a la participación de los ciudadanos, el Consejo consultivo se convirtió en órgano de representación vecinal y se crearon las juntas de vecinos; El consejo consultivo dejó de tener su anterior representación sectorial y se integró por juntas de vecinos formadas por 20 ciudadanos elegidos en cada delegación, con atribuciones para informar, opinar, oír, recomendar y colaborar en

cuanto a obras y servicios, eran presididos por el jefe del DDF y el encargo duraba tres años.<sup>5</sup>

“La reacción del gobierno frente a la emergencia de los sectores de clase media, fue la ampliación de los canales de la participación ciudadana, dos años después del movimiento estudiantil, reformulando las funciones y la composición del Consejo Consultivo. Medida que representa, por primera vez en la historia política de la ciudad, la creación de una alternativa política de legitimación al margen del partido del gobierno y en otra clave distinta al clientelismo predominante. Al tiempo que abrían a las autoridades el campo de las demandas no representadas en el esquema clientelista.” (...) “Así se crean las juntas de vecinos en cada delegación como órganos de colaboración ciudadana (...) y en 1972 la Procuraduría de Colonias populares. Con ello se abría un cauce no politizado a la gestión de ciertos servicios articulando, a través de los Comités de Manzana, un mecanismo de participación ciudadana a nivel local.” (Incháustegui,1994: 265)

En 1978 se modificó la Ley Orgánica del DDF, mediante la cual se crearon los comités de manzana, las asociaciones de residentes y las juntas de vecinos, las cuales fueron instancias de colaboración en el plano delegacional. El consejo consultivo fue un órgano de colaboración del regente de la ciudad e integró las figuras de los comités de manzana y las asociaciones de residentes. sin embargo nunca se convirtió en un auténtico espacio de representación de los intereses ciudadanos.

En 1979, mediante la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se realizaron ejercicios importantes de planeación urbana participativa, mediante las cuales las organizaciones vecinales o de colonos, asesoradas por organizaciones no gubernamentales y de la UNAM crearon iniciativas de desarrollo urbano y de mejoramiento urbano.

---

<sup>5</sup> Democracia, derechos humanos y principios de participación ciudadana. Bases para la participación ciudadana.. IEDF 2016. Pág. 17

En 1982 se desplazó el espacio ganado por la planeación participativa a escala local y se impuso la figura de la Consulta Pública como medio para avalar las iniciativas gubernamentales en materia de planeación.

Mediante el Plan Nacional de Desarrollo para el período de 1983 a 1988, se buscaron conformar Foros de Consulta Popular, mediante los cuales se pudiera tener acercamientos por parte del Estado a las necesidades de las comunidades con menores oportunidades de desarrollo, específicamente producto de la baja participación social.

En 1984 las juntas de vecinos adquirieron la facultad de conocer oportunamente los programas de obras y servicios que afectaban su comunidad y de proponer adiciones y modificaciones a los mismos. Se instalaron mesas de concertación y el ejercicio de la consulta ciudadana como instrumentos orientados a la construcción de acuerdos para la definición de políticas públicas.

En 1985, y debido a los sismos de septiembre, se establecieron mesas con agrupaciones de damnificados y se realizó un convenio entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y más de 80 organizaciones populares para un programa de reconstrucción de viviendas.

El Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a los años 1989 a 1994, motivaba la vida democrática nacional mediante el 'Acuerdo Nacional para la Ampliación de nuestra vida Democrática', con cuatro líneas de estratégicas:

“i) la preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional; ii) el perfeccionamiento de los procesos electorales y la ampliación de la participación política; iii) la modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, de la responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas y de la autonomía de los ámbitos de gobierno, con la participación social en el diseño y ejecución

de las acciones y iv) el impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo.” (Cunill, 1991: 23)

Fue en 1992, cuando con el objetivo de involucrar directamente a los ciudadanos con las autoridades, el gobierno capitalino realizó una consulta a ciudadanos y miembros de organizaciones sociales y civiles con motivo de la reforma política del Distrito Federal, la cual generó la propuesta inicial para el diseño del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y para la primera Ley de Participación Ciudadana; se fomentan entre otros, los órganos de representación vecinal por manzana, colonia, barrio o unidad habitacional.<sup>6</sup> Además de los Consejos Ciudadanos, cuya primera elección se programó para 1995.

En 1994 fue notable el reconocimiento de la participación ciudadana como práctica importante para el ejercicio de gobierno, lo cual emanó en una propuesta mediante la operación, seguimiento y evaluación de las políticas de gobierno, se crearon los Consejos Ciudadanos, consejos de políticas sectoriales y mesas de concertación.

En palabras de Teresa Incháustegui desde entonces, “la historia sociopolítica de la Ciudad de México es inexplicable sin la intervención de los movimientos sociales y la organización popular (...) Su influencia ha sido decisiva y creciente, tanto sobre el resto de las organizaciones sociales como sobre los partidos y las propias instituciones de gobierno.” (Incháustegui, 263: 1994)

En 1995 se institucionalizó la participación ciudadana en el estatuto de gobierno del Distrito Federal y se reglamentó la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, donde se da centralidad a la participación vecinal en la figura de consejos ciudadanos. Se consideraron como instrumentos de participación ciudadana el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, la

---

<sup>6</sup> Ibidem, 2016. Pág. 20

colaboración vecinal, las quejas y denuncias, la difusión pública y la audiencia pública.

En 1997, con la primera elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad, la participación ciudadana fue una de las líneas estratégicas de la política gubernamental, se establecieron en tres ejes estratégicos: 1) la creación de una institucionalidad democrática, orientada a la participación ciudadana; 2) la formulación de políticas incluyentes, y 3) la recuperación de la responsabilidad social del Estado.

Se integraron consejos consultivos en las secretarías, instalación de consejos de participación ciudadana en los programas de gobierno, instauración de foros y procesos de consulta y otros espacios amplios de deliberación y cooperación entre gobierno y sociedad.

Además, se promovieron nuevos modelos de relación con la sociedad civil mediante la interlocución con redes, la colaboración en programas específicos, la planeación participativa y la descentralización de la participación en redes vecinales.

En 1998 se publicó la segunda Ley de Participación Ciudadana, donde en su artículo cuarto enuncia que los órganos de representación ciudadana serán los comités vecinales que se elijan en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional; los Comités fueron reconocidos como instancias de representación y se recuperaron principios de la participación ciudadana tales como democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia.

En relación con los comités vecinales la ley de 1998 “presenta algunos aspectos problemáticos, como es el hecho de que son virtualmente reconocidos como las

instancias que detentan el monopolio formal de la representación ciudadana y, al mismo tiempo, poseen atribuciones restringidas; no existe, por ejemplo, una reglamentación que les permita participar en la toma de decisiones, y no poseen tampoco atribuciones para supervisar el desempeño de las autoridades y para exigirles rendición de cuentas.” (Álvarez, 2006:68)

En 1999 se establecieron 1352 comités vecinales con la función de gestionar las demandas y propuestas de los vecinos de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de la ciudad, y serían integrados territorialmente por medio de elección directa y por representación proporcional de las planillas de vecinos, registradas en el área respectiva; “La realidad de esta nueva estructura fue que, más que fomentar la participación ciudadana, contribuyó a dispersarla y en buena medida a pulverizarla.” (Marván, 2012:554)

En el año 2000, en el segundo gobierno electo, los planteamientos centrales en cuestión participativa consistieron en asumirse como un gobierno promotor y socialmente responsable. “Se partió del principio de que la política social debe crear mecanismos de integración social basados en la institucionalización de los derechos sociales, para lo cual se planteó entre sus objetivos los siguientes: a) contribuir a frenar el empobrecimiento de los habitantes de la ciudad; b) promover el ejercicio de los derechos sociales y la equidad; c) abrir cauces a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, y d) promover la reconstrucción de la identidad y el sentido de pertenencia a la comunidad.” (Álvarez, 2006:71)

En 2004 se creó la tercera versión de la Ley de Participación ciudadana, en la que la figura de comités vecinales se sustituyó por la de comités ciudadanos y se crea el consejo ciudadano; que se presenta básicamente como “una instancia de integración de distintos comités que sirve de intermediación entre éstos y los distintos órdenes del gobierno local, sin tener en realidad una función expresa en los procesos de la gestión que justifique su existencia o represente de algún modo

un avance en la gestión local, como sería la organización de la agenda política local, el procesamiento de las demandas y la jerarquización de éstas. Tal y como está instituido, con funciones tan acotadas y poco claras, el consejo ciudadano corre el riesgo de ser una instancia que contribuya más a la burocratización de los procesos de gestión que a la eficacia de los mismos.” (Álvarez, 2006:78)

En 2010 nuevamente se reforma la Ley de participación con el objeto de instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana con el fin de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana, la actividad prioritaria fue la de elegir a los órganos de representación ciudadana: comité ciudadano, consejo del pueblo, representante de manzana y consejo ciudadano delegacional.<sup>7</sup> Esta fue la primera generación de comités ciudadanos.

“La cuestión de la participación ciudadana tampoco tuvo una solución que contribuyera a desarrollar la democracia en la ciudad. (...) la ley de participación ciudadana, en la que si bien se establecieron el plebiscito y el referéndum como formas de democracia semi directa, sin la mínima evaluación del mal o buen desempeño que habían tenido las asociaciones de residentes por colonia o los consejos ciudadanos” (Marván, 2012: 553).

Si bien se realizó una modificación a la Ley en 2013 en cuanto a la conformación y atribuciones del comité ciudadano, en ese año se realizó la elección de la segunda generación de comités ciudadanos, que son los comités de nuestro interés en el presente estudio, los cuales entraron en funciones en enero de 2014 y concluyeron sus funciones en diciembre de 2016.

“Es importante, no olvidar que el interés de los ciudadanos reside en su entorno inmediato, en el medio ambiente práctico, de banquetas en buen estado, ausencia de giros negros, semáforos en buen funcionamiento, seguridad pública, árboles podados,

---

<sup>7</sup> Democracia, derechos humanos y principios de participación ciudadana. Bases para la participación ciudadana. Cuaderno de trabajo. IEDF Pág. 23.

camellones en estado óptimo, embellecimiento de jardines, alumbrado público eficaz, servicios de agua potable y drenaje eficientes y en general todo aquello que ofrezca las mejores condiciones de habitabilidad. Por ello al no verse representados en un comité vecinal y al ver agredidos sus intereses y condiciones de vida han conformado nuevas agrupaciones vecinales o han renovado las preexistentes, en especial asociaciones de residentes y vecinos constituidas desde antaño en asociaciones civiles o sociales.” (Sánchez-Mejorada, 2009: 307)

La última reforma de la Ley realizada a la fecha fue la del 25 de mayo de 2016, en este año se realizó la tercera elección de comités ciudadanos cuya entrada en funciones se realizó en enero de 2017.

Con estos antecedentes, el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana define a la Participación Ciudadana como el derecho de los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, con el objeto de contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

En este sentido, los artículos 4, fracción IV, 12, fracciones II, III, VIII y IX de la Ley de Participación, en relación con el capítulo IV del Título Cuarto del mismo ordenamiento, establecen que es un derecho de los ciudadanos de la Ciudad de México, integrar los órganos de Participación Ciudadana establecidos en el artículo 5 de la misma Ley; así como ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana, en términos de dicha Ley, entre los que se encuentra la Consulta Ciudadana, a través de la cual someten a su consideración algún tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos o territoriales de la Ciudad de México.

En los siguientes dos apartados se describirán ambos elementos, en principio la cuestión de los órganos de representación ciudadana vista específicamente en la figura de Comités Ciudadanos y después en la del instrumento de participación ciudadana en la consulta Ciudadana específicamente en la de Presupuesto Participativo.

## **2.2 Órgano de representación ciudadana: Comités Ciudadanos**

El Título Quinto de representación ciudadana en la Ley de Participación Ciudadana, establece que el Comité Ciudadano es el órgano de representación ciudadana de la colonia; en cada colonia de la Ciudad de México se elegirá un Comité Ciudadano conformado por nueve integrantes, la representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos será de tres años. Los integrantes de los Comités podrán ser reelectos hasta por un periodo inmediato posterior cumpliendo con los requisitos y procedimientos que establece la Ley.

Se determinan las funciones y atribuciones del Comité Ciudadano, las cuales son:

1. Representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia.
2. Instrumentar las decisiones de la Asamblea Ciudadana.
3. Elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial.
4. Coadyuvar en la ejecución de los programas de desarrollo en los términos establecidos en la legislación correspondiente.
5. Participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la colonia, que deberán ser aprobados por la asamblea ciudadana, los que podrán ser tomados en cuenta en términos de los artículos 83 y 84 de la Ley, para la elaboración del presupuesto para la demarcación territorial y para el Programa de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

6. Dar seguimiento a los acuerdos de la asamblea ciudadana.
7. Supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la asamblea ciudadana para la colonia.
8. Conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la Administración Pública del Distrito Federal.
9. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana.
10. Promover la organización democrática de los habitantes para la resolución de problemas colectivos.
11. Promover, fomentar y coordinar la integración y el desarrollo de las actividades de las comisiones de apoyo comunitario conformadas en la asamblea ciudadana.
12. Convocar y presidir las asambleas ciudadanas.
13. Convocar y presidir reuniones de trabajo temáticas y por zona.
14. Emitir opinión y supervisar los programas de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
15. Informar a la asamblea ciudadana sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos.
16. Recibir información por parte de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en términos de las leyes aplicables, así como los espacios físicos necesarios para realizar sus reuniones de trabajo.
17. Establecer acuerdos con otros comités ciudadanos para tratar temas de su demarcación.
18. Recibir capacitación, asesoría y educación en términos del artículo 16 de la Ley.
19. Representar a la asamblea ciudadana en los procesos que señalan los artículos 83 y 84 de la Ley.
20. El Gobierno del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales otorgarán las facilidades suficientes para la organización y reunión del comité ciudadano.
21. Las demás que le otorguen la Ley y demás ordenamientos del Distrito Federal.<sup>8</sup>

Parte de los requisitos que se piden para ser integrante de algún comité ciudadano, aparte de tener todas las facultades de ciudadano residente de alguna colonia (señalado en el Art. 95 de la LPCDF), se pide no desempeñar ni haber desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la convocatoria a la

---

<sup>8</sup> Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Art. 93

renovación de los comités ciudadanos algún cargo dentro de la administración pública federal, local y/o delegacional desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico, así como los contratados por honorarios profesionales y/o asimilables a salario que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social.

Para su organización interna y el cumplimiento de sus tareas y trabajos, el Comité Ciudadano asignará una coordinación o área de trabajo específica a cada uno de sus integrantes; estas coordinaciones de trabajo de manera enunciativa más no limitativa son:

I.- Coordinación interna.
II.- Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.
III.- Coordinación de Desarrollo Social, Educación y Prevención de las Adicciones.
IV.- Coordinación de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente;
V.- Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo.
VI.- Coordinación de Desarrollo, Movilidad y Servicios Urbanos.
VII.- Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica.
VIII.- Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos.
IX.- Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información.
X.- Coordinación de Equidad de Género. <sup>9</sup>

Todos los integrantes del Comité Ciudadano y sus coordinaciones o áreas de trabajo son jerárquicamente iguales. La coordinación interna del Comité recaerá en la fórmula que obtenga la mayoría relativa en la votación, y no tendrá la representación del Comité ciudadano.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> LPCDF, Art. 97

<sup>10</sup> LPCDF, Art. 98

De acuerdo con la Ley, el comité ciudadano privilegiará el consenso como método de decisión, y ante la ausencia de éste, las decisiones se tomarán por la mayoría del pleno, sin que el coordinador interno tenga voto de calidad; además desarrollarán sus actividades de conformidad con lo establecido en el título noveno de la Ley.

Las reuniones del pleno del Comité Ciudadano se efectuarán por lo menos una vez al mes y serán convocadas por la mayoría simple de sus integrantes o por la coordinación interna. Los titulares de coordinaciones de trabajo podrán convocar al pleno del Comité exclusivamente para desahogar asuntos relacionados con su coordinación. También las controversias que se susciten al interior y entre los Comités Ciudadanos serán atendidas y resueltas en primera instancia por sus integrantes, y en segundo lugar por el Instituto Electoral de conformidad al título noveno de la Ley.<sup>11</sup>

De acuerdo con el Artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana, son derechos de los integrantes del Comité Ciudadano:

I.- Hacerse cargo de una coordinación de trabajo del Comité Ciudadano.
II.- Promover y coordinar las comisiones de apoyo comunitario formadas en la asamblea ciudadana.
III.- Participar en los trabajos y deliberaciones del Comité Ciudadano.
IV.- Presentar propuestas relativas al ejercicio de las funciones del Comité Ciudadano.
V.- Recibir capacitación, asesoría y educación de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley.
VI.- Recibir los apoyos materiales que requiera para el ejercicio de sus funciones y con arreglo a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 93 de la Ley.
X.- Y las demás que ésta y otras disposiciones jurídicas que señalen.

---

<sup>11</sup> LPCDF, Art. 100

La institución que está a cargo de la asesoría y capacitación de los Comités Ciudadanos es el IEDF, lo que contribuye a que los integrantes estén más informados y aptos para desempeñar su función, esto en lo ideal.

Por otro lado, y de acuerdo con el artículo 103, son obligaciones de los integrantes de los Comités Ciudadanos:

I.- Promover la participación ciudadana.
II.- Consultar a los habitantes de la colonia en términos de la Ley.
III.- Cumplir las disposiciones y acuerdos del Comité Ciudadano.
IV.- Asistir a las sesiones del pleno del Comité.
V.- Concurrir a las reuniones de las comisiones de apoyo comunitario.
VI.- Asistir a las sesiones de la asamblea ciudadana y acatar y ejecutar sus decisiones.
VII.- Participar en los trabajos de las coordinaciones o áreas de trabajo a las que pertenezcan.
VIII.- Informar de su actuación a los habitantes de la colonia.
IX.- Fomentar la educación y capacitación en materia de participación ciudadana.
X.- Colaborar en los procesos de evaluación señalados en el párrafo cuarto del artículo 16 de la Ley.
XI.- Las demás que ésta y otras disposiciones jurídicas les señalen.

En cuanto al capítulo V de la Ley de Participación, de la elección de Comités Ciudadanos, menciona que la elección de estos se realizará a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía, cuyo domicilio corresponda a la colonia de que se trate y que estén registrados en la lista nominal de electores respectiva.

El proceso para la elección de los integrantes de los comités ciudadanos es un proceso tendiente a lograr la representación vecinal. En consecuencia, los integrantes de los comités ciudadanos no son representantes populares, no

forman parte de la administración pública del Distrito Federal, ni tienen carácter de servidores públicos.

En el artículo 112 de la Ley de Participación se menciona que, para el registro de las fórmulas para la elección, además de realizarse en los plazos correspondientes a la convocatoria respectiva, los aspirantes deberán registrarse por fórmulas conforme a lo siguiente:

a) Cada fórmula estará integrada por cinco ciudadanos.
b) De estos cinco ciudadanos se registrará a un presidente, un secretario y tres vocales, en orden de prelación.
c) En el registro de la fórmula se observará el principio de equidad de género, por lo que no podrán exceder tres integrantes del mismo género. En caso de incumplimiento de tal principio se negará el registro a la fórmula.
d) Cada fórmula contará con al menos una persona joven.
e) A la fórmula que obtenga el mayor número de votos en la elección se le otorgarán cinco integrantes del comité ciudadano, entre ellos al presidente de éste.
f) A la fórmula que obtenga el segundo lugar, se le otorgarán dos lugares en el comité ciudadano, conforme al orden de prelación.
g) A las fórmulas que obtengan el tercer y cuarto lugar se les otorgará un lugar dentro del comité, que será ocupado por quien haya sido registrado como presidente de la fórmula.
h) en caso de que en alguna colonia se registre un empate en primer lugar, el comité se conformará por el presidente, secretario y el primer vocal de cada una de las fórmulas empatadas. Los espacios restantes se otorgarán: uno a cada una de las fórmulas que ocupe el segundo, tercero y cuarto lugar. En este supuesto la presidencia del comité se elegirá en su seno en la primera sesión que celebren.
i) En caso de que en alguna colonia sólo se registre una fórmula, el comité ciudadano se integrará por cinco miembros, es decir, la totalidad de la fórmula registrada.
j) cuando en alguna colonia se registren sólo dos fórmulas, a la que obtenga la mayoría de los votos se le otorgarán cinco integrantes del comité ciudadano, entre ellos al presidente de éste, los restantes cuatro integrantes se le darán a la otra fórmula.

k) Si se registran tres fórmulas, la fórmula ganadora se le otorgarán cinco integrantes, al segundo y tercer lugar dos integrantes.
l) Para la sustitución de los integrantes electos o de los integrantes del comité por cualquier motivo o causa, se recurrirá en primer lugar a los integrantes de la fórmula que fuera parte aquel, respetando el orden de prelación. En caso de que por ninguno de los métodos indicados pueda subsanarse la ausencia quedará vacante el lugar.
m) Lo no previsto en el artículo será resuelto de conformidad con lo establecido en la Ley.

La participación de la ciudadanía en la Elección de estos órganos es baja, ya que en el 2013, que fue el año donde se eligieron los comités ciudadanos que se pretenden analizar en este estudio, el nivel de participación fue del 12.03% en relación con el total de la lista nominal de la Ciudad de México<sup>12</sup>.

### **2.3 Instrumento de Participación Ciudadana: Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo en la Ciudad de México**

La participación ciudadana en México ha sido fomentada mediante mecanismos e instancias diversas; en el caso de las consultas a la ciudadanía, el primer antecedente sobre decisiones de gobierno “se remontan al plebiscito realizado en marzo de 1924, que dio como resultado la incorporación de Chiapas a la federación”<sup>13</sup>.

Como se pudo observar en el subtema 1 de este capítulo, la participación ciudadana en la Ciudad de México se institucionalizó a través de los años, dejando fuera cualquier otra forma de participación que no estuviera dentro de lo que se reglamentó en la Ley. En el caso del presupuesto participativo, la Delegación

<sup>12</sup> Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014, IEDF 2014. Pág. 15.

<sup>13</sup> Cuaderno ciudadano: Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana 2015-2016. IEDF 2015.

Tlalpan fue de las primeras en desarrollar una recuperación y una adaptación a la realidad a la de la metodología del presupuesto participativo desarrollado en varias ciudades brasileñas.

Ubiratan de Souza, economista y responsable técnico de la primera experiencia del Presupuesto Participativo en Porto Alegre (Brasil) define al presupuesto participativo como “un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública”. (Ubiratan, 2003)

El antecedente del Presupuesto Participativo como proceso de gestión de gobierno “(...) nace formalmente en 1989 en algunas ciudades brasileñas, particularmente en Porto Alegre, en Brasil, mediante el Partido de los Trabajadores; a partir de 1990 en Montevideo (Uruguay) y actualmente, existen experiencias en unas 300 ciudades del mundo, con especial énfasis en América Latina y España”<sup>14</sup> Así se ha experimentado en diversos municipios los nuevos mecanismos de Participación Ciudadana conforme a la tendencia internacional y latinoamericana; que a su vez permite que la comunidad genere sus propias propuestas para la resolución de sus requerimientos más prioritarios.

El mecanismo de participación ciudadana del Presupuesto Participativo “(...) es un modo objetivo de determinación de recursos participables dentro del presupuesto municipal, la fijación de las metas, la fijación de prioridades de recursos y de la inversión (...) que implica la promoción de una gestión asociada con la comunidad

---

<sup>14</sup> Presupuesto Participativo: Planeación, desarrollo, seguimiento y difusión de proyectos comunitarios. IEDF 2016. Pág. 19

así como la elevación de las propuestas para su resolución en los organismos previstos (...) que debe efectuarse sobre territorios específicos (...) y donde debe existir un proceso de descentralización previo o al menos de demarcación territorial” (Rocchi, 2010: 603)

En cuanto a la importancia de la llegada del presupuesto participativo como mecanismo de participación de la ciudadanía, Josh Lerner explica 6 beneficios que motivan su implementación:

“1) Democracia; donde la gente común tiende a tomar una verdadera decisión en políticas reales y al mismo tiempo los políticos son incentivados a construir relaciones estrechas con miembros de la comunidad, desarrollando mayor confianza en el gobierno, 2) Transparencia; los presupuestos participativos son la política sin la retórica, esto es, lo que un gobierno debe realizar cuando los miembros de la comunidad deciden el gasto a través de una votación pública, estrechando la posibilidad de acciones de corrupción o despilfarro, 3) Educación; los que participan se vuelven más activos y ciudadanos más informados conforme a la práctica de la política y la democracia, conformando funcionarios públicos y miembros de la comunidad con un sentido de comprensión profundo del significado de la política, conllevando la delimitación de sus problemas y necesidades en su comunidad, 4) Eficiencia; el presupuesto es ejercido tomando en cuenta los conocimientos y supervisión local de los ciudadanos o habitantes, una vez que se invierte en un proceso, es cuestión de asegurarse que se gaste eficientemente, 5) justicia social; en que todo ciudadano alcanza igualdad de acceso a la toma de decisiones (que tradicionalmente permanecían excluidos), participando en mayor número en el presupuesto participativo, lo que refuerza a las comunidades con mayor necesidad, mediante la dotación de recursos directos, y por último 6) Generación de Comunidad; en las labores cotidianas o periódicas de reuniones, asambleas, la gente conocerá a sus vecinos y se pensará más conectado con su comunidad o ámbito local, es gastar menos tiempo en espera de atención de las necesidades frente a las autoridades, y pasar mayor tiempo en decidir políticas con la comunidad y gasto en el presupuesto”. (Citado en Lerner, 2011: 31)

Por otro lado Benjamin Goldfrank (2006) menciona que para explicar el éxito o fracaso de los distintos experimentos de presupuestos participativos, los académicos proponen una serie de características de diseño institucional y las condiciones previas favorables, así realiza una lista donde sintetiza los factores relevantes que potencialmente facilitan la implementación exitosa del Presupuesto Participativo:

“1. *Condiciones previas*: A) Voluntad política: el partido involucrado y, en especial, el alcalde y los oficiales encargados de llevar a cabo el Presupuesto Participativo deben estar comprometidos ideológicamente con la apertura de canales que permitan la participación ciudadana con miras a compartir la toma de decisiones. B) Capital social: la comunidad local debe tener asociaciones civiles, preferiblemente dispuestas a participar en los asuntos municipales. C) Personal competente: La administración municipal debe contar con empleados técnicamente calificados. D) Tamaño reducido: el municipio, o al menos el distrito usado para la toma de decisiones, no debe ser tan grande que desaliente la acción colectiva. E) Recursos suficientes: los gobiernos municipales deben contar con los fondos suficientes para la ejecución de proyectos públicos y programas sociales. F) Plataforma legal: las leyes existentes deben permitir y preferiblemente incentivar la participación ciudadana en cuanto a las decisiones presupuestarias. G) Descentralización política: los alcaldes y concejales deben haber sido electos por medio de procesos democráticos.” (Goldfrank, 2006)

“2. Diseño institucional A) Enfoque de necesidades inmediatas vs. planeación a largo plazo: algunos sostienen que una clave del éxito en el Presupuesto Participativo es enfocar las discusiones en un rango amplio de necesidades prácticas e inmediatas; otros, que este enfoque socava el debate acerca de temas más trascendentales y con efectos a largo plazo. B) Informal vs. formal: algunos favorecen darle al Presupuesto Participativo una estructura informal y abierta, que permita la participación de individuos o grupos sin dar privilegios a organizaciones ya existentes, y que pueda ser modificada por los mismos participantes; otros plantean que, para evitar la manipulación política del Presupuesto Participativo por parte de los partidos en el poder y para garantizar la representación de actores políticos y sociales importantes, el Presupuesto Participativo debe estar

formalizado por ley. C) Deliberación: los participantes deben enfrentar discusiones cara a cara y deben contar con poder de decisión acerca del proceso de presupuesto, al menos en cuanto a priorizar las inversiones por realizar. D) Supervisión centralizada: la alcaldía debe estar directamente involucrada en la coordinación del proceso de Presupuesto Participativo. E) Reglas e información asequibles: las reglas, incluyendo los criterios para asignar recursos en los barrios y la información presupuestaria, deben estar disponibles y accesibles para el público en general.” (Goldfrank, 2006)

Cabe destacar que de acuerdo con Goldfrank, la mayoría de los académicos sostiene que la voluntad política, los recursos suficientes y la descentralización, son elementos necesarios para el éxito del Presupuesto participativo, y muchos incluyen el factor de las asociaciones civiles, mientras que consideran a las otras condiciones como favorables, pero no requeridas. Existe menos consenso en cuanto a cuáles son las características más importantes de diseño institucional, e incluso si algunas de ellas favorecen o afectan negativamente al Presupuesto Participativo.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, es un derecho y obligación de los ciudadanos de la Ciudad de México participar en los mecanismos previstos de participación ciudadana, así como en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno en términos de dicha ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Así, el presupuesto participativo es una forma de intervenir directamente en las decisiones de gobierno relacionadas concretamente con lo que necesita cada colonia o pueblo.<sup>15</sup> Es decir este mecanismo propone la participación de los ciudadanos a partir de lo que ellos mismos consideran que es una necesidad de prioridad a resolver, teniendo la oportunidad según la Ley de Participación Ciudadana de darle seguimiento de todas las etapas desde su planteamiento

---

<sup>15</sup> Guía de participación ciudadana para responsables de mesa receptora de votación y opinión. IEDF 2016.

hasta su ejecución; por ello considero que estos elementos son muy respetables pues no se trata en este caso de elegir algo preestablecido sino de proponer un fin y seguir su trayectoria.

Los recursos del presupuesto participativo corresponden al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones. Los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, además de los que estén en el beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales de las colonias o pueblos de la Ciudad de México; cabe mencionar que el presupuesto que se le asigna a cada colonia puede variar de manera marcada dado que este 3 por ciento se divide entre el total de colonias que tiene cada delegación y el número es muy diferente en cada una, es decir, que quizás proyectos que son inviables en algunas delegaciones por el costo en otras si se pueden llevar a cabo.

El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene entre sus atribuciones la de educar, asesorar, capacitar y evaluar a los integrantes de los Comités Ciudadanos en materia de presupuesto participativo y coordinar a las autoridades y Comités para la realización de las consultas ciudadanas.

A pesar de que cualquier ciudadano sea integrante o no de algún comité ciudadano puede proponer un proyecto para la consulta, la figura de los comités ciudadanos es fundamental para la promoción de estos, podemos considerar esta parte como una ventaja ante los demás ciudadanos.

En materia de Presupuesto Participativo, de acuerdo con el artículo 203 de la Ley de Participación Ciudadana, a los Jefes Delegacionales les corresponde incluir en el presupuesto de egresos lo relativo a las consultas, vigilar el ejercicio, participar en coordinación con las demás autoridades, aplicar el presupuesto participativo de acuerdo al resultado de la consulta y dictaminar la viabilidad de los proyectos

sobre presupuesto participativo presentados por los ciudadanos en cada una de las colonias, remitiendo al IEDF la dictaminación de viabilidad legal, normativa, técnica, operativa y financiera.

El Instituto Electoral convocará en la primera semana de abril de cada año, a la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, cuya jornada consultiva se realizará el primer domingo de septiembre del mismo año.

En los años en que esta consulta coincida con la Elección de Comités Ciudadanos, el Instituto Electoral emitirá también en la primera semana de abril una convocatoria única para participar en ambos instrumentos de participación ciudadana en una Jornada Electiva Única que, de igual forma se celebrará el primer domingo de septiembre, en la que la ciudadanía emitirá su voto y/u opinión, respectivamente para uno y otro ejercicio democrático.

La participación en estas elecciones no se queda exenta de la baja participación por parte de la ciudadanía, la baja promoción y la apatía en la sociedad son elementos que propuestas innovadoras como la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo no han podido superar; tan sólo en 2016 el porcentaje de participación en la con respecto al listado nominal de la Ciudad de México fue del 3.82%<sup>16</sup>, la cifra más alta con relación a las anteriores consultas.

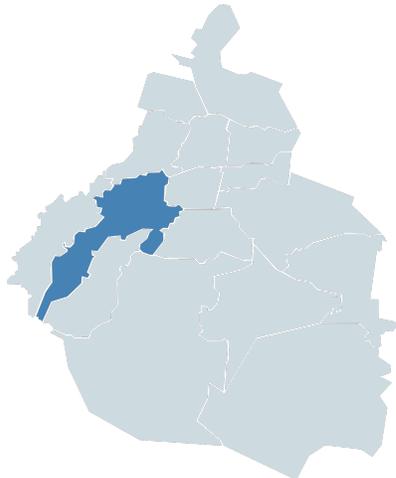
---

<sup>16</sup> Histórica participación en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016. IEDF.

### 3.- El caso de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros

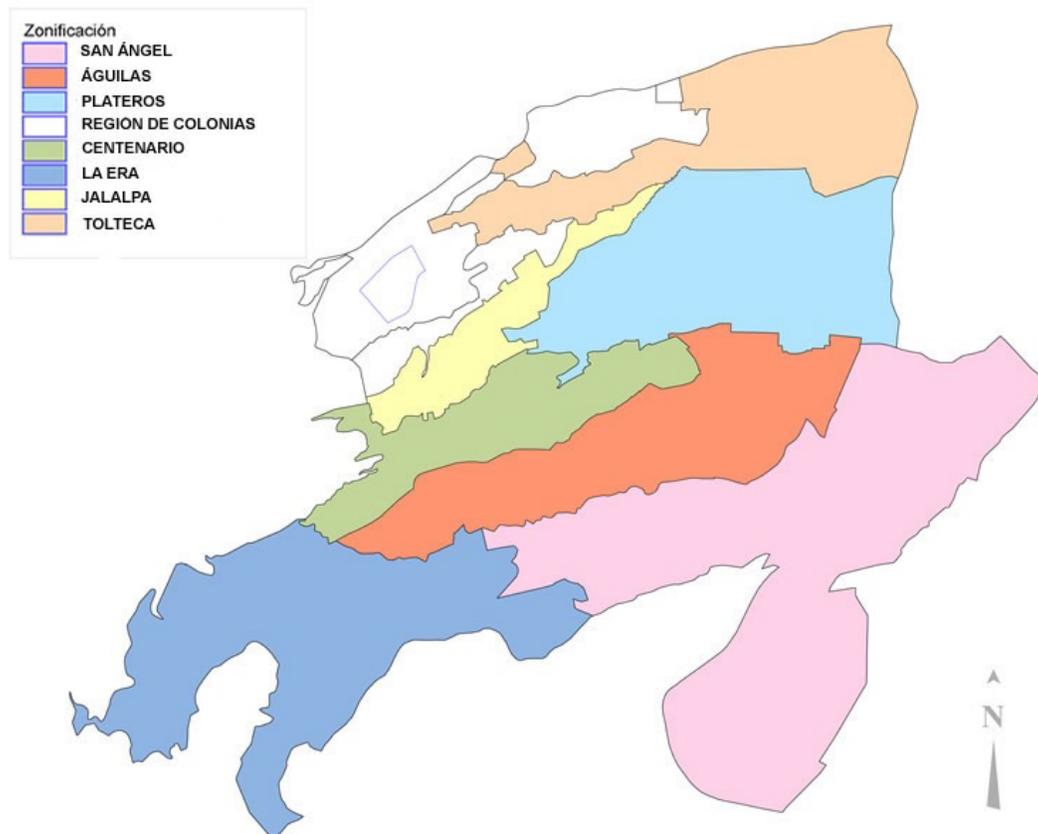
#### **3.1 Ubicación**

La Unidad Habitacional de este estudio se ubica en la delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. Esta delegación tiene una superficie de 96.7 Km. cuadrados y una población de 727,036 habitantes (INEGI 2015). Se localiza del lado sur poniente de la Ciudad y colinda al oriente con las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán, al sur con La Magdalena Contreras y Tlalpan, al norte con Miguel Hidalgo y al poniente con Cuajimalpa.



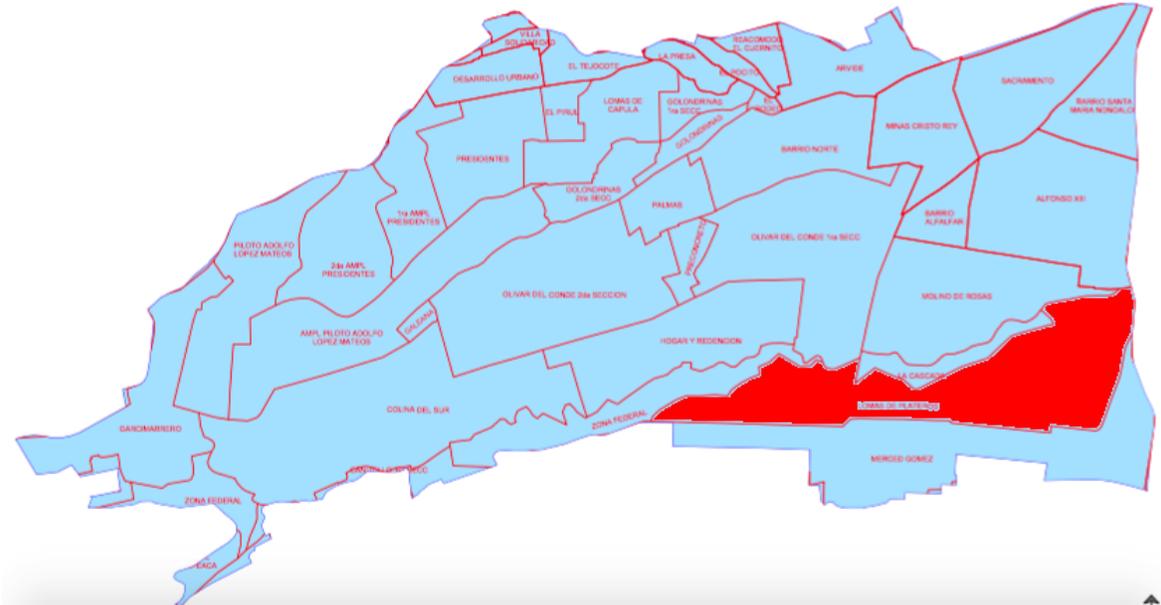
Mapa 1. Ubicación de la Delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México

Específicamente la delegación está dividida en 257 unidades territoriales distribuidas en 8 direcciones territoriales, las cuales son San Ángel, Las Águilas, Tolteca, Región de Colonias, Centenario, La Era, Jalalpa y Plateros, siendo esta última el objeto del presente Estudio.



Mapa 2. Direcciones Territoriales de la Delegación Alvaro Obregón.

Para la Delegación Álvaro Obregón, la Dirección Territorial Plateros se conforma de 33 colonias, siendo la parte correspondiente a Lomas de Plateros la parte inferior derecha de la Delegación; colinda al norte con las colonias Olivar del Conde 1ra sección, La Cascada, Molino de Rosas y con Zona Federal, al sur colinda con la Colonia Merced Gómez. Además, el territorio correspondiente a Lomas de Plateros se divide a su vez en tres zonas: la primera es la Unidad Habitacional Torres de Mixcoac y dos colonias dentro de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, consideradas como oriente (I) y poniente (II).



Mapa 3 Dirección Territorial Plateros, Delegación Álvaro Obregón 2012; se marca la U. H. Lomas de Plateros

Sin embargo, el análisis que se pretende realizar en este estudio será solamente de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros Poniente y Oriente, considerando que son las zonas más representativas, con mayor población, y por lo consiguiente mayores índices de participación ciudadana.

### **3.2 Historia**

En un inicio la parte correspondiente a la Unidad Lomas de Plateros fue una zona boscosa por la que pasaba el río Mixcoac y los asentamientos humanos más cercanos en la época prehispánica fueron: Mixcoac, Tenanitla, Chimalistac, Tizapán, Tetelpan, Ameyalco, Xochiac y Axotla, sin embargo, para principios del

siglo XIX servía como lugar de esparcimiento y descanso de los habitantes de la metrópoli, conociéndose como las lomas del Río Mixcoac.

En la época colonial se establecieron algunas villas que conforme se dio el crecimiento de la ciudad dieron paso al establecimiento de haciendas y colonias. En este lugar de Mixcoac fue la hacienda de los Castañeda, donde después se ubicó la hacienda pulquera de la Castañeda, que compró el empresario y productor Ignacio Torres Adalid.

Después, los terrenos fueron vendidos por Torres Adalid a su amigo, el presidente Porfirio Díaz, ahí se construyó el Hospital Psiquiátrico la Castañeda, inaugurado en 1910 por Díaz en la conmemoración del centenario de la independencia de México; fue un complejo de 24 edificios que albergaba alrededor de tres mil pacientes de diversas enfermedades mentales y fue el pionero en psiquiatría moderna en el país; sin embargo el tipo de estereotipos de locura, malos tratos, así como el movimiento revolucionario afectaron su funcionamiento, y con el paso de los años dejó de ser una prioridad para el gobierno, por lo que en 1968 fue derrumbado completamente.<sup>17</sup>

La fachada del edificio principal estuvo considerada como una obra de arte, por lo que se rescató de la demolición del conjunto y fue llevada a Amecameca, Estado de México, donde se conoce como el castillo del Salto del Agua.<sup>18</sup> El Manicomio General de México dejó de funcionar el 29 de junio de 1968 después de atender alrededor de 60 000 pacientes. Actualmente el espacio donde se encontraba la fachada es el supermercado Wal Mart Plateros.

---

<sup>17</sup> Guerra Murguía, Nataly. Pág. 2

<sup>18</sup> Flores Castillo, Eduardo, Pág. 297



Foto 1. Fachada del edificio principal del Hospital Psiquiátrico La Castañeda, 1910-1968

La Unidad Habitacional Lomas de Plateros se construyó entre 1965 y 1968, fue un proyecto de Mario Pani Darqui, reconocido arquitecto que diseñó diversas obras en la ciudad tales como la Torre de Rectoría, la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, entre otras, y que respondía a la necesidad de vivienda y urbanización de la parte poniente de la ciudad en esos años.<sup>19</sup>

El nombre de Lomas de Plateros fue debido a que por este lugar transitaban carretas de vendedores de plata procedentes de Taxco, Guerrero, es decir que era “camino de plateros”, cuyo destino final era la calle de Plateros en el centro de la Ciudad de México, que actualmente lleva el nombre de Francisco I. Madero.<sup>20</sup>

El diseño se basó en una ciudad prehispánica, que consistió en colocar edificios pintados de blanco con combinaciones de colores vivos, ubicados sobre taludes y terrazas, conformando grandes bardas y explanadas. Fue una de las primeras unidades en contar con servicios como drenaje profundo, tuberías de gas natural y electricidad subterránea.

---

<sup>19</sup> Comité integral Plateros, 2010

<sup>20</sup> Flores, Eduardo. Pág. 298



Foto 2. Explanada y edificios de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros sección H, 2016

La Asociación Hipotecaria Mexicana y el Banco Somex administraron la unidad alrededor de 20 años, tiempo en que la mayoría de los habitantes liquidaron los pagos por adquisición de los departamentos, después los vecinos en colaboración con la Delegación Álvaro Obregón establecieron una administración propia, sin embargo algunas áreas comunes y zonas comerciales quedaron abandonadas por la falta de mantenimiento, ocasionando lugares insalubres e inseguros, tal es el caso, solo por mencionar alguno, de las instalaciones de la CONASUPO en la sección H, las cuales fueron prestadas en comodato por 30 años a la Embajada de Angola con el compromiso de instalar el “Centro de Culturas Africanas en México” sin embargo nunca se concretó el proyecto.



Foto 3. Antiguas instalaciones de CONASUPO en la U. H. Plateros, abandonado desde 1995.

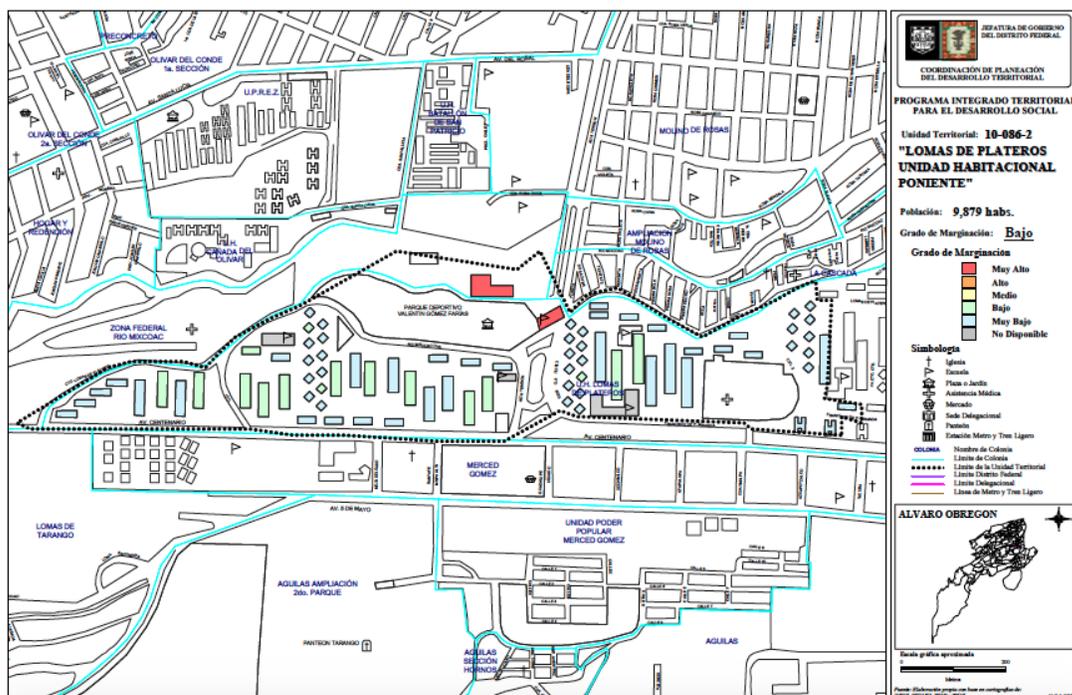
### **3.3 Población**

La Unidad Habitacional Lomas de Plateros cuenta con una población total de 16,823 habitantes (INEGI 2010). Está conformada por 162 Edificios y más de cuatro mil departamentos. Para su mejor ubicación, se divide en Unidad Habitacional Torres de Mixcoac, Unidad Habitacional Lomas de Plateros Oriente (I) y Poniente (II).

La parte correspondiente a la Unidad Habitacional Lomas de Plateros Poniente (I) se conforma por las manzanas de los edificios H e I, en esta parte se encuentran las Escuelas Primaria Zambia y Matilde Acosta así como la Telesecundaria número 38, además del Deportivo Valentín Gómez Farías, módulo de actividades

del IMSS, se encuentra el Hospital de Epidemiología de la Secretaría de Salud junto con el Instituto Nacional de Epidemiología y la Barranca de la Unidad Plateros, considerada Zona Federal.

Esta colonia cuenta con 8,876 habitantes (INEGI 2010), la zona limita con la Avenida Alta Tensión (llamada en esa parte calle Circuito 3) y con la calle Río Mixcoac Oriente hacia la Avenida Centenario, hasta el límite de la colonia sobre la Avenida Centenario donde comienza la Zona Federal considerada área de conservación.



Mapa 4. Unidad Territorial Lomas de Plateros U. H. Poniente, GDF.  
Desarrollo Social 2006

Mientras que la parte correspondiente a la Unidad Habitacional Lomas de Plateros Oriente (II) cuenta con 6420 habitantes (INEGI 2010), en esta parte de la Unidad se localizan el cúmulo de edificios de las secciones C, D, E, F y G; la Escuela

Primaria Luxemburgo; el jardín de niños Dinamarca, así como el Juzgado 38° del Registro Civil en la Ciudad de México.



Mapa 5. Unidad Territorial Lomas de Plateros Oriente, GDF, Desarrollo Social 2006

La construcción del Eje 5 Alta Tensión en el año 2000, generó nuevas estructuras sociales y políticas en la colonia, dividió a la Unidad Habitacional Lomas de Plateros en I y II, además estableció los límites con las colonias Molino de Rosas, la Cañada del Olivar, la Cascada y Batallón de San Patricio. Se construyeron túneles y puentes para atravesar las distintas barrancas, en el caso de la barranca de Mixcoac se realizó la construcción de un puente vehicular, en el fondo se entubó el agua del río y se extendió la calle Rosa Trepadora hasta el bajo puente del Eje 5. Sin embargo, muchas personas no respetaron el límite con la barranca y construyeron viviendas en la parte del río abierto, dichos asentamientos han presentado derrumbes y deslaves en época de lluvias año con año. Estos

asentamientos dieron lugar a colonias como Ampliación la Cañada y Ampliación Hogar y Redención.

Además, se realizó el establecimiento de los límites de las secciones electorales correspondientes, quitándole la parte correspondiente de la Barranca de Mixcoac a la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, desde la parte posterior del Deportivo Valentín Gómez Farías hasta la parte posterior de los 8 edificios correspondientes a la Sección I, es decir la parte del río abierto. Es por ello que los proyectos del presupuesto participativo, así como distintas propuestas de mantenimiento de la barranca no se han logrado llevar a cabo debido al seccionado de la zona.

### **3.4 índices de desarrollo social.**

De acuerdo con el Rango de los estratos del Índice de Desarrollo Social por Colonia o Barrio de la Ciudad de México, la Unidad Habitacional Lomas de Plateros cuenta con un valor de 0.95273, un estrato de 4 y un grado alto de desarrollo social.<sup>21</sup>

En este sentido, cabe mencionar que la unidad territorial Lomas de Plateros al contar con un rango mayor de 0.9 se considera de un Estrato Alto, que considera menores índices de marginación.

<sup>21</sup> De acuerdo con el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX). El índice de desarrollo social por colonia señala como estrato muy bajo con cantidades menores a 0.7 y el más alto con 1.

**Rango de los estratos del IDS - CDMX**

<b>Grado</b>	<b>Estrato</b>	<b>Rango</b>
1	Muy bajo	Menor a 0.7
2	Bajo	0.7 a 0.8
3	Medio	0.8 a 0.9
4	Alto	Más de 0.9 a 1

Cuadro 1. Elaboración propia con datos del Rango de Estratos del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2010, Evalúa CDMX

### Índice de Desarrollo Social por colonia 2010

Colonia	Habitantes	Valor IDS CDMX	Estrato
Lomas de Plateros	16,823	0.952780	Alto

Cuadro 2. Elaboración propia con información del Índice de Desarrollo Social por colonia 2010, Evalúa CDMX

Conforme al Índice de Desarrollo Social por Componente, en cuanto a calidad y espacio de la vivienda la Unidad Habitacional está calificada con 0.9152; en acceso a salud y seguridad social tiene 0.745, en rezago educativo tiene 0.9898; en bienes durables un 0.9734; en Adecuación sanitaria 0.9979 y en adecuación energética un 1.000.

### Índice de Desarrollo Social en la U. H. Lomas de Plateros por componente (valor)

Calidad y espacio de la Vivienda	Acceso a salud y seguridad social	Rezago educativo	Bienes durables	Adecuación sanitaria	Adecuación energética
0.915	0.745	0.990	0.973	0.998	1.000

Cuadro 3. Elaboración propia con base al Índice de Desarrollo Social por colonia, por componente (valor) 2010, Evalúa CDMX

Por ello, en cuanto al Estrato del Índice de Desarrollo Social por componente, la Colonia Lomas de Plateros cuenta con un Acceso a salud y seguridad social de 2; un Rezago educativo de 4; Bienes durables de 4; adecuación sanitaria de 4 y adecuación energética de 4, por lo que la colonia cuenta en mayoría con estratos altos, siendo el acceso a la salud y seguridad social el único estrato considerado bajo.

### Índice de Desarrollo Social en la U. H. Lomas de Plateros, por componente (estrato)

Calidad y espacio de la Vivienda	Acceso a salud y seguridad social	Rezago educativo	Bienes durables	Adecuación sanitaria	Adecuación energética
4	2	4	4	4	4
Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto

Cuadro 4. Elaboración propia con base al Índice de Desarrollo Social por colonia 2010, Evalúa CDMX

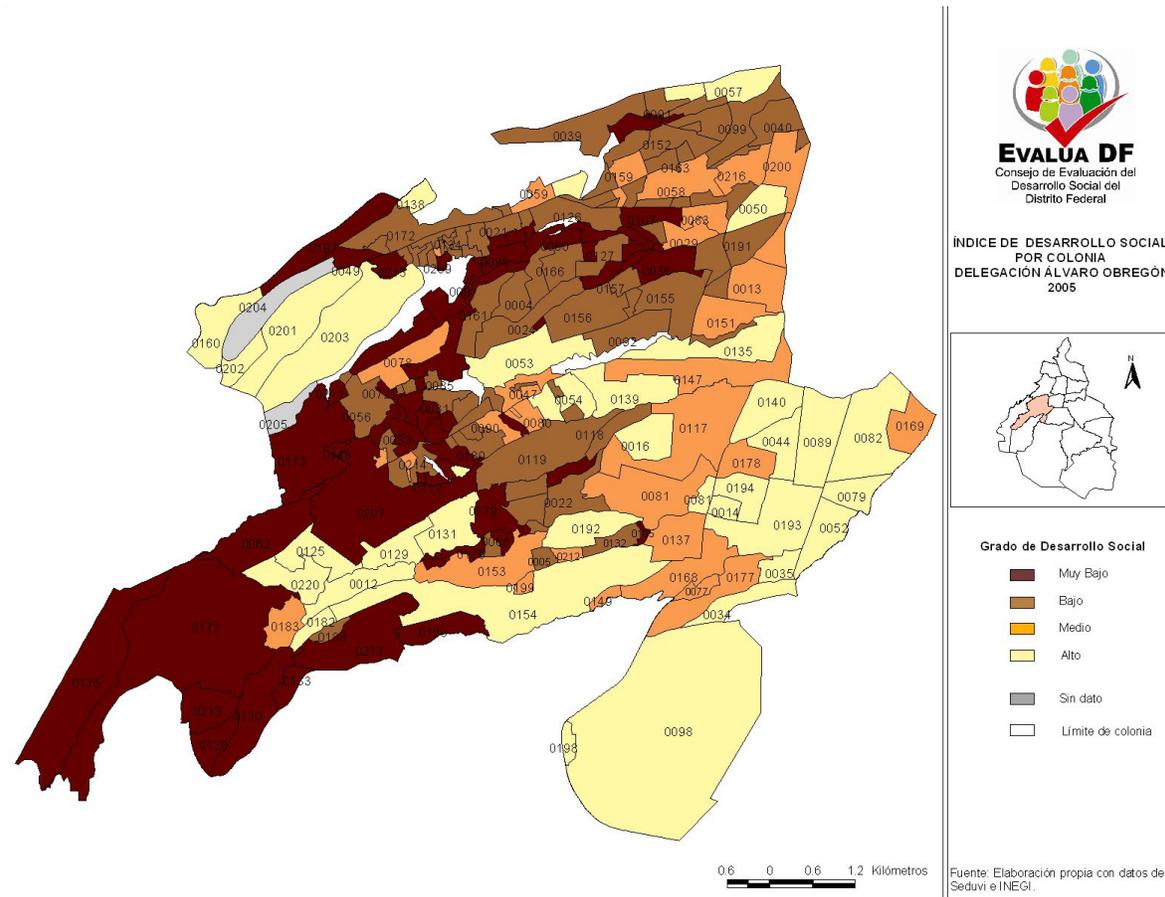
### **3.5 Nivel de Marginación.**

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Social por colonia del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), en la Delegación Álvaro Obregón, La Unidad Habitacional Plateros cuenta con la clave 0135 a nivel y tiene alto grado de desarrollo social.

Finalmente, conforme a los mapas del Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO) de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros de la zona oriente y poniente (mapas 4 y 5 del presente documento) se puede observar una variación entre niveles de marginación por edificio entre bajo y muy bajo grado de marginación, pero de manera general los grados de marginación son muy bajos en ambas colonias.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Programa integrado territorial para el desarrollo social, Unidades Territoriales Unidad Habitacional Lomas de Plateros Oriente y Poniente, Gobierno del Distrito Federal, 2003.



Mapa 6. Índice de Desarrollo Social por Colonia, Delegación Álvaro Obregón, 2005 Evalúa CDMX

### **3.6 Antecedentes de Participación Ciudadana en la Unidad Habitacional**

Durante la construcción de la Unidad Lomas de Plateros, algunos de los vecinos que originalmente adquirieron departamentos, comentan que los arquitectos realizaron una consulta sobre si requerían áreas verdes/comunes o estacionamientos, a lo cual la mayoría de los habitantes eligió áreas verdes sin saber que en un futuro las necesidades de lugares de estacionamiento serían enormes; además de que las familias jóvenes con hijos pequeños crecieron y

ahora son demandantes de un lugar para un vehículo más que de juegos infantiles o lugares abiertos, este problema se incrementó en 1995 a partir de la disposición de la delegación de que no se podrían estacionar vehículos sobre la Av. Centenario en los límites de la Unidad Lomas de Plateros, lo que ocasionó mayor demanda de lugares de estacionamiento.

Alrededor de 1998, vecinos del Edificio I-1, emprendieron junto con habitantes de otros edificios, campañas de limpieza en la zona limítrofe de la Unidad Habitacional con la barranca de Mixcoac, lugar donde se ubica una base de microbuses de la Ruta 57 y oficinas del IMSS atrás del Deportivo Valentín Gómez Farías. Derivado de tal limpieza se pudieron rescatar banquetas del límite de la barranca, así como las de la parte posterior del deportivo y del módulo de actividades del IMSS, a partir de ello se delimitaron áreas para estacionamientos, y se construyeron cuartos en partes de la barranca, otras de las alternativas de los vecinos para cubrir la necesidad de lugares de estacionamientos están las de pagar pensiones de las plazas Centenario y Trico, así como en algunos terrenos de la Av. 5 de mayo.



Foto 4. Estacionamiento privado construido en Zona Federal, inmediaciones de la U. H. Plateros, 2016.

En 1995, mediante un recurso delegacional destinado a la Unidad Lomas de Plateros, se dispuso enrejar todo el perímetro de los Edificios, poner puertas en las entradas de los pasillos de áreas comunes y establecer los límites de la unidad, sin embargo hubieron zonas donde los vecinos se manifestaron en contra ya que en la parte divisoria de las secciones se localizan áreas comunes y barrancas, cerrando las entradas, esto causó la demanda e interés por parte de los habitantes para recuperar algunas áreas verdes y comunes de la zona.

Otro de los logros de la organización vecinal en la Unidad Lomas de Plateros es la construcción de dos módulos de participación ciudadana localizados en la calle Río Mixcoac Oriente, uno en los límites de la Unidad Plateros con la Colonia la Cañada y otro frente al deportivo Valentín Gómez Farías. Además de la construcción del Centro Ecológico Comunitario Eco Plateros “Jaime Ortiz Hernández” mediante la organización de Comités Ciudadanos, así como la promoción de parques de bolsillo, la ejecución de Presupuestos Participativos para el establecimiento de juegos infantiles, canchas deportivas, gimnasios al aire libre, luminarias, pintura para los edificios, y diversas solicitudes a la delegación como gestión para poda de árboles o mantenimiento de áreas comunes.



Foto 5. Módulo de seguridad pública y participación ciudadana ubicado en calle Circuito 3.



Foto 6. Centro Ecológico Comunitario “Jaime Ortiz Hernández” (Eco Plateros) 2016

En la Unidad se suscitan diversos robos a transeúntes en pasillos, a automovilistas y a unidades de transporte, algunos con violencia, esto originó la petición formal por parte de los vecinos de la instalación de video cámaras de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública en varios puntos de la Unidad, así como la realización de operativos frecuentes de revisión de pasajeros en las rutas de transporte, además de operativos de prevención de robo en casa habitación y de alcoholímetro en las inmediaciones de la Unidad Habitacional.

### **3.7 Procesos participativos en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros.**

Para comprender el proceso de participación de la Unidad Habitacional en el cual están incorporados los mecanismos de participación ciudadana, de comités ciudadanos y de presupuestos participativos, a través de la Ley de Participación, es necesario describir su contexto dentro de la Ciudad de México.

La Delegación Álvaro Obregón está conformada por 251 colonias de acuerdo al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010 del IEDF.<sup>23</sup> En la cuestión electoral se divide en tres Órganos Federales Distritales del Instituto Nacional Electoral, se encuentran las Juntas Distritales Ejecutivas 16, 17 y 26; ésta última, pese a tener cabecera en la delegación La Magdalena Contreras, le corresponde la parte correspondiente a las colonias de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros I y II. Es la encargada de la organización de las elecciones a nivel federal y local en el territorio, así como de la formación cívica.

En la cuestión electoral sobre procesos consultivos y de elección, la delegación está dividida en tres Direcciones Distritales del IEDF, las cuales son el Distrito XVIII, el Distrito XXV y el Distrito XXIII; este último corresponde a las colonias de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros. Al IEDF le corresponde la organización de las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo, la elección de comités, así como la capacitación constante a integrantes de dichos órganos de representación.

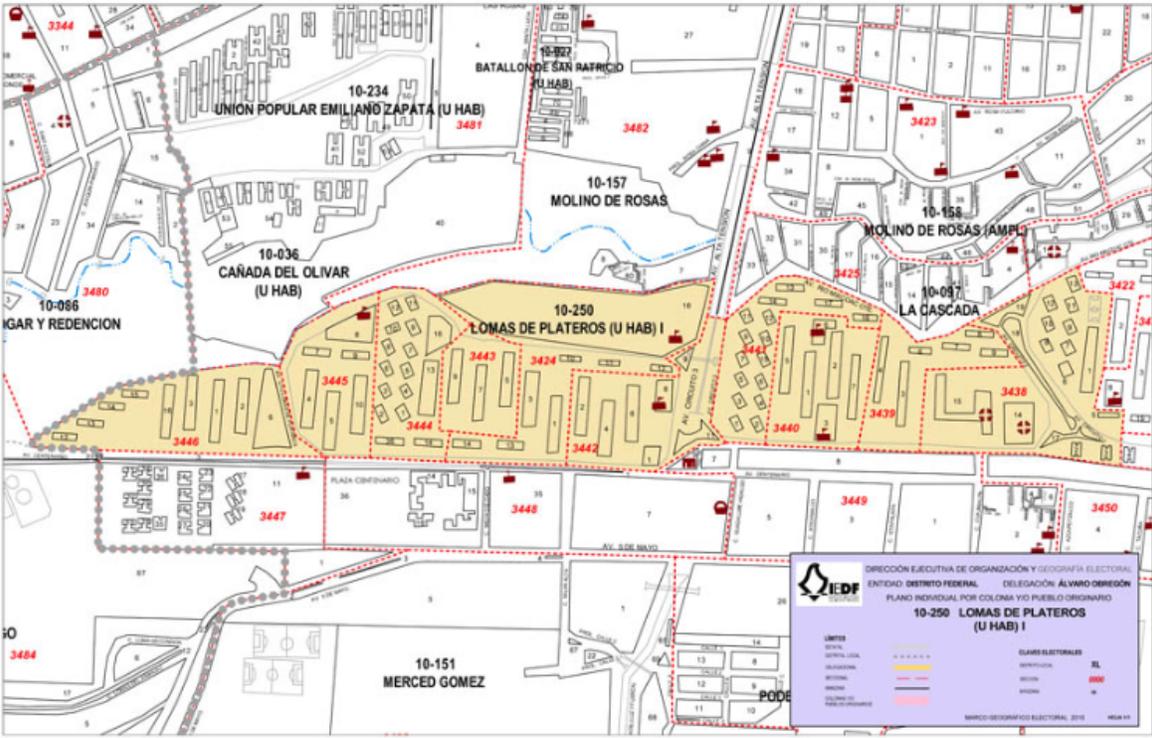
La Unidad Habitacional Lomas de Plateros cuenta con dos divisiones electorales distritales. La primera es la U. H. Lomas de Plateros Oriente (I), la cual cuenta con las secciones electorales federales 3424, 3442, 3443, 3444, 3445 y 3446, que corresponden a la clave 10-250 conforme al catálogo de colonias de la Ciudad de México.

De acuerdo al Descriptivo de límites de Colonias del IEDF, la descripción de la Colonia Lomas de Plateros (U Hab. I) o 10-250. Iniciando en el punto noroeste de la colonia y rodeándola conforme a las manecillas del reloj el perímetro es el siguiente: Se inicia en la esquina que forman Av. Centenario y Cañada (límite visual), esquina del deportivo Valentín Gómez Farías, muro del deportivo, Av. Alta

---

<sup>23</sup> Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2016.

Tensión (Eje 5 Poniente), Av. Río Mixcoac Oriente, andador del edificio F-27, límite oriente de la cancha de futbol ubicada entre los edificios F-27 y F-25, andador oriente del edificio F-19, andadores norte y oriente del edificio F-18, andador oriente del edificio C-24, Av. Dr. Francisco de P. Miranda, Circuito 1, Av. Dr. Francisco de P. Miranda, Av. Centenario, punto de inicio.<sup>24</sup>



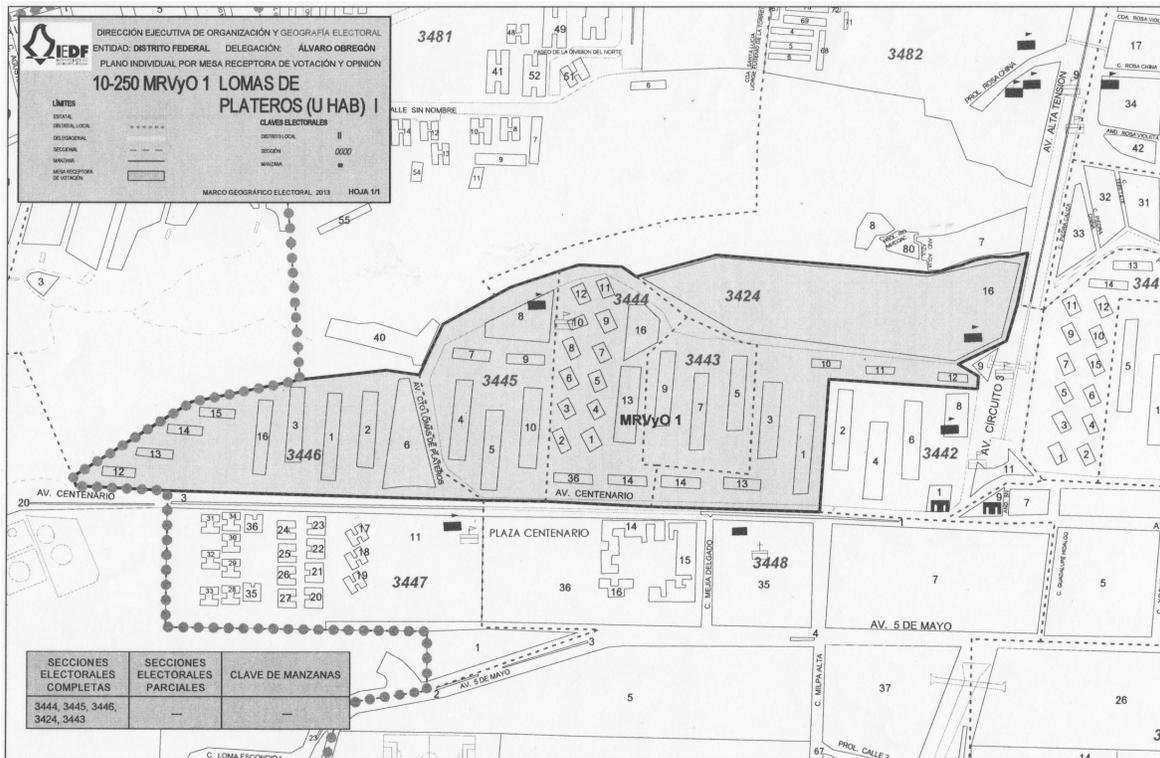
LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I, ALVARO OBREGON

Mapa 7. Colonia Lomas de Plateros (U Hab. I) 10-250, IEDF 2015

Por sus características cartográficas, por su alto nivel de participación y por acuerdo entre el Consejo Distrital Local, para la realización de consultas ciudadanas para el presupuesto participativo y en la elección de comités ciudadanos, la colonia U. H. Lomas de Plateros (I) se divide a su vez en dos claves para la instalación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, la primera

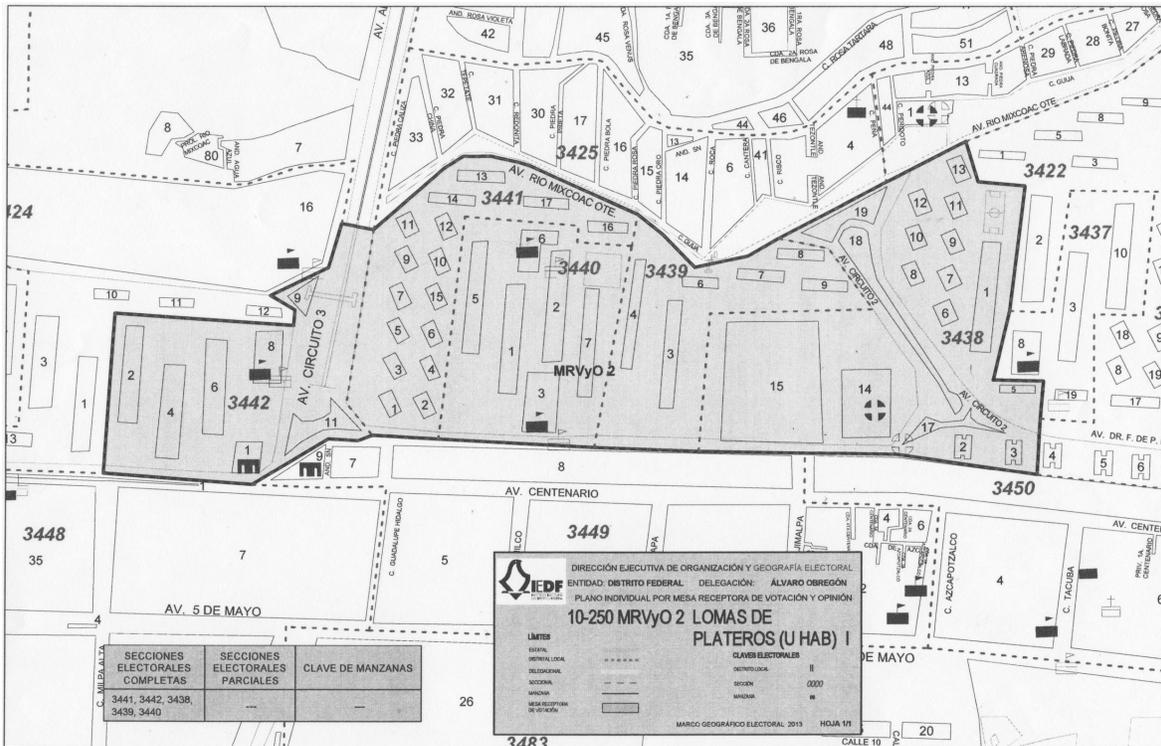
<sup>24</sup> Descriptivo de límites de colonias y pueblos 2010 IEDF.

localizada en la Escuela Primaria Zambia, considerada como Clave 01 y la cual abarca las secciones 3424, 3443, 3444, 3445 y 3446.



Mapa 8. 10-250 Mesa Receptora de votación y Opinión 1 Lomas de Plateros (U. Hab) I.  
 IEDF 2016

La Mesa Receptora de votación y Opinión Clave 02 es instalada en la Escuela Primaria Matilde Acosta y atiende a los ciudadanos de las secciones electorales 3438, 3439, 3440, 3441 y 3442.



Mapa 9. 10-251 Mesa Receptora de Votación y Opinión 2 Lomas de Plateros (U. Hab.) I. IEDF 2016

La segunda colonia motivo del análisis es la U. H. Lomas de Plateros Poniente (II), la cual cuenta con las secciones electorales 3422, 3426, 3427, 3428, 3429, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441 y 3474, que corresponden a la clave 10-251 de representación local.

De acuerdo con el Descriptivo de límites de colonias del IEDF, la colonia se inicia en la esquina que forman muro de las instalaciones de PEMEX y Av. Centenario, Av. Dr. Francisco de P. Miranda, contorno del muro que separa los edificios de Lomas de Plateros de las viviendas que se encuentran con vista a la calle Centenario, Av. Lomas de Plateros, Av. Dr. A. Rosenblueth, Av. Dr. Francisco de P. Miranda, Blvd. Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), Av. Barranca del Muerto, Av. Lomas de Plateros, Av. 5 de Mayo, escalinatas colonia Poder Popular, contorno del talud integrando los edificios y las instalaciones de la empresa Coca-



### *Lomas de Plateros (U. HAB) I.*

Para el proceso electivo de Fórmulas para la conformación de los Comités Ciudadanos en la Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I) se registraron 4 Fórmulas contendientes; la Fórmula 1 obtuvo un total de 59 votos a favor (49 en mesa receptora de votación y opinión y 10 mediante voto electrónico), la Fórmula 2, que finalmente fue la ganadora, obtuvo 637 votos (616 en mesa receptora de opinión y 21 mediante voto electrónico), la Fórmula 3 obtuvo 17 votos (8 en mesa receptora de opinión y opinión y 9 mediante voto electrónico); finalmente la Fórmula 4 obtuvo 224 votos a favor (210 en mesa receptora de opinión y votación y 14 mediante voto electrónico). En cuanto a los votos nulos totales fueron 51 (48 en mesa y 3 mediante Internet).

#### **Elección de Comités Ciudadanos Lomas de Plateros (U. Hab. I) 2013**

Votos por Fórmula				Totales			Participación	
F. 1	<u>F. 2</u>	F. 3	F. 4	Votos Mesa	Votos Internet	Votos Totales	Lista Nominal	Porcentaje Participación
59	<u>637</u>	17	224	931	57	988	7,657	12.90%

Cuadro 5. Elaboración propia con resultados del cómputo total por colonia emitida a favor de fórmulas participantes. Col. Lomas de Plateros (U. Hab. I), IEDF 2013

Con esto, se obtuvo una votación total de 988 ciudadanos la cual fue dividida entre las dos mesas receptoras de votación y opinión de la colonia; de tal forma que en la mesa clave 01 se obtuvieron 490 votos y en la mesa clave 02 se obtuvieron 441. La votación total emitida mediante el sistema electrónico por Internet fue de 57 votos. De acuerdo con la lista nominal de la colonia, la cual es de 7,657 ciudadanos, el porcentaje de participación en esta colonia fue del 12.90%.

Con estos resultados se realizó la conformación del Comité Ciudadano de la colonia para el periodo 2013-2016 de la siguiente manera: La Fórmula 2, que fue la que obtuvo el primer lugar en la votación, obtuvo 5 integrantes para el comité, la Fórmula 4, la cual obtuvo el segundo lugar en la votación, obtuvo 2 integrantes dentro del comité, finalmente la Fórmula 1 y la Fórmula 3 que obtuvieron el tercer y cuarto lugar en la votación respectivamente, obtuvieron cada uno un integrante dentro del comité ciudadano.

#### Comités Ciudadanos 2013 Col. Lomas de Plateros (U. Hab. I)

Resultados	Fórmula	Integrantes
1º	2	5
2º	4	2
3º	1	1
4º	3	1

Cuadro 6. Elaboración propia con datos del resultado de la elección de comités ciudadanos 2013.

Finalmente, con este orden de resultados, los integrantes del comité ciudadano de la colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I) fueron los siguientes:

<b>Vecinos integrantes del Comité Ciudadano Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I)</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
Raymundo Muñoz Varela	Coordinador
Dulce María Vega Álvarez	Integrante
Rafaela Delgado Gamez	Integrante
José Armando Sibaja Domínguez	Integrante
Jorge Alexis Castellanos Preciado	Integrante
Antonio Camarillo Nápoles	Integrante
Adrián Arturo Figueroa Camacho	Integrante
Óscar Iván Molina López	Integrante
Jessica Alejandra Lira Cerecedo	Integrante

Cuadro 7. Elaboración propia con datos del resultado de la elección de comités 2013

### *Lomas de Plateros (U. HAB) II*

En el caso de la colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II) también se registraron cuatro Fórmulas contendientes para la conformación del comité ciudadano, en este caso la Fórmula 1 obtuvo un total de 319 votos (250 en mesa receptora de votación y opinión y 69 mediante votación electrónica); la Fórmula 2, que finalmente fue la ganadora, obtuvo un total de 325 votos (193 en mesa receptora de votación y opinión y 132 mediante votación electrónica); la fórmula 3 obtuvo un total de 75 votos (65 en mesa receptora de votación y opinión y 10 mediante votación electrónica); finalmente la fórmula 4 obtuvo un total de 11 votos (6 en mesa receptora de opinión y 5 mediante votación electrónica). Hubo un total de 30 votos nulos de los cuales 28 se realizaron en mesa receptora y los dos restantes mediante sistema de votación electrónica.

Elección de Comités Ciudadanos Lomas de Plateros (U. Hab. II) 2013

Votos para Fórmulas				Totales			Participación	
F. 1	F. 2	F. 3	F. 4	Votos Mesa	Votos Internet	Votos Totales	Lista Nominal	Porcentaje Participación
319	<u>325</u>	75	11	542	218	760	5,836	13.02

Cuadro 8. Elaboración propia con resultados del cómputo total por colonia emitida a favor de fórmulas participantes. Col. Lomas de Plateros (U. Hab. II), IEDF 2013

Para esta elección de fórmulas se contó con un total de 760 votos emitidos de los cuales 542 se realizaron en mesa receptora de votación y opinión y 218 emitida mediante sistema de votación electrónica por Internet. Cabe mencionar que del total de la Lista Nominal de la colonia, la cual es de 5,836 ciudadanos, la participación en esta elección fue del 13.02%.

Como resultado de esta elección se conformó el Comité Ciudadano de la Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II) para el periodo 2013 – 2016 de la siguiente manera; a la Fórmula 2, la cual obtuvo el primer lugar en la elección, le correspondieron sus 5 integrantes dentro del comité ciudadano, la Fórmula 1, que obtuvo el segundo lugar en la elección, le correspondieron dos integrantes dentro del comité; las Fórmulas 3 y 4, que obtuvieron tercer y cuarto lugar respectivamente, le correspondieron un lugar a cada una dentro del comité ciudadano.

Comités Ciudadanos 2013 Col. Lomas de Plateros (U. Hab. II)

Resultados	Fórmula	Integrantes
1º	2	5
2º	1	2
3º	3	1
4º	4	1

Cuadro 9. Elaboración propia con resultados del cómputo total por colonia emitida a favor de Fórmulas participantes. Col. Lomas de Plateros (U. Hab. II), IEDF 2013

Finalmente, derivado del proceso electivo de Fórmulas, el comité ciudadano de la colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II) se conformó con los siguientes vecinos:

<b>Vecinos Integrantes del Comité Ciudadano Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II)</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
María Guadalupe Monroy Sánchez	Coordinadora
Berenice Adriana Ortega Longi	Integrante
Marcos Blanco Portillo	Integrante
Juan Martín Ornelas Hill	Integrante
Karla Guillermina Luna Zárate	Integrante
Carmen Castillo Rentería	Integrante
María de Lourdes Cacho	Integrante

María Elena López Mendoza	Integrante
María Luisa Pérez Uribe	Integrante

Cuadro 10. Elaboración propia con resultados de la elección de comités ciudadanos IEDF, 2013.

Derivado de la información de las entrevistas realizadas y mediante la tabla analítica de respuestas (**Anexo 3**), en el caso de los procesos de elección de comités ciudadanos, en las dos colonias se puede explicar la conformación de algunas de estas planillas, las trayectorias de las personas entrevistadas, cuestiones relacionadas con los días de la jornada electoral, entre otras.

(...) me interesó por que la unidad ya estaba muy abandonada, desde entonces opiné sobre lo que pensaba que era mejor para la unidad y los vecinos me eligieron para conformar una fórmula, desde entonces me metí a esto (...) (ICC-U. H. 1)

(...) me motivó el hecho de poder hacer algo por mi entorno y por elevar la calidad de vida de mi familia y de los vecinos, desde siempre me han interesado estas cosas de participar en lo que pasa a mi alrededor. Es importante dejar nuestra huella, ósea cosas buenas a las nuevas generaciones (...) (ICC-U. H. 1)

(...) pues desde hace muchos años me ha interesado toda la cuestión política de la colonia, hay gente, políticos que vienen y me buscan para jalar gente a eventos y a varias cosas, desde ahí me motivé para ser coordinadora y para hacer más cosas por la colonia.(...) (ICC-U. H. 2)

(...) En realidad me invitaron a integrar una fórmula, yo nunca pensé estar en estas cosas. Cuando me dijeron que necesitaban gente para estas cosas y que al parecer me iban a dar algo pues acepté(...)(ICC-U. H. 2)

En este sentido se puede analizar la cuestión de elección de comités como un proceso de participación ciudadana más complejo, con actores de diversas trayectorias políticas, así como la organización social previa de ellos.

### **3.9 Descripción de consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo 2014, 2015 y 2016.**

El nivel de participación que se pretende analizar se mide de acuerdo al número de opiniones por colonia en el instrumento de participación ciudadana de consulta ciudadana sobre el Presupuesto Participativo para su ejercicio en los años 2015, 2016 y 2017 analizando los proyectos ganadores, es decir que se analizará el proceso de consulta ciudadana en los años 2014, 2015 y 2016. En este sentido se describirán los datos de las dos colonias que abarcan la Unidad Habitacional Lomas de Plateros.

#### ***Presupuesto Participativo 2015.***

Para la opinión para el ejercicio 2015, realizado en 2014, en la U. H. I se registraron tres proyectos, el primero del rubro general de obras y servicios nombrado “Colocación de valla perimetral con puertas” el cual obtuvo 15 opiniones a favor; el segundo proyecto, del rubro general prevención del delito, “Alarmas vecinales” obtuvo 21 opiniones a favor; finalmente el tercer proyecto del rubro general equipamiento, llamado “Gimnasio al aire libre y cancha multifuncional” fue el ganador con 62 opiniones obtenidas. Lo que finalmente nos da un total de 98 opiniones, 91 realizadas en mesa receptora de opinión y 7 realizadas por Internet.

#### **Presupuesto Participativo 2015 Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I)**

<b>Número de Proyecto</b>	<b>Rubro General</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Opiniones en mesa receptora</b>	<b>Opiniones por Internet</b>	<b>Total</b>
1	Obras y servicios	Colocación de valla perimetral con puertas	12	3	15

2	Prevención del delito	Alarmas vecinales	18	3	21
3	<u>Equipamiento</u>	<u>Gimnasio al Aire Libre y Cancha Multifuncional</u>	<u>61</u>	<u>1</u>	<u>62</u>
Opiniones totales			91	7	98

Cuadro 11. Elaboración propia con datos del concentrado de opiniones por colonia, Lomas de Plateros U.

Hab. I, IEDF, 2015

Por su parte, la U. Hab. II en el mismo ejercicio se registraron dos proyectos, el primero de ellos del rubro general infraestructura urbana, denominado “Recuperación de espacios públicos” obtuvo 152 votos y el segundo proyecto del rubro general obras y servicios llamado “Reparación de andadores” resultó el ganador al obtener 173 opiniones a favor. Cabe mencionar que el total de opiniones en el ejercicio 2015 fue de 325, de las cuales 318 fueron en mesa receptora de opinión y 7 mediante el sistema de votación por Internet.

#### Presupuesto Participativo 2015 Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II)

Número de Proyecto	Rubro General	Nombre del Proyecto	Opiniones en mesa receptora	Opiniones por Internet	Total
1	Infraestructura Urbana	Recuperación de Espacio Público	149	3	152
<u>2</u>	<u>Obras y servicios</u>	<u>Reparación de Andadores</u>	<u>169</u>	<u>4</u>	<u>173</u>
Opiniones totales			318	7	325

Cuadro 12. Elaboración propia con el concentrado de opiniones por colonia, Lomas de Plateros U. Hab. II,

Presupuesto Participativo 2015

En este proceso se incrementó el número de proyectos registrados para la consulta en ambas colonias, pero por otro lado disminuyó el número de votantes en relación con el año anterior (2013).

### **Totales Presupuesto Participativo 2015**

<b>Colonia</b>	<b>Proyecto Ganador</b>	<b>Opiniones del proyecto ganador</b>	<b>Opiniones Totales</b>
U. H. Lomas de Plateros I	<u>Gimnasio al aire libre y cancha multifuncional</u>	62	98
U. H. Lomas de Plateros II	<u>Reparación de andadores</u>	173	323

Cuadro 13. Elaboración propia con información del proceso consultivo

### ***Presupuesto Participativo 2016.***

Para la consulta ciudadana realizada en 2015 para el ejercicio del presupuesto participativo de 2016, la Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I) tuvo 6 proyectos registrados; el número 1 fue “Remodelación de andadores y explanada dentro y fuera de la sección H (Pavimentación)” obtuvo un total de 43 opiniones; el número 2, denominado “Rehabilitación de las guarniciones y banquetas de los andadores” obtuvo 63 opiniones y además fue el ganador. El proyecto 3 se llamó “Espacio canino en la sección H (Área confinada para estancia y heces caninas)” el cual obtuvo 19 opiniones; el proyecto número 4 se denominó “Rehabilitación de espacios deportivos” éste obtuvo 22 opiniones. El proyecto 5 se nombró “Protección metálica de áreas verdes, secciones C, F y G)” que obtuvo 16 opiniones; finalmente el proyecto 6 se llamó “Gimnasio al aire libre en la sección H” el cual obtuvo 11 opiniones a favor.

En este ejercicio participativo se expresaron un total de 205 opiniones, de las cuales 187 fueron en Mesa Receptora de Opinión y las 18 opiniones restantes se

realizaron mediante el Sistema Electrónico por Internet; del total sólo 11 opiniones fueron nulas. Cabe mencionar que el proyecto número 5 fue registrado erróneamente por parte de la Coordinación Distrital, ya que propone su realización en una colonia que no le corresponde, y que sería ejecutable realmente en la U. Hab. II.

### Presupuesto Participativo 2016 Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I)

Número de Proyecto	Descripción del proyecto	Opiniones en mesa receptora	Opiniones por Internet	Total
1	Remodelación de andadores y explanada dentro y fuera de la Sección H (Pavimentación)	38	5	43
<u>2</u>	<u>Rehabilitación de las guarniciones y banquetas de los andadores</u>	<u>56</u>	<u>7</u>	<u>63</u>
3	Espacio canino en la Sección H (Área confinada para estancia y heces caninas)	14	5	19
4	Rehabilitación de espacios deportivos	22	0	22
5	Protección metálica de áreas verdes en secciones C, F y G	16	0	16
6	Gimnasio al aire libre en la Sección H	31	0	31
Opiniones nulas		10	1	11
Total de opiniones		187	18	205

Cuadro 14. Elaboración propia con resultados de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016, Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I) IEDF 2015.

Por su parte, la colonia Lomas de Plateros U. H. II, tuvo 2 proyectos registrados para el ejercicio del presupuesto participativo, de los cuales, el primero, denominado “Reciclaje de basura” fue el ganador al obtener 169 opiniones, mientras que el segundo proyecto llamado “Protección metálica en áreas verdes periféricas de secciones C, D, E y F obtuvo 110 opiniones. El total de ciudadanos que acudieron a ejercer su opinión fue de 286, de las cuales 272 fueron en Mesa Receptora de opinión y 14 mediante el sistema electrónico por Internet; del total solamente 7 fueron opiniones nulas.

**Presupuesto Participativo 2016 Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II)**

Número de Proyecto	Descripción del proyecto	Opiniones en mesa receptora	Opiniones por Internet	Total
1	<u>Reciclaje de basura</u>	<u>161</u>	<u>8</u>	<u>169</u>
2	Gimnasio al aire libre en la Sección H	104	6	110
Opiniones nulas		7	0	7
Total de opiniones		272	14	286

Cuadro 15. Elaboración propia con resultados de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016, Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II) IEDF 2015.

Sólo en una de las colonias (U. Hab. I) se incrementó la participación en relación al año anterior, la otra colonia (U. Hab. II) disminuyó el número de ciudadanos que acudieron a opinar. Una característica de esta consulta fue que se incrementó el

número de votantes mediante el sistema electrónico por Internet en relación con los ejercicios anteriores.

### **Totales Presupuesto Participativo 2016**

<b>Colonia</b>	<b>Proyecto Ganador</b>	<b>Opiniones proyecto ganador</b>	<b>Opiniones Totales</b>
U. H. Lomas de Plateros I	<u>Rehabilitación de las guarniciones y banquetas de los andadores</u>	63	205
U. H. Lomas de Plateros II	<u>Reciclaje de basura</u>	169	286

Cuadro 16. Elaboración propia con datos del proceso consultivo.

### ***Presupuesto Participativo 2017.***

En este proceso consultivo, hubo un incremento en los proyectos registrados en la colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I) debido a una campaña de difusión realizada por la Dirección Distrital XXIII del IEDF con módulos itinerantes en la parte poniente de la Unidad Habitacional, que consistió en jornadas de difusión sobre el proceso electivo en las zonas más concurridas de la colonia, con apoyo y asesoría para el registro de proyectos para la consulta y de registro de fórmulas para la elección del comité ciudadano que coincidieron en el año 2016.

Primero, con relación a la colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I), el proyecto número 1 se denominó “Rehabilitación de andadores (Accesos peatonales internos), el cual se enmarca dentro del rubro general Obras y Servicios, y su descripción es rehabilitar los accesos peatonales internos de acceso a los edificios, éste fue el proyecto ganador con un total de 315 opiniones a favor, de las cuales 307 fueron en Mesa Receptora de Opinión y 8 mediante el Sistema Electrónico por Internet.

El proyecto 2 se llamó “Enrejado por vigilancia”, el cual se enmarca dentro del rubro general Infraestructura urbana, su descripción fue enrejado en los accesos de los edificios con puerta y chapa. Éste tuvo 173 opiniones a favor de las cuales 171 fueron en mesa receptora y las 2 restantes mediante Internet.

El proyecto número 3 se denominó “Reparación de los taludes de los edificios sección H”, el cual se enmarca dentro del rubro general Obras y servicios, y su descripción es la reparación de los taludes de los edificios de la sección H por la facturación de raíces. Éste obtuvo el segundo lugar al tener 239 opiniones totales, de las cuales 226 se realizaron en mesa receptora y 13 mediante el sistema de Internet.

El proyecto número 4 se llamó “Juegos infantiles en explanada entre el Edificio G 25 y G 24”, el cual se enmarca dentro del rubro general actividades recreativas, su descripción fue la colocación de los juegos infantiles. Éste obtuvo un total de 25 opiniones de las cuales 23 fueron en mesa y 2 en Internet.

El proyecto 5 se denominó “Adquisición de moto patrullas (Unidad Habitacional Plateros entre circuito 1 sección 1)”, el cual se enmarca dentro del rubro general de prevención del delito y su descripción es la adquisición de dos motos patrullas para que realicen rondines en el perímetro y en los andadores e instalaciones del perímetro de Plateros I (Secciones C, F, G, H e I) de la Unidad Lomas de Plateros. Éste obtuvo un total de 93 opiniones a favor de las cuales 90 fueron presenciales y 3 mediante el sistema electrónico.

El proyecto 6 se llamó “Alumbrado”, del rubro general prevención del delito, cuya descripción es colocar lámparas en pasillos y accesos para facilitar visibilidad. El cual obtuvo 67 opiniones totales, 63 presenciales y 4 mediante Internet.

El proyecto número 7 se denominó “Rampas para personas con discapacidad en diferentes puntos de la sección G”, su rubro general es el de infraestructura urbana y su descripción es colocar rampas de acceso para personas con discapacidad. Éste obtuvo un total de 38 opiniones de las cuales 37 fueron presenciales y 1 mediante Internet.

El proyecto 8 se denominó “Colocación de luminarias tipo baliza en Alta Tensión entre Av. Centenario y Río Mixcoac Oriente”, del rubro general infraestructura urbana, cuya descripción es la de la colocación de luminarias tipo baliza. El cual obtuvo 11 votaciones, 10 mediante mesa receptora y 1 mediante Internet.

El proyecto 9 se llamó “Accesos para personas vulnerables en Av. Centenario Esq. Alta Tensión”, del rubro general Equipamiento, cuya descripción es dividir de manera amplia, segura y equitativa los accesos existentes en toda la unidad para los vecinos vulnerables (adultos mayores, discapacidad, capacidades diferentes) mediante rampas de cómodo acceso y acondicionadas. Éste obtuvo 9 opiniones de las cuales 8 fueron presenciales y 1 por Internet.

Finalmente, el proyecto 10 se denominó “Actividades de fútbol base, crossfit y atletismo” del rubro general de actividades deportivas, cuya descripción es habilitar el espacio para instalar una cancha de pasto sintético para realizar entrenamiento de fútbol, atletismo en todas sus modalidades, entrenamiento tipo crossfit, técnicas para correr, acondicionamiento físico general, para que haya cambios de hábitos alimenticios para niños, adolescentes y adultos. Este proyecto obtuvo un 42 opiniones, el total de las cuales se realizaron en mesa receptora de opinión.

El total de ciudadanos que acudieron a ejercer su opinión fue de 1034, de los cuales 998 la realizaron en mesa receptora y 36 mediante el sistema electrónico; del total hubo 42 opiniones nulas.

**Presupuesto Participativo 2017 Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I)**

<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del proyecto</b>	<b>Opiniones en mesa receptora</b>	<b>Opiniones por Internet</b>	<b>Total</b>
<u>1</u>	<u>Rehabilitación de andadores (Accesos peatonales internos)</u>	<u>307</u>	<u>8</u>	<u>315</u>
2	Enrejado por vigilancia	171	2	173
3	Reparación de los taludes de los edificios Sección H	226	13	239
4	Juegos infantiles en explanada entre G 25 y G 24	23	2	25
5	Adquisición de moto patrullas (U. H. Plateros entre Circuito 1 Sección I)	90	3	93
6	Alumbrado	63	4	67
7	Rampas para personas con discapacidad en diferentes puntos de la Sección G	37	1	38
8	Colocación de luminarias tipo baliza	10	1	11
9	Accesos para personas vulnerables en Av. Centenario Esq. Alta Tensión	8	1	9
10	Actividades de Fútbol base, crossfit y atletismo	21	1	22

Opiniones nulas	42	0	42
Total de opiniones	998	36	1034

Cuadro 17. Elaboración propia con resultados de la Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017, Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. I), IEDF 2016

Por su parte, en la colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II) se registraron dos proyectos, el proyecto número 1 se denominó “Herrería en escaleras en calle Francisco P. Miranda y Río Mixcoac, del rubro general obras y servicios, cuya descripción es cambiar y reparar las herrerías de las escaleras internas del Edificio G 20. Ésta obtuvo un total de 57 opiniones de las cuales 55 se realizaron en mesa receptora de opinión y las 2 restantes mediante el Sistema por Internet.

Mientras que el proyecto 2 se denominó “Continuación del proyecto de reciclaje”, del rubro general infraestructura urbana, cuya descripción es reciclar basura, continuar con el proyecto del reciclaje (segunda y tercera etapa). Éste fue el proyecto ganador al obtener 423 opiniones totales, de las cuales 379 se obtuvieron en mesa receptora de opinión y 44 mediante el sistema electrónico por Internet.

El total de ciudadanos que ejercieron su opinión fue de 692, de los cuales 646 la realizaron en mesa receptora de opinión y 46 mediante el sistema electrónico por Internet, es importante destacar que 212 opiniones fueron nulas, este número es excesivamente mayor con relación a años anteriores e incluso puede determinar la insatisfacción de los vecinos con relación a los proyectos aprobados.

#### **Presupuesto Participativo 2017 Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II)**

<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del proyecto</b>	<b>Opiniones en mesa receptora</b>	<b>Opiniones por Internet</b>	<b>Total</b>
1	Herrería en escaleras en Calle Francisco P. Miranda y Río Mixcoac	55	2	57

<u>2</u>	<u>Continuación del proyecto de reciclaje</u>	<u>379</u>	<u>44</u>	<u>423</u>
Opiniones nulas		212	0	212
Total de opiniones		646	46	692

Cuadro 18. Elaboración propia con resultados de la Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017, Colonia Lomas de Plateros (U. Hab. II), IEDF 2016

Cabe mencionar que debido a que este ejercicio del presupuesto participativo coincidió con la elección de comités ciudadanos, se incrementó significativamente el número de opiniones, además de la ya mencionada estrategia por parte del IEDF para incrementar el número de registros de proyectos y fórmulas, lo que interesó y motivó aún más la participación de los vecinos de la Unidad.

#### **Totales Presupuesto Participativo 2017**

<b>Colonia</b>	<b>Proyecto Ganador</b>	<b>Opiniones proyecto ganador</b>	<b>Opiniones Totales</b>
U. H. Lomas de Plateros I	<u>Rehabilitación de andadores (Accesos peatonales internos)</u>	315	1034
U. H. Lomas de Plateros II	<u>Continuación del proyecto de reciclaje</u>	423	692

Cuadro 19. Elaboración propia con datos del proceso consultivo.

Posteriormente, con los totales de la información de 2014, 2015 y 2016 obtenemos los datos de todos los proyectos ganadores; en la U. Hab. I se realizó un proyecto de Gimnasio al aire libre en 2014, pero además se aprecia una continuidad del proyecto de Rehabilitación de Andadores en 2015 y 2016. También se puede observar cómo se ha incrementado la participación en este instrumento, aumentando en más del 13% en el último año en el número de opiniones en la colonia en los porcentajes de participación con respecto a la lista nominal de la colonia (7,390), lo que se puede explicar por las campañas de difusión y registro

de proyectos en la unidad por parte del IEDF, aunado al interés de las vecinos por mejorar su entorno a través del registro de proyectos y registro de fórmulas.

### Lomas de Plateros (U. Hab. I)

Año	Proyecto Ganador	Votos totales	Porcentaje de participación en la colonia
2014	Gimnasio al Aire Libre y cancha multifuncional	98	1.32 %
<u>2015</u>	<u>Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas de los Andadores</u>	205	2.77 %
<u>2016</u>	<u>Rehabilitación de los Andadores (Accesos Peatonales Internos)</u>	1034	13.99 %

Cuadro 20. Elaboración propia con datos de la consulta ciudadana

A continuación, con la información total de la U. Hab. II, se observa que hubo un proyecto de Reparación de andadores en 2014, pero nuevamente podemos apreciar una continuidad del proyecto de Reciclaje de Basura en 2015 y 2016.

### Lomas de Plateros (U. Hab. II)

Año	Proyecto Ganador	Votos totales	Porcentaje de participación en la colonia
2014	Reparación de Andadores	323	5.75 %
<u>2015</u>	<u>Reciclaje de Basura</u>	286	5.09 %
<u>2016</u>	<u>Continuación del Proyecto de Reciclaje</u>	692	12.32 %

Cuadro 21. Elaboración propia con datos de la consulta ciudadana

Con la información recabada, podemos observar que en ambas colonias ha habido una repetición en los últimos proyectos ganadores, que se pueden entender por distintos factores e implicaciones, pero también puede explicar que la continuación de los proyectos es prioridad para los vecinos y es importante dar seguimiento a dichos rubros. Además, nuevamente se aprecia un aumento de participación en el último año a más del 12 % de opiniones con relación a la lista nominal de la colonia (5,613), derivado de la elección conjunta de comités y proyectos del presupuesto, así como por el interés de los vecinos en esos instrumentos.

Cabe mencionar que el presupuesto total de la delegación Álvaro Obregón para el ejercicio fiscal de 2016 fue de \$ 2,053,495,145 pesos<sup>25</sup>, por lo que \$ 61,604,854 pesos, que corresponden al 3% de los recursos, se destinan al presupuesto participativo anual, el cual se reparte equitativamente entre las 251 colonias que corresponden a la delegación, de tal manera que a cada colonia le corresponden anualmente alrededor de \$ 245,437 pesos. Es decir que los proyectos de Rehabilitación de andadores y los de Reciclaje de basura llevan ejerciendo casi medio millón de pesos al menos en los dos últimos años cada uno.

Los proyectos del presupuesto participativo han cumplido solo con una parte de las necesidades de la colonia en función de diversos factores que influyen en la elección de proyectos, en el siguiente capítulo se describen los factores que considero son determinantes estudiar: La incidencia del comité ciudadano de 2013 y el papel de otros actores tales como la delegación Álvaro Obregón y las organizaciones de la sociedad civil que inciden en dicho proceso participativo.

---

<sup>25</sup> <http://www.iedf.org.mx/index.php/boletines-y-comunicados/3859-orientan-iedf-y-delegaciones-a-ciudadanas-y-ciudadanos-para-el-registro-de-proyectos-de-presupuestos-participativo>

#### **4.- Factores que inciden en las consultas sobre presupuestos participativos en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros**

##### **4.1 Incidencia de los Comités Ciudadanos de 2013.**

En el anterior capítulo describí lo sucedido en el proceso electivo de 2013 de elección de comités ciudadanos en las colonias de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros I y II. En el presente apartado, a partir del resultado de esa elección, iniciaré por hacer la correlación entre estos y los resultados del subtema 9 sobre las consultas de los presupuestos participativos de 2014, 2015 y 2016.

Aquí lo que se intenta analizar es si los comités ciudadanos son un factor importante en la *propuesta del proyecto ganador*; cuando hago esta primera anotación, quiero enfatizar que me refiero a una etapa específica del proceso que conlleva la realización de cada consulta ciudadana: la etapa de la participación directa de la ciudadanía que se da cuando se hace la propuesta de un proyecto, es decir, si estas propuestas fueron registradas por parte de algún integrante del comité ciudadano de 2013, específicamente de la coordinación interna.

También me parece necesario explicar de manera más concreta por qué inicié a partir de la consulta ciudadana de 2014; dado que el comité ciudadano se conformó en 2013, no podría hacer la correlación en la consulta ciudadana de ese mismo año, puesto que la injerencia del comité ciudadano tendría que ser a partir del año siguiente en el que este ya se encontraba en funciones. Por ello se analizan específicamente los presupuestos participativos de 2014, 2015 y 2016, que fueron las consultas realizadas durante el periodo de gestión del comité ciudadano electo en 2013.

Para poder hacer este análisis los datos fueron recabados mediante los resultados en la opinión de los proyectos y mediante entrevistas a integrantes del comité

ciudadano de 2013, específicamente a los coordinadores internos de las dos colonias que conforman la Unidad Habitacional, las cuales se anexan al final de la investigación y cuya metodología utilizada en las preguntas fue únicamente hecha con el propósito de conocer la información antes expuesta.

El siguiente cuadro muestra los proyectos ganadores de 2014, 2015 y 2016, si fueron o no propuestos por algún integrante del comité ciudadano, en lo que corresponde a Lomas de Plateros (U Hab. I), además se agregan el número de votos del proyecto ganador, así como el porcentaje del proyecto ganador con respecto al total de opiniones registradas en la mesa receptora.

#### **Lomas de Plateros (U. Hab. I)**

<b>Año</b>	<b>Proyecto Ganador</b>	<b>Registro por integrante del Comité Ciudadano</b>	<b>Votos del proyecto ganador</b>	<b>Porcentaje del proyecto ganador</b>
2014	Gimnasio al Aire Libre y cancha multifuncional	Sí	62	60.66 %
2015	Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas de los Andadores	Sí	63	30.73 %
2016	Rehabilitación de los Andadores (Accesos Peatonales Internos)	Sí	315	30.46 %

Cuadro 22. Elaboración propia con datos de la consulta ciudadana y de entrevistas.

Como se muestra en el cuadro 22, el Comité Ciudadano de la Unidad Plateros U. H. 1, durante sus tres años de gestión, se encargó de registrar proyectos que resultaron ganadores, sin embargo, en cuanto a la aprobación por parte de los vecinos, los últimos dos proyectos tuvieron una aceptación del 30 % del total de opiniones.

El cuadro 23 muestra los proyectos ganadores de 2014, 2015 y 2016 en lo que corresponde a Lomas de Plateros (U Hab. II), si fueron o no propuestos por algún integrante del comité ciudadano, también se agregan el número de votos del proyecto ganador, así como el porcentaje del proyecto ganador con respecto al total de opiniones registradas en la mesa receptora.

### **Lomas de Plateros (U. Hab. II)**

<b>Año</b>	<b>Proyecto Ganador</b>	<b>Registro por integrante del Comité Ciudadano</b>	<b>Votos del proyecto ganador</b>	<b>Porcentaje del proyecto ganador</b>
2014	Reparación de Andadores	Sí	173	55.87 %
2015	Reciclaje de Basura	Sí	169	59.09 %
2016	Continuación del Proyecto de Reciclaje	Sí	423	61.12 %

Cuadro 23. Elaboración propia con datos de la consulta ciudadana y de entrevistas.

En este caso nuevamente, desde el 2014, el 2015 y 2016 el Comité Ciudadano de la Unidad Plateros U. H. 2 también tuvo incidencia, ya que integrantes del comité ciudadano fueron quienes registraron los proyectos que finalmente resultaron ganadores. Durante los tres años de su gestión, se encargaron de registrar proyectos que resultaron ganadores y en cuanto a la aprobación por parte de los vecinos, los últimos tres proyectos ganadores tuvieron una votación mayor del 50 % del total de opiniones, lo que demuestra una aceptación mayoritaria de los proyectos.

Para lograr mayor información sobre lo observado en estos procesos, se consideró como instrumento de investigación cualitativa, la realización de

entrevistas debido a que dicha elección permitiría un mayor acercamiento con los integrantes de los comités ciudadanos de 2013.

#### **4.1.1 Elección del instrumento de entrevistas**

Las entrevistas sirvieron para profundizar sobre las prácticas que llevaron a cabo los integrantes de Comités Ciudadanos de ambas colonias para lograr o garantizar que sus proyectos resultaran ganadores, así como información sobre el interés en el registro de proyectos por su parte y conocer el tipo de participación de habitantes de la colonia.

“La investigación cualitativa, se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Por otro, los investigadores se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores...etc. Por medio de un conjunto de técnicas o métodos como las entrevistas, las historias de vida, el estudio de caso o el análisis documental, el investigador puede fundir sus observaciones con las observaciones aportadas por los otros”. (Rodríguez, 1996: 62)

Así, se realizaron un total de 4 entrevistas considerando la pertinencia en la investigación de las mismas, ya que mediante el instrumento de la entrevista se podrían recuperar distintos elementos de información que daría lugar a profundizar sobre los temas de participación ciudadana en los entrevistados de una manera personal que se presta para tomar en cuenta otros elementos útiles, tales como el lugar de la entrevista, el horario, las reacciones de las personas ante las preguntas, los tonos de voz y en general las expresiones físicas.

#### **4.1.2 Diseño de la entrevista**

Para realizar las entrevistas se escogió una entrevista de tipo semiestructurada, en la cual se determinara la información que se quiere conseguir mediante preguntas abiertas, dando oportunidad al entrevistado de dar mayor información en sus respuestas, es decir que permitiría la libre respuesta de los entrevistados mediante respuestas que vinculaban a título personal el trabajo desarrollado como integrantes del comité y la opinión sobre los órganos de representación y sobre los instrumentos de participación de manera general.

Para la realización de la entrevista semiestructurada se fijó el objetivo general de la investigación y de la información que se quería obtener del entrevistado(a) integrante del comité ciudadano. Así, el objetivo se puso de manifiesto a través de un guión de entrevista (**Anexo 1**), donde se hicieron una batería de preguntas básicas sobre el puesto que desempeñaba, las tareas específicas, la organización del comité, la relación y comunicación con integrantes, la comunicación con los demás vecinos, las cuestiones de la Asamblea Ciudadana, el registro de proyectos del presupuesto participativo, así como cuestiones de relación con autoridades participativas y motivaciones personales.

Además, se realizó un cuadro de análisis operativo de la entrevista a integrantes de comités ciudadanos (**Anexo 2**), donde se consideró separar las preguntas por temas específicos, entre los cuales están las funciones, las relaciones con la comunidad y con otras figuras de representación ciudadana, el registro de proyectos de presupuestos participativos, la relación con el IEDF, las dificultades y necesidades, la percepción sobre la participación ciudadana, sus motivaciones y comentarios finales. Describiendo para cada pregunta los objetivos esperados de la entrevista.

#### **4.1.3 Selección de la muestra**

En cuanto a la selección de la muestra, se buscó realizar dos entrevistas a cada uno de los dos comités ciudadanos de la U. H. Lomas de Plateros considerados en el estudio, planeando en cada caso que una de estas personas fuera el Coordinador Interno de cada Comité y que la otra persona fuera integrante del comité ciudadano, que estuviera involucrada en la representación vecinal y en las formas particulares de participación ciudadana en la colonia.

#### **4.1.4 Trabajo de campo**

Las entrevistas se realizaron del 9 al 20 de enero de 2017, a través de las visitas a las explanadas principales de la Unidad Habitacional y de contactos personales, compañeros del INE y del IEDF. Estas actividades permitieron identificar a integrantes de los comités ciudadanos, a partir de lo anterior, se le preguntaba a las personas si eran integrantes del comité y si se le podría realizar la entrevista, comentando sobre los objetivos de la investigación en cuestión del estudio de la participación ciudadana en la colonia.

A partir del primer acercamiento con los integrantes, se pudieron agendar fechas, horas y lugares para la realización de las entrevistas, además se realizaron Bitácoras de campo de cada una de éstas.

#### **4.1.5 Procesamiento de la información**

Se consideró también el plantear al entrevistado la necesidad de grabar en audio las entrevistas para efectos de transcripción y análisis de los datos recabados, realizando un cuadro analítico de respuestas de las entrevistas a integrantes del comité ciudadano (**Anexo 3**). Observando que a pesar de la flexibilidad de la entrevista y de los planteamientos de los entrevistados, se pudieron asociar las

preguntas abiertas a los objetivos de la entrevista, realizando además un cuadro general de análisis de respuestas de entrevista a comité ciudadano (**Anexo 4**).

La realización del instrumento de entrevista permitió que los integrantes de comité tomaran mayor consciencia sobre la importancia del mecanismo de participación ciudadana del cual formaron parte, lo cual puede significar su participación nuevamente en estos procesos y en otros.

En este sentido, por parte de las dos colonias de la Unidad Lomas de Plateros se entrevistó a cuatro personas, entre las cuales hubo un Coordinador interno y tres integrantes de comité ciudadano, dos por cada colonia. Cabe mencionar que los integrantes del comité solicitaron que la información de sus nombres fuera anónima, por lo cual se utilizó una clave para identificar a los integrantes mediante las siglas ICC (Integrante de Comité Ciudadano) y U. H. 1 o 2 dependiendo de la colonia de la Unidad Habitacional.

#### **4.1.6 Análisis de la información**

Con la información de las entrevistas, se pudo constatar que la persona que ha registrado los últimos tres proyectos ganadores del presupuesto participativo en la U. H. 1 fue un integrante del comité ciudadano, sin embargo no en todas las ocasiones la decisión para el registro de dicho proyecto se realizó mediante una reunión del comité ciudadano, no se hizo una asamblea o alguna reunión con los vecinos para informar a la comunidad sobre dicha decisión o sobre las necesidades específicas de la colonia, como podría pensarse si se siguiera la Ley de Participación Ciudadana.

“(...) de hecho el mismo IEDF nos llamaba para pedir algún proyecto, nosotros metimos lo del gimnasio al aire libre y otros de reparación de andadores... asistí al IEDF a registrar dos o tres proyectos...” (ICC- U. H. 1)

Presupuestos Participativos U. H. Lomas de Plateros (U. Hab. I)

<b>Año</b>	<b>Proyecto ganador</b>	<b>Cargo dentro del Comité Ciudadano</b>
2014	Gimnasio al Aire Libre y cancha multifuncional	Integrante
2015	Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas de los Andadores	Integrante
2016	Rehabilitación de los Andadores (Accesos Peatonales Internos)	Integrante

Cuadro 25. Elaboración propia con base en entrevistas a integrantes del comité ciudadano.

Por otra parte, en la colonia Lomas de Plateros U. H. 2, con la información de las entrevistas, se pudo constatar que los integrantes del comité ciudadano también registraron los proyectos ganadores de 2014, 2015 y 2016, sólo en una ocasión comentan que si hubo una asamblea donde los integrantes del comité estuvieron interesados en preguntarles a los vecinos sobre las necesidades de la colonia, sin embargo en las otras ocasiones no hubo ninguna reunión con los vecinos, sino que entre algunos de los integrantes del comité decidieron apoyar el proyecto de reciclaje, haciendo promoción entre los vecinos de la necesidad de dicho programa para el problema de basura en la Unidad Habitacional.

“(…) el primer año que estuvimos como comité si llamamos a una asamblea para conocer las necesidades de la colonia (…) nos reunimos todos, pero después vimos que lo del reciclaje era buena opción y decidimos hacer la continuación (…) después la coordinación interna nos pidió que siguiéramos apoyando el proyecto” (ICC-U. H. 2)

Presupuestos Participativos U. H. Lomas de Plateros (U. Hab. II)

<b>Año</b>	<b>Proyecto ganador</b>	<b>Cargo dentro del Comité Ciudadano</b>
2014	Reparación de Andadores	Integrante
2015	Reciclaje de Basura	Coordinador
2016	Continuación del Proyecto de Reciclaje	Coordinador

Cuadro 27. Elaboración propia con base en entrevistas a integrantes del comité ciudadano.

Con los datos de ambas colonias, podemos inferir que en ambas el registro de proyectos del presupuesto participativo fue realizado por integrantes del comité ciudadano de 2013, lo cual nos indica que se han apropiado del mecanismo de participación ciudadana de consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo, ya que desde la etapa de elaboración y el registro de proyectos, se encargaron de realizar trabajo de comunicación, información y convencimiento de los vecinos en la votación, para que los proyectos que presentaron resultaran ganadores.

Este hecho contrasta con los índices de participación en las colonias de la Unidad Habitacional, lo que puede considerarse como un factor decisivo que muestra, por un lado, la falta de compromiso para involucrarse en los procesos de gestión, y por otro el poco contrapeso de los habitantes de la unidad para hacer valer su opinión.

En palabras de Eduardo Flores, vecino de la Unidad, podemos decir que “Desde 2010 los Coordinadores de los comités ciudadanos de Plateros comenzaron a avalar prácticas dañinas, como el cobro de “derecho de piso” a vecinos que intentan ayudarse poniendo puestitos en los andadores; la apropiación de espacios públicos para estacionamientos privados a cambio de cuotas ilegales; la operación de tiraderos clandestinos y sitios de taxis irregulares; la renta de subestaciones eléctricas y cerrar áreas comunes (...) supuestamente para “cuidarlos”. Todo esto ha significado la privatización de áreas comunes que todo vecino tiene derecho a usar gratuitamente. Se acumulan casos como un supuesto “centro de reciclaje” en la sección F que, además de violar las leyes ambiental y condominal, hasta 2016 ya se le habían asignado más de \$ 700,000 pesos de tres “presupuestos participativos” y era sólo un pretil de menos de un metro de alto; que podría ser el muro más caro del mundo” (Flores, 2016: 316)



Foto 7. Proyecto Reciclaje de basura, ganador de los presupuestos participativos 2015 y 2016, Unidad Habitacional Lomas de Plateros, 2017.

#### **4.2 El papel de otros actores: La Delegación y las Organizaciones Sociales.**

En este apartado se consideran dos actores significativos de participación ciudadana que también inciden en la determinación de los presupuestos participativos de la Unidad Habitacional; el primero la delegación Álvaro Obregón y el segundo al Comité Integral Plateros.

El papel de la delegación Álvaro Obregón, a través de su Dirección General de participación ciudadana, ha sido un seguimiento de las actividades de los comités ciudadanos mediante el Consejo Ciudadano Delegacional que se realiza regularmente; el cual se conforma por los coordinadores internos de los comités,

es un actor que influye de manera directa en la determinación de los presupuestos participativos de las colonias.

De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, cada Delegación es quien aprueba los proyectos del presupuesto participativo registrados ante el IEDF para su ejercicio de opinión cada año, lo que imposibilita el registro de proyectos cuya temática sea diferente en proyectos y servicios que la Delegación realice con obras de por si realizaría en las colonias, tales como servicios de mantenimiento en áreas comunes, implementación de parques de bolsillo, juegos infantiles, pavimentación, luminarias, entre otros.

Por ello, muchos de los proyectos registrados para estos fines quedan fuera de la competencia formal en mesa receptora, mostrando que el interés de la delegación es apoyar los rubros amplios que impulsa el comité de cada colonia que terminan dirigiéndose a los mismos proyectos, como rehabilitación de andadores y reciclaje.

Por otra parte, en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros se ha dado un proceso de organización vecinal y ciudadana a través de la conformación del Comité Integral Plateros, que es la única asociación formal que lleva a cabo actividades de gestión de servicios, mantenimiento urbano y actividades de formación, culturales, deportivas y recreativas.

Esta organización se creó a partir de ex integrantes de comités ciudadanos que quisieron seguir interviniendo en la mejora de la unidad desde un ámbito más formal pero independiente del Comité Ciudadano actual de la colonia. Derivado del interés por parte de estos vecinos, se construyó con fondos del programa “Ollín Callán” en el año 2003 el centro ecológico comunitario “Jaime Ortiz Hernández”, que es un espacio logrado a partir de los primeros vecinos organizados.

El Comité Integral Plateros también realiza labores de recuperación de espacios públicos mediante actividades deportivas y culturales en varios espacios públicos de la colonia, siendo recurrente la invitación a los vecinos para integrarse a diversas actividades en el Centro Ecológico Comunitario “Jaime Ortiz Hernández” también conocido como “Eco Plateros”, en el deportivo Lomas de Plateros y en el deportivo Valentín Gómez Farías.

No obstante, es el Centro Comunitario “Jaime Ortiz Hernández” en el que centraremos nuestra atención, cuenta con un salón de usos múltiples, un vivero y una zona de composta; en él se realizan varias actividades tales como clases de yoga, baile, karate, Tae Kwon Do, clases de pintura, cuenta cuentos para niños, regularización académica, entre otras. Además de ser un espacio utilizado para la capacitación electoral y la formación cívica por parte de los órganos electorales.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, los integrantes del comité comentan que dicho espacio ha sido motivo de riñas y discusiones internas, tanto entre integrantes del comité como entre los mismos vecinos, ya que algunos consideran que el acceso a dicho espacio es excluyente hacia las personas que no son afines a los intereses del comité o de la administración, e incluso que los que tienen las llaves y el acceso a dicho espacio lo condicionan dependiendo de la actividad a realizarse.

Por otra parte, cabe mencionar que este espacio no ha podido utilizarse para la instalación de casillas tanto para elecciones federales, locales o vecinales debido a que los vecinos desconfían en los administradores por supuestamente tener expresiones políticas distintas, intereses particulares o que pudieran pertenecer a la delegación o a otros grupos. Lo que finalmente ha dividido la opinión de los vecinos sobre las actividades propias del Comité Integral Plateros.

Cabe destacar que entre los objetivos de esta asociación de vecinos está el de generar lazos de identidad en la comunidad platerense, para beneficio de los mismos vecinos, e incluso en su estatuto llevan una frase del arquitecto Luis Ramos, vecino de la Unidad, quien decía que “Sólo unidos podemos mejorar”.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, se consideran organizaciones ciudadanas a aquellas personas morales sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

I. Que su ámbito de actuación esté vinculado a los intereses de una de las colonias de la Ciudad de México.
---

II. Que tengan reconocido en sus estatutos, al menos, alguno de los siguientes objetivos: estimular la participación ciudadana en la vida pública, bien actuando como cauce, mecanismo o instrumento de dicha participación, o bien implantando y desarrollando dichos mecanismos; gestionar, representar y defender ante los órganos de gobierno del Distrito Federal los intereses de sus miembros y de la ciudadanía en general, y promover el desarrollo de actuaciones de carácter cívico o social dirigidas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a fortalecer su cultura ciudadana.
--

Las organizaciones ciudadanas tienen prohibido promover, participar o llevar a cabo actividades de carácter proselitista o electoral en favor de persona, fórmula o partido político alguno. <sup>26</sup>
--

Además, el artículo 78 de la Ley de Participación menciona que son derechos de las organizaciones ciudadanas en la Ciudad de México:

I. Obtener su registro como organización ciudadana en términos del artículo 79 de esta Ley;
---

II. Participar activamente en los instrumentos de participación ciudadana a que se refiere la presente Ley;
---

III. Participar como tal en las reuniones de las asambleas ciudadanas, a través de un representante con voz y con voto;
---

IV. Formar parte de los Consejos Ciudadanos de conformidad con lo establecido en el Título Sexto
--

---

<sup>26</sup> LPCDF Art. 77.

de la presente Ley;
V. Recibir información por parte de los órganos de gobierno del Distrito Federal sobre el ejercicio de sus funciones; así como, sobre los planes, programas, proyectos y acciones de gobierno en términos en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables;
VI. Opinar respecto a los planes, programas, proyectos y acciones de gobierno;
VII. Presentar propuestas para las decisiones, planes, políticas, programas y acciones de los órganos de gobierno en términos de lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos legales aplicables;
VIII. Recibir capacitación por parte del Instituto Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la presente Ley y
IX. Participar, a invitación y en coordinación con el Instituto Electoral, en los programas de educación, capacitación, asesoría y evaluación que señala el artículo 16 de esta Ley.

En este sentido, se establece un registro de organizaciones ciudadanas a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien expide la constancia de registro correspondiente; el registro de organizaciones ciudadanas será público en todo momento y deberá contener datos generales de cada una de las organizaciones ciudadanas.

Además, las Organizaciones Ciudadanas pueden colaborar con los comités ciudadanos, con dependencias y con Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.<sup>27</sup>

Las solicitudes de colaboración deberán presentarse por escrito y firmada por el o los ciudadanos solicitantes, por los integrantes del Comité Ciudadano, Consejos del Pueblo o del Consejo Ciudadano, y por los representantes de las Organizaciones Ciudadanas, señalando su nombre y domicilio. En el escrito señalarán la aportación que se ofrece o bien las tareas que se proponen aportar.

---

<sup>27</sup> LPCDF Art. 51.

De acuerdo con el Artículo 53, las dependencias y Delegaciones correspondientes resolverán si procede aceptar la colaboración ofrecida y, de acuerdo a su disponibilidad financiera o capacidad operativa, concurrirán a ella con recursos presupuestarios para coadyuvar en la ejecución de los trabajos que se realicen por colaboración.

En todo caso, cuando se trate de la aplicación de recursos públicos bajo la hipótesis prevista en los artículos 83 sobre el presupuesto participativo y 84 sobre la consulta ciudadana de la Ley, la autoridad fomentará y procurará que el ejercicio de dichos recursos se haga bajo el esquema previsto por este instrumento de participación ciudadana.

En este sentido, las organizaciones ciudadanas de acuerdo a la Ley, no sesgan el desarrollo de proyectos del presupuesto participativo, siendo éste incluso un limitante para el apoyo dirigido a otros proyectos y actividades de mejoramiento comunitario desarrollados por las organizaciones.

#### **4.3 Factores que coadyuvarían a que los habitantes de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros tengan mayor participación tanto en comités como en proyectos.**

A partir de las perspectivas antes expuestas, se pueden analizar distintos puntos clave que han incrementado la participación ciudadana en la unidad en números y actores, sin embargo, aún es poca la participación en porcentaje con relación al listado nominal y el interés de los vecinos que finalmente podrían ejercer una ciudadanía plena.

La ciudadanía, la democracia y la participación ciudadana son elementos que juntos fortalecen la idea de mayor participación, si bien, se ha realizado una implementación efectiva de instrumentos de participación ciudadana en la Unidad, éstos no han satisfecho la demanda por parte de los vecinos de mejores espacios dentro y fuera de los edificios. Los proyectos participativos de rehabilitación de andadores han servido para construir rampas, tapar hoyos en los pasillos de los andadores y hacer pasamanos, pero no resuelven problemáticas como el deslave de taludes, reparación de escaleras internas, drenaje, luminarias, entre otras.

Para el registro de proyectos, los vecinos muchas veces confunden los proyectos del presupuesto participativo con otros fondos o recursos que podrían satisfacer sus demandas, tales como programas de mejoramiento barrial, el programa “Ollin Callan” para unidades habitacionales de la Procuraduría Social, entre otros.

Los habitantes que inscriben proyectos más abiertos no son elegidos viables por ser de rubros que no corresponden a los específicos de acuerdo a la Ley de Participación o de acuerdo a la implementación de obras por parte la delegación, no son aprobados ni siquiera para competir con otros proyectos.

Cabe mencionar el hecho de que al hacer mayor promoción sobre las posibilidades del presupuesto participativo en la colonia se podría incrementar la participación en estos ejercicios, realizando mayor difusión en módulos de registro exclusivamente en la Unidad, que expliquen a los vecinos cuáles son las opciones de proyectos y su realización, sobre los presupuestos económicos específicos, sobre las ventajas de participar para mejorar su entorno y solventar sus necesidades, e incluso resaltar la importancia de la representación vecinal.

En la ciudad, las consultas ciudadanas se han establecido en diversos momentos cuando los temas son trascendentales en la vida de los habitantes de las colonias y de la ciudad en general, muestra de ello son las consultas ciudadanas sobre la

construcción del corredor turístico Roma-Condesa, o sobre el costo del sistema de transporte colectivo metro en la Ciudad de México, así como la del recorrido de la línea 12 de dicho transporte, las consultas extraordinarias sobre presupuestos participativos de reposición, consultas especiales sobre delimitación de territorio, y otras sobre temas diversos. Estos mecanismos hacen que los ciudadanos de la capital del país se informen, se vinculen y se interesen más en los temas públicos y puedan llegar a tener una participación más activa y directa.

A partir del trabajo que desempeñé dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal pude observar que con respecto a las obligaciones que se les piden a los integrantes de los comités ciudadanos, puedo decir que si bien, todos se rigen bajo los principios de participación ciudadana de inclusión, corresponsabilidad, solidaridad, autonomía, sólo por mencionar algunos, estos en la práctica no son tomados en cuenta en el momento de ejercer sus facultades como órgano de representación vecinal.

Los comités ciudadanos se van desintegrando a lo largo del periodo de su ejercicio, excluyen a algunos integrantes, dejan de hacer actividades de inclusión ciudadana, no van a tomar asesoría o capacitación a la institución correspondiente. Todo ello en detrimento de un órgano que podría ser según lo aquí investigado, una gran herramienta de participación directa en beneficio de los habitantes de una colonia.

Por otro lado no debemos olvidar que para que la Participación Ciudadana funcione, hace falta tener instituciones sólidas y con personal capacitado, que permitan darle seguimiento a estos mecanismos y órganos de participación ciudadana, el resultado de realizar estas prácticas favorecería la vinculación entre la ciudadanía y las instituciones que promueven la participación ciudadana puesto que crearía nuevos canales de comunicación o mejoraría los existentes.

## **5.- Conclusiones**

La Participación Ciudadana puede contribuir a la solución de diversas problemáticas en las colonias mediante el ejercicio del presupuesto participativo, por ejemplo, en la mejora de la infraestructura urbana, servicios públicos, entre otros, siendo así un modelo ideal de participación ciudadana; sin embargo la intervención de la ciudadanía en los instrumentos tiene que ser efectivamente participativa para que pueda llegar a ser representativa, es decir, que los proyectos del presupuesto y la elección de los comités sean los derivados de la participación de la mayoría de los vecinos de una colonia y no por una minoría.

En este caso la minoría en la que enfoqué mi investigación fue a la investida por el comité ciudadano; En cuanto a la hipótesis inicial, la incidencia del comité ciudadano, particularmente de la coordinación interna se puede entender debido a que la Unidad Habitacional es muy compleja territorialmente, puede describirse como una zona con múltiples liderazgos ya establecidos desde varios años atrás, característica que en otras colonias de la delegación Álvaro Obregón no es muy frecuente, en las que por el contrario se busca a quienes quieran ejercer éstos liderazgos.

En la Unidad existen múltiples actores en cuestiones participativas, por lo que las relaciones entre vecinos llegan a ser conflictivas, el comité ciudadano puede ser un espacio muy disputado, hay muchos intereses como se puede observar en el registro de 4 o 5 fórmulas para contender en la elección de comités ciudadanos y hay cada vez más proyectos registrados para las consultas ciudadanas del presupuesto participativo.

Además del aumento de fórmulas y proyectos, cabe mencionar que la dinámica de interacción entre los habitantes de la Unidad está dada por un espacio físico ya determinado, que hace que las relaciones entre vecinos sean más activas, los

espacios y áreas comunes por las que diariamente transitan son motivo de interés para todos.

En cuanto al objetivo general, el cual fue el de analizar los factores que inciden en los procesos de elección de los comités ciudadanos y del presupuesto participativo, puedo decir que el factor más importante de incidencia es el comité ciudadano pues a partir de mi investigación pude ver que los proyectos que ganaron fueron registrados por integrantes del comité.

En el caso de las dos colonias de la Unidad Habitacional, durante los tres años de duración del comité ciudadano (2014 a 2016), los proyectos registrados por la coordinación interna del comité y por integrantes resultaron ganadores; también los factores de la incidencia de la Delegación, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil han influido pero en menor medida en las decisiones participativas de la colonia.

El porcentaje de participación ciudadana de la colonia en estos instrumentos durante el periodo de la investigación ha oscilado entre el 13% en 2013, el 2% en 2014 y 2015, y nuevamente del 13% en 2016, esta participación ha dependido de distintos factores entre los cuales se encuentran el conjuntar elecciones de comités con la opinión de proyectos del presupuesto participativo mediante jornada única en 2013 y 2016 lo cual aumentó la participación, pero disminuyó en 2014 al ser sólo votación de proyectos de presupuestos participativos y en 2015 por ser año electoral local y federal. También ha dependido de la difusión efectiva en espacios estratégicos de la colonia.

En cuanto a la ciudadanía, es indispensable reflexionar que ésta es heterogénea, y que las problemáticas, luchas y movimientos sociales han favorecido el despliegue de múltiples prácticas ciudadanas; sin embargo, la práctica de la

ciudadanía en los procesos participativos de la Ciudad de México puede ser discrecional y autoritaria, es decir no democrática.

Entre las definiciones de ciudadanía, Charles Tilly la plantea como una transacción entre personas y agentes de un Estado, esta transacción, si bien es débil, se puede ejemplificar entre los integrantes de un comité ciudadano y sus vínculos con los miembros del IEDF, en este punto existe una relación directa en cuanto al registro de proyectos pero una falta de cercanía en cuanto a las necesidades de una colonia, lo mismo sucede en el vínculo entre ciudadanía y comités, existe una desinformación de las reuniones, asambleas vecinales y juntas, también por apatía entre la ciudadanía.

Considero que el involucramiento de la ciudadanía en los presupuestos participativos en el caso de la Unidad Habitacional es sólo una muestra de una participación simbólica, porque los ciudadanos cumplen la función de participar de acuerdo con la realidad que viven y que pretenden mejorar, pero dicha participación es propuesta por el comité ciudadano, aunque lo ideal sería equilibrar el poder que se le otorga al ciudadano frente al que tienen las instituciones en el marco democrático.

A pesar de que entre las atribuciones de los comités ciudadanos se encuentran la de participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la colonia, los cuales deberán ser aprobados por la asamblea ciudadana, que podrán ser tomados en cuenta en términos de los artículos 83 y 84 de la Ley, para la elaboración del presupuesto para la demarcación territorial y para el Programa de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, éstos no son llevados de dicha manera, ya que los integrantes del comité no elaboran diagnósticos ni ponen a consideración de la asamblea ciudadana la decisión del registro de proyectos del presupuesto participativo.

También, a partir de la investigación se pudo observar que los actores involucrados en la cuestión de transparencia no funcionan como deberían, desde los vecinos integrantes de comité en la Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información, así como la Coordinación de Presupuesto, Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo, no tienen facultades para cumplir e implementar mecanismos para solventar dicha exigencia.

Más allá de la participación excluyente por parte de los integrantes del comité, para lograr una ciudadanía plena es necesario que los vecinos participen, se involucren, pero sobre todo que conozcan cuáles son los mecanismos e instrumentos que la Ley de Participación Ciudadana ofrece. Además, promover la participación de ciudadanos que tenga que ver con intereses colectivos, que busque el bienestar común de todos los habitantes de la colonia más allá de apoyar líderes políticos.

En el caso de la Unidad Habitacional, los mecanismos de participación ciudadana del presupuesto participativo solo han cubierto una parte de las necesidades en cuestión social, pero se complementan con otros presupuestos específicos para unidades habitacionales, tales como el Programa Ollin Callan, Programa para Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales de interés social (PRUH), Programa de atención a unidades habitacionales de interés social, entre otros.

La cuestión de repartición equitativa de recursos para todas las colonias es una situación de importancia para la ejecución del presupuesto participativo, ya que a pesar de haber colonias con mayores necesidades en cuestiones de infraestructura, seguridad o prevención del delito, todos los proyectos de la Delegación cuentan con el mismo presupuesto.

Además, para dar solución a esta problemática, se requiere de información clara sobre la consulta ciudadana para el presupuesto participativo, los actores y las instancias de gobierno involucradas, el Instituto Electoral y la Delegación deben rendir cuentas sobre los recursos ejercidos, realizar una difusión efectiva de los alcances de dicho presupuesto, así como llevar ejercicios de transparencia y rendición de cuentas sobre los proyectos ejercidos.

Considero que después de la realización de esta investigación, que me ha permitido conocer la participación ciudadana desde el presupuesto participativo, pienso que es necesario hacer una mejora en cuanto al papel que el IEDF desarrolla, ya que, si bien tiene cercanía con los comités ciudadanos, no tiene mucho contacto con la ciudadanía en general.

A partir de este trabajo, me gustaría estudiar más modelos de Participación Ciudadana, tales como el involucramiento de la sociedad civil en los asuntos públicos, así como explorar la posibilidad de ejercer y ser partícipe de otros instrumentos e incluso de nuevos. Tal vez encontrarme en un punto o en una posición que me permita proponer una mejora de éstos desde la base de la experiencia recabada, desde el establecimiento de las leyes en participación y cómo funcionan en realidad, ya que desde esa parte hay legislaciones que se pueden mejorar.

Finalmente, entre mis futuras líneas de investigación considero algún estudio comparativo entre Delegaciones de la Ciudad de México, entre ciudades de la República Mexicana e incluso entre México y Brasil, con experiencias exitosas en los ejercicios de presupuestos participativos.

## Referencias:

**Álvarez Enríquez, Lucía.** (2005) Distrito Federal: sociedad, economía, política y cultura. Biblioteca de las Entidades Federativas, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

**Álvarez Enríquez, Lucía.** (2006) "Participación ciudadana y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México" en Ackerman, John M. Et Al. Elecciones y Ciudadanía en el Distrito Federal. IEDF, México. Colección Sinergia, volumen 6, Págs. 51-87

**Balderas Nava, Jorge Manuel.** (2017) Presupuesto Participativo: las condiciones políticas, económicas y sociales de Cuauhtémoc. Tesis de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

**Brugué, Quim y Martí i Puig, Salvador.** (2011) "Participación y democracia en el ámbito local" en Presupuesto participativo, herramienta para la democracia. Coord. Briseño Becerra, Carlos Alberto, Congreso del Estado de Jalisco e Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Guadalajara, México, 2011, Págs. 15-36.

**Castillo Tufiño, José Luis.** (2004) Entonces, Mixcoac... Consejo de la Crónica de la Ciudad de México. México.

**Cisneros Otero, Sofía.** (2015) Participación Ciudadana: Alternativa para restaurar y mejorar las condiciones de los espacios abiertos de las unidades habitacionales con la intervención de los vecinos: caso Unidad Habitacional Lomas de Plateros. Tesis de Maestría en Urbanismo. Facultad de Arquitectura, UNAM.

**Cunill Grau, Nuria.** (1991) Participación Ciudadana, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela.

**Estrella Chávez, Juan Jesús.** (2005) Ciudadanía y Participación Ciudadana en la Ciudad de México. Revista América Latina Hoy 40. Ediciones Universidad de Salamanca. Págs. 121-145.

**Flores Castillo, Eduardo.** (2016) “Plateros: 50 años viendo al futuro. Experiencias de urbanización” en Barbosa Cruz, Mario (Coord.) Memorias del Poniente II: historias de pueblos, barrios y colonias. Segundo concurso de historias de pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México. UAM Cuajimalpa.

**Goldfrank, Benjamin.** (2006). “Los procesos de presupuesto participativo en America Latina: Éxito, fracaso y cambio. En Revista de Ciencia Política, Vol. 26 No. 2. Universidad de Nuevo México. Estados Unidos.

**Guerra Murguía, Natally.** (2015) La Unidad Habitacional Lomas de Plateros como un reflejo de la influencia de la sociedad en la planeación urbana. Memorias del XVII Concurso Lasallista de investigación, desarrollo e innovación CLIDi.

**Incháustegui Romero, Teresa.** (1994) “Distrito Federal” en González Casanova, Pablo y Cadena Roa, Jorge (Coordinadores) La República Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. Págs. 251-310.

**Laurín, Alicia.** (2002) Sánchez, Joan-Éugeni Geografía Política. Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VII, No. 358, 23 de marzo de 2002.

**Lerner, Josh.** (2011) “Presupuesto Participativo: Promoción de acuerdos de la comunidad en torno a decisiones presupuestarias difíciles” (Participatory Budgeting: Building community agreement around tough budget decision). National Civic Review, Vol.100, num.2, verano de 2011, Págs. 35.

**Lomas Maldonado, María Guadalupe.** (1985) Fallas de la construcción y vicios ocultos en viviendas de interés social, el caso de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, Mixcoac 1ra etapa. Tesis de Arquitectura, Facultad de Arquitectura, UNAM.

**Marshall, Thomas H.** (1998) Ciudadanía y clase social. Editorial Alianza, Madrid. Págs. 13-85.

**Marván Laborde, Ignacio** (2012) “De la ciudad del presidente al gobierno propio 1970-2000” en Rodríguez Kuri, Ariel (Coord.) Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000). El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. Págs. 483-568.

**Merino, Mauricio** (1995) La Participación Ciudadana en la Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4. Instituto Federal Electoral, México. 58 pp.

**Messner, Dirk.** (1999) “Del Estado céntrico a la “sociedad de redes”. Nuevas exigencias a la coordinación social” en Lechner, Norbert, Millán, René y Valdés Ugalde, Francisco (Coords.) Reforma del Estado y coordinación social. Plaza y Valdés, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Págs. 77-121.

**Nieto Domínguez, Sara.** (1995) Una experiencia hacia la educación colectiva ciudadana en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros. Tesis de Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

**Opazo Marmantini, Juan Enrique.** (2000), “Ciudadanía y democracia. La mirada de las ciencias sociales” en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 15, Págs. 52-79

**Pérez Guerrero, Jessica y Sánchez, Cecilia.** (2016) *Participación Ciudadana y Social en la Delegación Cuauhtémoc. Incidencia de los comités ciudadanos y vecinos organizados en el entorno comunitario (2013-2016)*. Tesis de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

**Rocchi, Graciela y Venticinque, Valeria** (2010) “Calidad democrática, ciudadanía y participación en el ámbito local” *Espacio Abierto*, Vol. 19, núm. 4, octubre-diciembre, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Págs. 601-620.

**Rodríguez Gómez, Gregorio, et. Al.** (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe, España.

**Romero, Alberto** (2002) *Globalización y Pobreza*. Editorial Unariño, Universidad de Nariño, Colombia. pp. 161.

**Saavedra Mandujano, José Cruz** (1995) *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Reseñas. IFE, Págs. 169-171.

**Sánchez-Mejorada F., Ma. Cristina** (2009) “¿Construcción de ciudadanía? Reflexiones sobre la política de participación ciudadana en la Ciudad de México”, en *Ciudadanía, espacio público y ciudad*. Ana Elena Treviño y José Javier de la Rosa Rodríguez (Coords.); México, UACM; Págs. 291-336

**Serrano Rodríguez, Azucena.** (2013) *La Participación Ciudadana en México*. Ganadora del Quinto Concurso de Ensayo Político “Carlos Sirvent Gutiérrez” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

**Ubiratan de Souza** (2003) Presupuesto Participativo – Experiencia de Porto Alegre y del Estado de Río Grande del Sur. Porto Alegre, Brasil.

**Ziccardi, Alicia.** (Coord.) (2004) Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local. México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **Otras fuentes:**

Democracia, derechos humanos y principios de participación ciudadana. Bases para la participación ciudadana. Cuaderno de trabajo IEDF, 2016.

Diagnóstico: Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, junio de 2014.

Informe de evaluación institucional de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2da generación, IEDF, octubre de 2015.

Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Instituto Nacional Electoral en colaboración con El Colegio de México, 2015.

Instrumentos de Participación ciudadana, cooperación y redes de apoyo en el Distrito Federal. Bases para la participación ciudadana. Cuaderno de trabajo. IEDF 2015

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, reformada al 25 de mayo de 2016. Colección Legal, IEDF 2016.

Presentación de resultados Encuesta Telefónica Evaluación del Desempeño de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2015. Cámara de Diputados LXII Legislatura, IEDF, CESOP, 2015.

Presupuesto Participativo: Planeación, desarrollo, seguimiento y difusión de proyectos comunitarios. Bases para la participación ciudadana. Cuaderno de trabajo IEDF, 2016.

Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana 2015-2016, Cuaderno Ciudadano IEDF 2015.

Resultados de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, IEDF 2013.

Resultados de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2014, 2015 y 2016, IEDF.

#### **Fuentes de Internet:**

Aplica la Álvaro Obregón programa de rescate de unidades habitacionales. Periódico Excelsior, 22 de septiembre de 2013:

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/09/22/919832>

Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010, IEDF:

[http://www.iedf.org.mx/sites/comites2010/doc/catCol\\_DeIDtto.pdf](http://www.iedf.org.mx/sites/comites2010/doc/catCol_DeIDtto.pdf)

Comité Integral Lomas de Plateros, Historia de la Unidad Habitacional:  
<http://comiteplaterosf.blogspot.mx/2009/05/la-unidad-plateros.html>

<http://comiteplaterosf.blogspot.mx/2009/05/la-unidad-plateros.html>  
<http://comiteplaterosf.blogspot.mx/2009/05/la-unidad-plateros.html>

Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del D. F. por colonias 2010:

<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/medicion-unidades-territoriales-2010.php>

Direcciones Territoriales de la Delegación Álvaro Obregón:

[http://dao.gob.mx/dir\\_regionales/index.php](http://dao.gob.mx/dir_regionales/index.php)

Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014, IEDF:

<http://www.iedf.org.mx/secciones/elecciones/estadisticas/2013/CCyCP2013-CCPP2014.pdf>

Geografía Electoral Local y de Participación Ciudadana: Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2014-2015 y Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016:

<http://portal.iedf.org.mx/geo2014/site.php>

Historia de la Delegación Álvaro Obregón:

[http://www.dao.gob.mx/delegacion/datos\\_historicos/cronologia.php#fecha11](http://www.dao.gob.mx/delegacion/datos_historicos/cronologia.php#fecha11)

Histórica participación en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016:

<http://www.iedf.org.mx/index.php/boletines-y-comunicados/3610-historica-participacion-en-la-consulta-ciudadana-sobre-presupuesto-participativo-2016>

La delegación Álvaro Obregón rehabilitará la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, Periódico El Sol de México, 14 de enero de 2015:

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3671810.htm>

Micrositio de Consulta de Dictámenes de Proyectos Específicos, y de Actas y Constancias de Validación de Resultados de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017:

<http://portal.iedf.org.mx/actas2016/index.php>

Orientan IEDF y delegaciones a ciudadanas y ciudadanos para el registro de proyectos de Presupuestos Participativo. Boletín de prensa, IEDF, 19 de junio 2016:

<http://www.iedf.org.mx/index.php/boletines-y-comunicados/3859-orientan-iedf-y-delegaciones-a-ciudadanas-y-ciudadanos-para-el-registro-de-proyectos-de-presupuestos-participativo>

Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016:

<http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/>

Sistema de Información sobre el Desarrollo Social en la Ciudad de México (SIDESO) Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón:

<http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/alvaro%5B1%5D.pdf>

Unidades Habitacionales emblemáticas del D. F., Periódico El Universal, 20 de enero de 2011:

<http://www.eluniversaldf.mx/benitojuarez/nota18930.html>

Ya caducaron 60% del las unidades habitacionales. Periódico Milenio, 31 de diciembre de 2014:

[http://www.milenio.com/df/caducan\\_unidades\\_habitaciones-unidades\\_habitacionales\\_DF\\_0\\_437356487.html](http://www.milenio.com/df/caducan_unidades_habitaciones-unidades_habitacionales_DF_0_437356487.html)

# **ANEXOS**

## Anexo 1. Guión de entrevista para integrantes de comité ciudadano

Lugar y fecha:

Ocupación:

Edad:

Teléfono:

Colonia:

1.- ¿Qué puesto desempeñó como integrante del comité ciudadano? ¿Qué tareas específicas realizaba?

2.- ¿Cada cuánto tiempo se reunía el comité ciudadano y cómo se organizaban?

3.- ¿Era buena la relación o comunicación entre los integrantes de su comité?

4.- ¿De qué manera tenían una comunicación o hacían de uso público las decisiones que tomaban dentro del comité con su comunidad?

5.- ¿Tenían alguna relación con otros comités o con otros representantes de manzana y cómo era ésta?

6.- ¿Qué mecanismo utilizaban para convocar a la Asamblea Ciudadana y que dificultades tuvieron en ello?

7.-¿Ha registrado algún proyecto para la consulta del presupuesto participativo?

8.- ¿Han impulsado proyectos específicos mediante una asamblea o reunión?

9.- Siendo integrante del comité ciudadano ¿Ha impulsado el resultado exitoso de algún proyecto específico o proyectos y de qué manera?

10.- ¿Tuvieron obstáculos con la convocatoria del IEDF o con el desempeño de esta institución en sus atribuciones? ¿Recibieron capacitación por parte de esa institución? ¿Qué tipo de capacitación? ¿Cómo la califica? ¿Considera que requieren de mayor capacitación o en otros temas para desarrollar mejor su función?

11.- ¿Cuáles son las principales necesidades para el desarrollo de las actividades del comité?

12.- ¿Ha recibido algún tipo de retribución, reconocimiento o apoyo por su labor?

13.- ¿Qué significa para usted la representación vecinal y la participación ciudadana? ¿Cuál considera que es su importancia?

14.- ¿Cómo ejercería la participación ciudadana aparte del comité ciudadano?

15.- ¿Conoce y ejerce los instrumentos de participación ciudadana que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal? ¿Tiene alguna propuesta para mejorarlos?

16.- ¿Qué lo motivó a involucrarse como parte del Comité Ciudadano?

17.- ¿Para finalizar, alguna otra observación que quisiera comentar?

## Anexo 2. Tabla de análisis operativo

Relación de temas, preguntas y objetivos de la entrevista a integrantes de Comités ciudadanos

Temas	Preguntas	Objetivos
<b>Funciones</b>	<p>1.- ¿Qué puesto desempeñó como integrante del comité ciudadano? ¿Qué tareas específicas realizaba?</p> <p>2.- ¿Cada cuánto tiempo se reunía el comité ciudadano y cómo se organizaban?</p> <p>3.- ¿Era buena la relación o comunicación entre los integrantes de su comité?</p>	<p>Conocer en primera instancia si reconocían sus funciones y atribuciones de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana así como conocer sus actividades y sus coordinaciones internas sobre temas específicos.</p> <p>Saber cual era la relación entre los miembros del comité.</p>
<b>Relaciones con la comunidad y con otras figuras de representación ciudadana</b>	<p>4.- ¿De qué manera tenían una comunicación o hacían de uso público las decisiones que tomaban dentro del comité con su comunidad?</p> <p>5.- ¿Tenían alguna relación con otros comités o con otros representantes de manzana y cómo era ésta?</p> <p>6.- ¿Qué mecanismo utilizaban para convocar a la Asamblea Ciudadana y que dificultades tuvieron en ello?</p>	<p>Conocer si realizan alguna reunión de información a la comunidad sobre su trabajo.</p> <p>Conocer sobre la relación con otras figuras de representación.</p> <p>Conocer sobre la realización de asambleas ciudadanas para lograr acuerdos conjuntos.</p>
<b>Registro de proyectos de Presupuestos Participativos</b>	<p>7.-¿Ha registrado algún proyecto para la consulta del presupuesto participativo?</p> <p>8.- ¿Han impulsado proyectos específicos mediante una asamblea o reunión?</p> <p>9.- Siendo integrante del comité ciudadano ¿Ha impulsado el resultado exitoso de algún proyecto específico o proyectos y de qué manera?</p>	<p>Conocer sobre el registro de proyectos por parte de los integrantes del comité y cómo lo realizaron.</p> <p>Conocer el apoyo a proyectos mediante reuniones o asambleas y el seguimiento al proyecto ganador.</p>

<p><b>Relación con el IEDF</b></p>	<p>10.- ¿Tuvieron obstáculos con la convocatoria del IEDF o con el desempeño de esta institución en sus atribuciones? ¿Recibieron capacitación por parte de esa institución? ¿Qué tipo de capacitación? ¿Cómo la califica? ¿Considera que requieren de mayor capacitación o en otros temas para desarrollar mejor su función?</p>	<p>Saber sobre lo que opinan del IEDF, sus funciones y atribuciones.</p> <p>Conocer sobre su proceso de capacitación y aprendizaje por parte del IEDF y cuales serían las áreas de oportunidad para mejorar dicha capacitación.</p>
<p><b>Dificultades y necesidades</b></p>	<p>11.- ¿Cuáles son las principales necesidades para el desarrollo de las actividades del comité? 12.- ¿Ha recibido algún tipo de retribución, reconocimiento o apoyo por su labor?</p>	<p>Conocer sobre sus necesidades para una mejor labor de sus funciones.</p> <p>Saber si recibieron algo por su función como integrantes del comité.</p>
<p><b>Percepción sobre la participación ciudadana y la representación vecinal</b></p>	<p>13.- ¿Qué significa para usted la representación vecinal y la participación ciudadana? ¿Cuál considera que es su importancia? 14.- ¿Cómo ejercería la participación ciudadana aparte del comité ciudadano? 15.- ¿Conoce y ejerce los instrumentos de participación ciudadana que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal? ¿Tiene alguna propuesta para mejorarlos?</p>	<p>Conocer sus propias percepciones sobre el concepto de representación vecinal y de participación ciudadana así como su apropiación no solo como integrantes del comité.</p> <p>Conocer sobre sus propias opiniones acerca de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal así como sus propuestas para mejorarla.</p>
<p><b>Motivaciones</b></p>	<p>16.- ¿Qué lo motivó a involucrarse como parte del Comité Ciudadano?</p>	<p>Conocer sus motivaciones y aspiraciones para involucrarse en el comité ciudadano.</p>
<p><b>Comentarios finales</b></p>	<p>17.- ¿Para finalizar, alguna otra observación que quisiera comentar?</p>	<p>Abrir la posibilidad de mayores comentarios acerca de los temas o una reflexión final sobre los mismos.</p>

### Anexo 3. Tabla analítica de respuestas de entrevista a integrantes del comité ciudadano

Tema	Pregunta	Integrante de Comité Ciudadano (U. Hab. I)	Integrante de Comité Ciudadano (U. Hab. I)	Integrante de Comité Ciudadano (U. Hab. II)	Integrante de Comité Ciudadano (U. Hab. II)
<b>FUNCIONES</b>	1.- ¿Qué puesto desempeñó como integrante del comité ciudadano? ¿Qué tareas específicas realizaba?	Fui Coordinador interno, además estuve en la coordinación de seguridad ciudadana y prevención del delito.	Pues como encargado de desarrollo sustentable y de medio ambiente dentro del comité.	Además de la coordinación interna, que es bastante pesada, estuve encargada de desarrollo social y prevención de adicciones.	Pues primero estuve en las cuestiones de equidad de género, pero después me gustó más la cuestión de seguridad ciudadana.
	2.- ¿Cada cuánto tiempo se reunía el comité ciudadano y cómo se organizaban?	Bueno, al principio nos reuníamos cada mes, después cada tres meses, y ya al final sólo cuando teníamos alguna situación en particular.	Si nos llegábamos a reunir mucho, pero después casi ya no, muchos como no vieron ningún beneficio se salieron.	De acuerdo a la Ley de Participación nos debíamos reunir cada mes o dos meses, pero llegó el momento en que solo llegábamos dos personas.	Pues yo llegué a asistir a varias reuniones, pero ya después empezaron a faltar muchos.
	3.- ¿Era buena la relación o comunicación entre los integrantes de su comité?	En general empezamos muy bien, muy unidos y muy participativos, pero después hubo personas a las que no les gustó el rumbo que tomó esto.	Pues yo si me llevaba bien con todos, ya sabes, algunas cosas que no nos parecían pero todo bien, a pesar de todo nos seguimos saludando todos.	Pues ya sabes, como en todos lados siempre hay gente que le interesaba más que a otra, hay personas que se quejan por todo y otros que si aportan.	Si, creo que nos llevábamos bien, aunque después muchos tuvieron diferencias con la coordinadora interna.

<b>RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y CON OTRAS FIGURAS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA</b>	<p>4.- ¿De qué manera tenían una comunicación o hacían de uso público las decisiones que tomaban dentro del comité con su comunidad?</p>	<p>Bueno, en principio algunos vecinos acudían a nuestras reuniones y se enteraban de lo que hacíamos, también llegábamos a pegar carteles con los acuerdos que tomábamos, pero todo eso se fue perdiendo.</p>	<p>Principalmente mediante carteles en el módulo de participación y seguridad, o nosotros mismos a través de platicar con los vecinos sobre nuestro trabajo.</p>	<p>Mira, yo con mis vecinos siempre les he informado lo que hacemos como comité, y ellos también me preguntan directamente a mí lo que quieren saber.</p>	<p>Pues entre nosotros nos encargábamos de difundir la información, mediante cartulinas o entre nuestros vecinos, conocidos y familia.</p>
	<p>5.- ¿Tenían alguna relación con otros comités o con otros representantes de manzana y cómo era esta?</p>	<p>Bueno, yo llegaba a platicar con personas de la colonia Merced Gómez cuando se reunía en consejo delegacional, pero nunca pudimos trabajar en conjunto.</p>	<p>En realidad sólo conocía a mis compañeros, sabía de otros comités mediante redes sociales, ahí me enteraba de lo que hacían otros comités en la ciudad.</p>	<p>Claro, bueno, cabe decir que aquí en la unidad los representantes de manzana nunca se aparecían, y de comités pues conozco a los de Merced Gómez, Alfonso XIII y Molino de Rosas.</p>	<p>Pues la verdad solo conocí a dos representantes de manzana, pero ya después no supe de ellos.</p>
	<p>6.- ¿Qué mecanismo utilizaban para convocar a la asamblea ciudadana y que dificultades tuvieron en ello?</p>	<p>Bueno, utilizábamos la papelería que nos daba el IEDF para hacer carteles y pegarlos en las entradas de los edificios, incluso un tiempo utilizábamos amplificador de voz y bocinas para invitar a los vecinos.</p>	<p>Mediante carteles en las entradas de los edificios, en escuelas, algunas veces con megáfono, pero muy poca gente salía a la asamblea.</p>	<p>Pues dependiendo del tipo de asamblea, por lo regular pegábamos carteles y repartíamos volantes, yo en lo particular invitaba a todos los vecinos de mi entrada. Incluso creamos un grupo de Whats App, pero aún así pocos vecinos asistían.</p>	<p>Pegando carteles afuera de los edificios y también invitando a las personas cuando salíamos a la calle, les comentábamos de la importancia de asistir.</p>

<b>REGISTRO DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>	<p>7.- ¿Han registrado algún proyecto para la consulta del presupuesto participativo?</p>	<p>Si, claro, de hecho el mismo IEDF nos llamaba para pedir algún proyecto, nosotros metimos lo del gimnasio al aire libre y otros de reparación de andadores.</p>	<p>Si, en lo personal asistí al Distrito XXIII del IEDF a registrar dos o tres proyectos, el del gimnasio, la cancha y también el de rehabilitación de andadores, es algo que a todos nos interesa.</p>	<p>Si, en el mismo IEDF nos pedían que registráramos proyectos, en mi caso metí el de reciclaje de basura para beneficio de todos los vecinos, ya ves que es un cochinerito y hay que hacer algo para cambiarlo.</p>	<p>Si, yo metí un proyecto de reparación de andadores, pero ya hace varios años.</p>
	<p>8.- ¿Han impulsado proyectos específicos mediante una asamblea o reunión?</p>	<p>Pues como tal no, bueno, hacíamos la convocatoria para la asamblea pero casi nadie llegaba, así que entre los que estábamos en ese momento decidíamos que se iba a meter.</p>	<p>Si, pero pedían otras cosas que no entran en lo del presupuesto participativo, por lo que optábamos por meter el proyecto que originalmente teníamos.</p>	<p>El primer año que estuvimos como comité si convocamos a una asamblea para conocer las necesidades de la colonia, pero después vimos que lo del reciclaje era buena opción y decidimos hacer la continuación.</p>	<p>Pues yo recuerdo sólo una vez donde si nos reunimos todos y se decidió lo de reparación de andadores, después la coordinadora interna nos pidió que apoyáramos lo del reciclaje de basura orgánica.</p>
	<p>9.- Siendo integrante del comité ciudadano, ¿Ha impulsado el resultado exitoso de algún proyecto específico o proyectos y de qué manera?</p>	<p>Pues depende, bueno, entre los del comité pedíamos que entre nuestros vecinos y nuestras familias apoyáramos el proyecto, pero hasta ahí.</p>	<p>Pues si, como te digo, ya habíamos pensado que proyecto meter y nosotros ya sabíamos por cual teníamos que opinar el día de las votaciones.</p>	<p>Si, aunque como tal el resultado pues no sabíamos cual iba a ser ¿Verdad?, pero las personas confían en el trabajo que he hecho y el día de la votación les recordaba a mis vecinos cual era el proyecto que tenían que apoyar.</p>	<p>Pues ese día yendo a votar por el proyecto que la coordinadora decía, al parecer ella tiene mucha influencia en la gente y si la apoyan, ella también apoya a los demás en otras cosas con la delegación.</p>

<p style="text-align: center;"><b>RELACIÓN CON EL IEDF</b></p>	<p>10.- ¿Tuvieron obstáculos con la convocatoria del IEDF o con el desempeño de esta institución en sus atribuciones? ¿Recibieron capacitación por parte de esa institución? ¿Qué tipo de capacitación? ¿Cómo la califica? ¿Considera que requieren de mayor capacitación o en otros temas para desarrollar mejor su función?</p>	<p>Pues la verdad ellos siempre fueron muy amables, llegaron a venir varias veces para explicarnos lo de los formatos que están en Internet y de los cuadernos de capacitación, pero la verdad fuera de eso ya nos dejaron libres, si no nos podíamos reunir como comité, menos podíamos asistir a la dirección distrital que está bastante lejos. Creo que lo que ofrecen está bien, pero deberían de acercarse más con nosotros.</p>	<p>Pues algunos, más que nada en el llenado de actas y en la cuestión de la asamblea, creo que los materiales que nos entregaron estuvieron bien, más bien falta más acercamiento de nuestra parte con ellos.</p>	<p>Bueno, en general todo fue bueno, la capacitación y lo que nos enseñaron si nos servía, lo malo es que luego nos citaban en el distrito y no podíamos ir, por lo que nos perdíamos algunos temas interesantes; está muy lejos para estar yendo cada que se les ocurre invitarnos.</p>	<p>Al principio si recibimos capacitación buena, muy buena por parte de ellos, pero después como que nos olvidaron, son buenos pero tienen que mejorar en la cercanía con la gente.</p>
<p style="text-align: center;"><b>DIFICULTADES Y NECESIDADES</b></p>	<p>11.- ¿Cuáles son las principales necesidades para el desarrollo de las actividades del comité?</p>	<p>Pues a veces la papelería que nos da el IEDF es muy poca, además aquí no tenemos un lugar establecido donde reunirnos, a veces en casa de uno o de otro, en la explanada de los edificios o así, creo que eso es lo que necesitamos.</p>	<p>Creo que un lugar cómodo dónde reunirnos, la verdad es incómodo estar buscando lugares; además necesitamos un espacio cerrado, con computadora e Internet para poder ir llenando los formatos que piden.</p>	<p>Pues no estaría nada mal que nos dieran algo de dinero por parte de la delegación o por parte del IEDF, ya que es una labor complicada donde uno mismo tiene que poner de su bolsa dinero para cosas que luego no agradecen los vecinos.</p>	<p>Mayores recursos materiales, la verdad lo que nos dan se nos acaba muy rápido, además deberían de dar dinero para que una misma se sienta más motivada, ya que estar en esto implica dejar de hacer otras actividades como dejar de estar con su familia.</p>

	<p>12.- ¿Ha recibido algún tipo de retribución, reconocimiento o apoyo por su labor?</p>	<p>Pues en realidad sólo la satisfacción de estar haciendo algo por la Unidad y el reconocimiento de algunos vecinos que han acudido a nosotros, fuera de eso no nos han dado nada.</p>	<p>No, nada de dinero, sólo el hecho de hacer algo por nuestras familias, ya que llevamos muchos años viviendo aquí.</p>	<p>Pues yo escuché que algunos comités de la delegación recibieron una cantidad de dinero por parte del delegado, pero a nosotros no nos dieron nada, además a veces dan tarjetas del metro y de capital social, pero cuando quieren que se apoye algo o a alguien.</p>	<p>No, bueno, sólo el saber que estamos haciendo algo para mejorar nuestra unidad.</p>
<p><b>PERCEPCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA REPRESENTACIÓN VECINAL</b></p>	<p>13.- ¿Qué significa para usted la representación vecinal y la participación ciudadana? ¿Cuál considera que es su importancia?</p>	<p>Pues es muy importante por que a través de la participación es que se puede mejorar el lugar donde vivimos, creo que el ser coordinador del comité me permitió conocer muchas problemáticas que tenemos y el hecho de poder resolver algunas fue una satisfacción muy grande.</p>	<p>Significa el hacer algo para los demás vecinos, es muy importante participar en todo lo que ocurre en la unidad, por que aquí crecimos, aquí vivimos y nuestros hijos y nietos son los que van a disfrutar de mejores espacios que nosotros obtuvimos.</p>	<p>Creo que la participación ciudadana es muy importante siempre y cuando más personas participen, es complicado ser representante de los intereses de muchas personas y que muchos vecinos no vean los cambios que hemos hecho y sólo critiquen a la persona que está en el puesto sin conocer lo que realmente hacemos.</p>	<p>Es muy importante participar por que sólo así podemos mejorar nuestro entorno, hay que hacer entender a los vecinos que los espacios son de todos y hay que cuidarlos y mantenerlos bien.</p>

	<p>14.- ¿Cómo ejercería la participación ciudadana aparte del comité ciudadano?</p>	<p>Pues como ciudadano, el simple hecho de estar enterado de lo que pasa y participar en todo va más allá del comité, yo antes de pertenecer al comité también me interesaban los problemas de la unidad y pensaba cómo resolverlos.</p>	<p>De distintas formas, tal vez formando parte de alguna organización o asociación vecinal, o yo mismo votando y exigiendo a los gobernantes lo que prometen.</p>	<p>Antes de pertenecer al comité siempre estuve interesada en los asuntos de la colonia, arreglando jardines, solicitando apoyos a la delegación para rampas y luminarias, y para lo de la basura, creo que el comité sólo es una cuestión más formal a lo que ya realizaba antes.</p>	<p>Como persona de a pie, tratando de hacer cosas para el beneficio de los vecinos y de mi familia no sólo como integrante de un comité ciudadano.</p>
	<p>15.- ¿Conoce y ejerce los instrumentos de participación ciudadana que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal? ¿Tiene alguna propuesta para mejorarlos?</p>	<p>Si, claro, bueno creo que están bien pero se requiere de mayor seguimiento por parte de las autoridades para que de verdad funcionen.</p>	<p>Si, bueno algunos los conozco pero no todos los he ejercido. Creo que hace falta mayor información de lo que viene en la Ley para que más personas se interesen y participen en todos.</p>	<p>Si, conozco algunos, no todos los hago pero al menos lo que tiene que ver con la consulta ciudadana pues creo que debe de haber mayores recursos para hacer más cosas, es muy poco lo que nos dan a la colonia y también deberían de darle mayor difusión no sólo en comerciales sino viniendo a las colonias a explicar como está todo.</p>	<p>Si los conozco, aunque en la práctica no recuerdo algunos. Lo del presupuesto participativo debería de ser más abierto, poder meter otros proyectos por que siempre son los mismos los que ganan.</p>

<b>MOTIVACIONES</b>	<p>16.- ¿Qué lo motivó a involucrarse como parte del Comité Ciudadano?</p>	<p>Pues mira, yo estudié artes visuales, y por cuestiones del trabajo estuve muchos años en Estados Unidos; cuando regresé justo había una reunión de vecinos y me interesó por que la unidad ya estaba muy abandonada, desde entonces opiné sobre lo que pensaba que era mejor para la unidad y los vecinos me eligieron para conformar una fórmula, desde entonces me metí a esto.</p>	<p>Me motivó el hecho de poder hacer algo por mi entorno y por elevar la calidad de vida de mi familia y de los vecinos, desde siempre me han interesado estas cosas de participar en lo que pasa a mi alrededor. Es importante dejar nuestra huella, ósea cosas buenas a las nuevas generaciones.</p>	<p>Pues desde hace muchos años me ha interesado toda la cuestión política de la colonia, hay gente, políticos que vienen y me buscan para jalar gente a eventos y a varias cosas, desde ahí me motivé para ser coordinadora y hacer más cosas por la colonia.</p>	<p>En realidad me invitaron a integrar una fórmula, yo nunca pensé estar en estas cosas. Cuando me dijeron que necesitaban gente para estas cosas y que al parecer me iban a dar algo pues acepté.</p>
---------------------	--	--	--	---	--

<b>COMENTARIOS FINALES</b>	<p>17.- ¿Para finalizar, alguna otra observación que quisiera comentar?</p>	<p>Creo que es importante hacer este tipo de análisis para conocer como vamos y como poder hacer otras cosas para mejorar nuestra Unidad, espero sea bueno para que más vecinos conozcan sobre las problemáticas y cómo poder resolverlas mediante la entrada de los nuevos comités ciudadanos.</p>	<p>Está muy bien esto, por que creo que es un orgullo pertenecer a esta Unidad y es importante que las nuevas generaciones sean las que estén interesadas en lo que pasa y en cómo podemos resolver juntos las problemáticas que vivimos.</p>	<p>Me parece importante que se hagan estos estudios sobre la Unidad Habitacional ya que muchas veces somos olvidados tanto por la delegación como por el IEDF, nosotros mismos tenemos que ver hacia nosotros y hacer algo por nosotros, vivimos en una de las unidades habitacionales más grandes y con más habitantes de la ciudad, debemos proponer cosas que nos beneficien a todos.</p>	<p>Que está complicado lo de los comités ciudadanos y lo del presupuesto participativo, pero es algo que aún puede mejorar siempre y cuando más personas participen y se involucren, a mí, con lo que he aprendí como integrante del comité, me motiva a hacer más cosas para que haya más cosas, mejores espacios, mayor seguridad y con esto que más gente este participando.</p>
----------------------------	---	---	---	--	---

**Anexo 4. Tabla general de análisis de respuestas de entrevista a integrantes de comité ciudadano.**

<b>Tema</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Análisis</b>
<b>FUNCIONES</b>	1.- ¿Qué puesto desempeñó como integrante del comité ciudadano? ¿Qué tareas específicas realizaba?	Los entrevistados en su mayoría conocen los puestos específicos en los que estuvieron dentro del comité ciudadano, conocen sobre las coordinaciones internas y del papel que desempeñaban dentro de éstas, por otro lado éstos comentan que si bien en un principio el comité se reunía con regularidad, conforme fue pasando el tiempo se fueron desintegrando o sólo funcionaba la coordinación interna, mientras que la mayoría refiere buena relación con los demás integrantes, en el caso de la U. H. II, se comentó que la coordinadora tuvo malas relaciones con otros integrantes.
	2.- ¿Cada cuánto tiempo se reunía el comité ciudadano y cómo se organizaban?	
	3.- ¿Era buena la relación o comunicación entre los integrantes de su comité?	
<b>RELACIONES CON LA COMUNIDAD</b>	4.- ¿De qué manera tenían una comunicación o hacían de uso público las decisiones que tomaban dentro del comité con su comunidad?	En su mayoría, los entrevistados comentaron que era baja la asistencia a las reuniones del comité y a las asambleas ciudadanas, lo que dificultaba la comunicación con los demás vecinos, a la vez que comentaron que la mayoría de las veces fue mediante pláticas con los vecinos como los demás se enteraban de las decisiones que tomaban dentro del comité; en cuanto a la relación con otros comités, sólo los coordinadores internos conocen a otros comités gracias a la cuestión del consejo ciudadano delegacional.
	5.- ¿Tenían alguna relación con otros comités o con otros representantes de manzana y cómo era esta?	
	6.- ¿Qué mecanismo utilizaban para convocar a la asamblea ciudadana y que dificultades tuvieron en ello?	
<b>REGISTRO DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	7.- ¿Han registrado algún proyecto para la consulta del presupuesto participativo?	En estas preguntas, todos los entrevistados contestaron afirmativamente a el registro de proyectos del presupuesto participativo por parte de coordinadores internos y de integrantes, en ese sentido solo en algunos casos los proyectos fueron impulsados mediante asambleas o reuniones, siendo la mayoría impulsados por los propios integrantes del comité. Los resultados exitosos de los proyectos en todos los casos fueron por impulso de los mismos integrantes del comité mediante la promoción de dichos proyectos entre los vecinos y familiares.
	8.- ¿Han impulsado proyectos específicos mediante una asamblea o reunión?	
	9.- Siendo integrante del comité ciudadano, ¿Ha impulsado el resultado exitoso de algún proyecto específico o proyectos y de qué manera?	

<b>RELACIÓN CON EL IEDF</b>	<p>10.- ¿Tuvieron obstáculos con la convocatoria del IEDF o con el desempeño de esta institución en sus atribuciones?          ¿Recibieron capacitación por parte de esa institución? ¿Qué tipo de capacitación? ¿Cómo la califica? ¿Considera que requieren de mayor capacitación o en otros temas para desarrollar mejor su función?</p>	<p>En estas preguntas, la mayoría de los entrevistados comentó que era buena la capacitación por parte del IEDF y que en general saben que realizan una buena labor; sin embargo muchos coincidieron en la dificultad de realizar las actividades de registro de actas y llenado de formatos así como en el seguimiento de las actividades del comité por parte del instituto; además comentaron que una de las principales dificultades es la lejanía de la dirección distrital a la Unidad Habitacional, lo que ocasiona que los integrantes del comité no asistan a las capacitaciones necesarias para un correcto cumplimiento de sus obligaciones.</p>
<b>DIFICULTADES Y NECESIDADES</b>	<p>11.- ¿Cuáles son las principales necesidades para el desarrollo de las actividades del comité?          12.- ¿Ha recibido algún tipo de retribución, reconocimiento o apoyo por su labor?</p>	<p>En este tema, los entrevistados comentaron que entre las principales necesidades para un correcto desarrollo de sus actividades es la de contar con un espacio propio para realizar sus reuniones y actividades, además de que requieren de recursos económicos para subsanar las actividades que dejan de realizar para atender las actividades del comité. Por otra parte no han recibido ninguna retribución económica, pero si un reconocimiento por su labor.</p>
<b>PERCEPCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<p>13.- ¿Qué significa para usted la representación vecinal y la participación ciudadana? ¿Cuál considera que es su importancia?          14.- ¿Cómo ejercería la participación ciudadana aparte del comité ciudadano?          15.- ¿Conoce y ejerce los instrumentos de participación ciudadana que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal? ¿Tiene alguna propuesta para mejorarlos?</p>	<p>La mayoría de los entrevistados reconoció la importancia de la participación ciudadana como una herramienta para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la unidad habitacional, siendo esta necesaria para lograr espacios más seguros y en mejores condiciones físicas. Aunque algunos entrevistados comparten la importancia de participar desde el ámbito ciudadano personal, también otros compartieron la posibilidad de una participación mediante asociaciones civiles o vecinales. Además todos coincidieron en conocer los instrumentos de participación de la Ley, sin embargo no todos saben como ejercerlos plenamente, también sus propuestas fueron para la consulta ciudadana en cuestiones de mayor difusión y de transparencia en los recursos de los presupuestos participativos.</p>
<b>MOTIVACIONES</b>	<p>16.- ¿Qué lo motivó a involucrarse como parte del Comité Ciudadano?</p>	<p>En esta pregunta variaron las respuestas dependiendo del contexto personal de cada persona entrevistada, sin embargo la mayoría coincidió en la necesidad de mejorar el entorno de la unidad y de mejorar las condiciones de vida de sus familias.</p>
<b>C. FINAL</b>	<p>17.- ¿Para finalizar, alguna otra observación que quisiera comentar?</p>	<p>Al concluir la entrevista, los integrantes reconocieron la importancia de este tipo de estudios que permitirían conocer las problemáticas en la unidad habitacional y proponer a partir de esto mejores soluciones.</p>

